



DIARIO DE SESIONES



XLVIII PERÍODO LEGISLATIVO
17.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 19

9 de octubre de 2019

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del vicepresidente 1.º Pablo Fabián BONGIOVANI, y
del vicepresidente 2.º Javier César BERTOLDI

SECRETARÍA

De la Lcda. Beatriz VILLALOBOS

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Prof.^a María Anahí RIQUELME

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Del Dr. Juan Carlos PINTADO

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO (MPN)

BONGIOVANI, Pablo Fabián
CACAUULT, Roberto Enrique
CAPARROZ, Maximiliano José
DU PLESSIS, María Laura
KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián
LOZANO, Encarnación
MENQUINEZ, Lucía Corel
PILATTI, Mario Alberto
SAPAG, Luis Felipe
SIFUENTES, Gloria Beatriz
SOTO, Ramón Ángel
TORTORELLI, Viviana Elizabeth

NUEVO COMPROMISO

NEUQUINO (NCN)

MONTEIRO, Juan Francisco
QUIROGA, María Ayelen

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

SMOLJAN, Oscar Alfredo
VIDAL, Alejandro Carlos

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES

SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (PTS-FIT)

GODOY, Raúl Eduardo

PARTIDO ADELANTE NEUQUÉN (Paden)

NIEVA, Marta Susana

UNIÓN POPULAR-UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (UP-UNA)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE PARA LA VICTORIA

(FPVProv.)

BERTOLDI, Javier César
CARNAGHI, Guillermo Oscar
GUTIÉRREZ, María Ayelén
PARRILLI, Nanci María Agustina

FRENTE NEUQUINO (FN)

FUENTES, Eduardo Luis
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio
MUCCI, Pamela Laura
RIOSECO, Teresa

PROPUESTA REPUBLICANA (PRO)

CANUTO, Damián Roberto
RAMBEAUD, María Carolina

FRENTE GRANDE (FG)

PODESTÁ, Raúl Alberto

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

(Molisur)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo
NOGUEIRA, Santiago Leopoldo

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FITProv.)

LAGUNAS, Angélica Noemí

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO (FRIN)

ROLS, Francisco José

CUMPLIR

ROMERO, Gabriel Luis

Í N D I C E

1 - APERTURA	12
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 - RI).....	13
2.1 - Comunicaciones oficiales.....	13
2.2 - Despachos de comisión.....	13
2.3 - Comunicaciones particulares.....	14
2.4 - Proyectos presentados.....	14
Toma estado parlamentario el Proyecto 12 886.	
2.5 - Solicitudes de licencia.....	18
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI) (Hora 10:59).....	20
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia.....	20
3.1.1 - Expte. D-382/19 - Proy. 12 787.....	20
3.1.2 - Expte. D-342/19 - Proy. 12 740.....	20
3.1.3 - Expte. P-66/19 - Proy. 12 852.....	21
3.1.4 - Expte. D-449/19 - Proy. 12 858.....	21
3.1.5 - Expte. D-450/19 - Proy. 12 859.....	22
3.1.6 - Expte. D-451/19 - Proy. 12 860.....	23
3.1.7 - Expte. D-452/19 - Proy. 12 861.....	23
3.1.8 - Expte. D-453/19 - Proy. 12 862.....	23
3.1.9 - Expte. D-454/19 - Proy. 12 863.....	24
3.1.10 - Expte. D-457/19 - Proy. 12 867.....	24
3.1.11 - Expte. D-458/19 - Proy. 12 868.....	25
3.1.12 - Expte. D-459/19 - Proy. 12 869.....	26
3.1.13 - Expte. D-460/19 - Proy. 12 870.....	27
3.1.14 - Expte. D-461/19 - Proy. 12 871.....	27
3.1.15 - Expte. D-462/19 - Proy. 12 872.....	27
3.1.16 - Expte. D-463/19 - Proy. 12 873.....	28
3.1.17 - Expte. D-464/19 - Proy. 12 875.....	28
3.1.18 - Expte. D-465/19 - Proy. 12 876.....	29
3.1.19 - Expte. D-466/19 - Proy. 12 877.....	30
3.1.20 - Expte. D-467/19 - Proy. 12 878.....	30
3.1.21 - Expte. D-468/19 - Proy. 12 879.....	31
3.1.22 - Expte. D-469/19 - Proy. 12 880.....	31
3.1.23 - Expte. D-470/19 - Proy. 12 881.....	31
3.1.24 - Expte. D-471/19 - Proy. 12 882.....	32
3.1.25 - Expte. D-472/19 - Proy. 12 883.....	32
3.1.26 - Expte. D-474/19 - Proy. 12 885.....	33
3.1.27 - Expte. D-447/19 - Proy. 12 855.....	33
3.1.28 - Expte. D-446/19 - Proy. 12 854.....	34
3.1.29 - Expte. D-433/19 - Proy. 12 840.....	34
3.1.30 - Expte. D-443/19 - Proy. 12 850.....	35
3.1.31 - Expte. D-435/19 - Proy. 12 842.....	35
3.2 - Homenajes y otros asuntos.....	35

4 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI).....	41
5 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	47
6 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 2268 (Expte. D-210/19 - Proy. 12 605).....	47
Consideración en particular del Proyecto de Ley 12 605. Se sanciona como Ley 3211.	
7 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 3177 (Expte. D-212/19 - Proy. 12 607)	48
Consideración en particular del Proyecto de Ley 12 607. Se sanciona como Ley 3212.	
8 - INCORPORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS SIN GLUTEN A LA CANASTA BÁSICA CON 0 % DE IVA (Expte. D-358/19 - Proy. 12 758).....	49
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2757.	
9 - ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-397/19 - Proy. 12 801 y ag. Expte. D-379/19 - Proy. 12 784).....	50
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2758.	
10 - EXTENSIÓN DEL RECORRIDO DEL TREN DEL VALLE HASTA PLOTTIER (Expte. D-448/19 - Proy. 12 857 y ag. Expte. D-380/19 - Proy. 12 785).....	52
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2759.	
11 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	53
12 - EXPO FLY FISHING PATAGONIA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-382/19 - Proy. 12 787)	54
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2760.	
13 - JORNADAS REGIONALES DE ACTUALIZACIÓN EN MEDICINA MATERNOFETAL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-342/19 - Proy. 12 740)	55
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2761.	
14 - RECHAZO AL DNU 669/19 (Expte. D-449/19 - Proy. 12 858 y ag. Expte. D-455/19 - Proy. 12 865).....	56
14.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI).....	56

14.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	58
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Comunicación 132.	
15 - ANIVERSARIO DEL HOGAR DE ANCIANOS CARMEN FUNES DE CUTRAL CO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-450/19 - Proy. 12 859).....	59
15.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	59
15.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	60
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2762.	
16 - ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE CUTRAL CO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-451/19 - Proy. 12 860).....	61
16.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	61
16.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	61
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2763.	
17 - ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL HOGAR CRECER DE LA CIUDAD DE CUTRAL CO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-452/19 - Proy. 12 861).....	62
17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	62
17.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	63
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2764.	
18 - PARLAMENTO DE PERSONAS MAYORES DEL NEUQUÉN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-453/19 - Proy. 12 862).....	63
18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	63
18.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	64
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2765.	

19 - FIESTA DE LA JINETEADA Y LAS TRADICIONES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-454/19 - Proy. 12 863) 65

19.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)..... 65

19.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)..... 65

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2766.

20 - ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DEL BASTÓN BLANCO Y LA SEGURIDAD DEL CIEGO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-459/19 - Proy. 12 869) 66

20.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)..... 66

20.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI) 66

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2767.

21 - ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE SOBREVIVIENTES DE CÁNCER DE MAMA LATINOAMÉRICA EN ROSA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-460/19 - Proy. 12 870) 67

21.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)..... 67

21.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)..... 68

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2768.

22 - ELLAS CORREN. EDICIÓN PODEROSAS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-461/19 - Proy. 12 871) 68

22.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)..... 69

22.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)..... 69

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2769.

23 - FIESTA DE LAS COLECTIVIDADES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-462/19 - Proy. 12 872) 70

23.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)..... 70

23.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	70
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2770.	
24 - PEDIDOS DE INFORMES SOBRE DESEMBARCO E INSTALACIÓN DE GENDARMERÍA NACIONAL EN PLOTTIER (Expte. D-463/19 - Proy. 12 873).....	71
24.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	71
24.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	72
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Resolución 1041.	
25 - RECHAZO A LA PRESENCIA DE GENDARMERÍA NACIONAL EN PLOTTIER (Expte. D-464/19 - Proy. 12 875 y ag. Expte. D-465/19 - Proy. 12 876)	73
25.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	73
25.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	79
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2771.	
26 - ACTIVIDADES DEL EQUIPO DE DIABETES DE LA CLÍNICA SAN LUCAS EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-467/19 - Proy. 12 878).....	80
26.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	80
26.2 - Cierre de conferencia en comisión (Art. 148 - RI)	81
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2772.	
27 - CARRERA DE MONTAÑA LANÍN EXTREMO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-468/19 - Proy. 12 879).....	81
27.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	82
27.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	82
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2773.	

28 - ANIVERSARIOS DE MARIANO MORENO, CENTENARIO, VARVARCO-INVERNADA VIEJA, ALUMINÉ, LONCOPUÉ, AÑELO, CUTRAL CO, LOS MICHES, BAJADA DEL AGRIO, LAS COLORADAS, ANDACOLLO Y VILLA EL CHOCÓN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-469/19 - Proy. 12 880)	83
28.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI).....	83
28.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI).....	83
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2774.	
29 - EXPO EDUCA TIC 2019 (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-470/19 - Proy. 12 881)	84
29.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI).....	84
29.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI).....	84
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2775.	
30 - JORNADAS TRANSICIÓN PLANIFICADA DE GOBIERNOS LOCALES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-471/19 - Proy. 12 882)	85
30.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI).....	85
30.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI).....	86
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2776.	
31 - LIBRO LA TETA QUE TENÍA ALGO PARA DECIR (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-474/19 - Proy. 12 885)	86
31.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI).....	87
31.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI).....	87
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2777.	
32 - ENCUENTRO REGIONAL DE CAPACITACIÓN EN COOPERATIVISMO ESCOLAR (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-446/19 - Proy. 12 854)	88
32.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI).....	88

32.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	89
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2778.	
33 - JORNADAS DE PALEOVERTEBRADOS DE LA CUENCA NEUQUINA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-433/19 - Proy. 12 840).....	89
33.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	89
33.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	90
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2779.	
34 - CAMPEONATO SUDAMERICANO DE KAYAK Y CANOA SLALOM (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-443/19 -Proy. 12 850).....	91
34.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	91
34.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	92
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2780.	
35 - RECONOCIMIENTO A ALUMNAS DE LA ESCUELA PRIMARIA 52 DE ALUMINÉ POR SU PARTICIPACIÓN EN LA MARATÓN NACIONAL DE PROGRAMACIÓN Y ROBÓTICA (Expte. D-447/19 - Proy. 12 855).....	92
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 1042.	
36 - RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE LA PROFESORA VALERIA ANDREA PALMA (Expte. D-437/19 - Proy. 12 844).....	93
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por mayoría. Se sanciona como Resolución 1043.	
37 - ANIVERSARIO DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-371/19 - Proy. 12 771 y ag. Expte. D-352/19 - Proy. 12 751)	94
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2781.	
38 - REUNIÓN DE MÉDICOS TRATANTES DE HEMOFILIA Y REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE HEMOFILIA Y DESÓRDENES ASOCIADOS (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-435/19 - Proy. 12 842).....	100
38.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)	100

38.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)..... 100

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara
constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2782.

A N E X O

Despachos de comisión

- | | |
|--------------------------------------|--------------------------------------|
| - Expte. D-358/19 - Proy. 12 758 | - Expte. D-463/19 - Proy. 12 873 |
| - Expte. D-397/19 - Proy. 12 801 | - Expte. D-464/19 - Proy. 12 875 |
| y ag. Expte. D-379/19 - Proy. 12 784 | y ag. Expte. D-465/19 - Proy. 12 876 |
| - Expte. D-448/19 - Proy. 12 857 | - Expte. D-467/19 - Proy. 12 878 |
| y ag. Expte. D-380/19 - Proy. 12 785 | - Expte. D-468/19 - Proy. 12 879 |
| - Expte. D-382/19 - Proy. 12 787 | - Expte. D-469/19 - Proy. 12 880 |
| - Expte. D-342/19 - Proy. 12 740 | - Expte. D-470/19 - Proy. 12 881 |
| - Expte. D-449/19 - Proy. 12 858 | - Expte. D-471/19 - Proy. 12 882 |
| y ag. Expte. D-455/19 - Proy. 12 865 | - Expte. D-474/19 - Proy. 12 885 |
| - Expte. D-450/19 - Proy. 12 859 | - Expte. D-446/19 - Proy. 12 854 |
| - Expte. D-451/19 - Proy. 12 860 | - Expte. D-433/19 - Proy. 12 840 |
| - Expte. D-452/19 - Proy. 12 861 | - Expte. D-443/19 - Proy. 12 850 |
| - Expte. D-453/19 - Proy. 12 862 | - Expte. D-447/19 - Proy. 12 855 |
| - Expte. D-454/19 - Proy. 12 863 | - Expte. D-437/19 - Proy. 12 844 |
| - Expte. D-459/19 - Proy. 12 869 | - Expte. D-371/19 - Proy. 12 771 |
| - Expte. D-460/19 - Proy. 12 870 | y ag. Expte. D-352/19 - Proy. 12 751 |
| - Expte. D-461/19 - Proy. 12 871 | - Expte. D-435/19 - Proy. 12 842 |
| - Expte. D-462/19 - Proy. 12 872 | |

Proyectos presentados

- | | | |
|---------------------------|--------------------------|--------------------------|
| - 12 852, de ley | - 12 866, de declaración | - 12 877, de resolución |
| - 12 856, de resolución | - 12 867, de resolución | - 12 878, de declaración |
| - 12 858, de comunicación | - 12 868, de resolución | - 12 879, de declaración |
| - 12 859, de declaración | - 12 869, de declaración | - 12 880, de declaración |
| - 12 860, de declaración | - 12 870, de declaración | - 12 881, de declaración |
| - 12 861, de declaración | - 12 871, de declaración | - 12 882, de declaración |
| - 12 862, de declaración | - 12 872, de declaración | - 12 883, de declaración |
| - 12 863, de declaración | - 12 873, de resolución | - 12 884, de declaración |
| - 12 864, de ley | - 12 875, de declaración | - 12 885, de declaración |
| - 12 865, de declaración | - 12 876, de resolución | - 12 886, de resolución |

Inserciones

- Inserción solicitada por la diputada María Carolina Rambeaud (Bloque PRO)

Sanciones de la Honorable Cámara

- | | | |
|--------------------|--------------------|--------------------|
| - Ley 3211 | - Declaración 2765 | - Declaración 2775 |
| - Ley 3212 | - Declaración 2766 | - Declaración 2776 |
| - Declaración 2757 | - Declaración 2767 | - Declaración 2777 |
| - Declaración 2758 | - Declaración 2768 | - Declaración 2778 |
| - Declaración 2759 | - Declaración 2769 | - Declaración 2779 |
| - Declaración 2760 | - Declaración 2770 | - Declaración 2780 |
| - Declaración 2761 | - Resolución 1041 | - Resolución 1042 |
| - Comunicación 132 | - Declaración 2771 | - Resolución 1043 |
| - Declaración 2762 | - Declaración 2772 | - Declaración 2781 |
| - Declaración 2763 | - Declaración 2773 | - Declaración 2782 |
| - Declaración 2764 | - Declaración 2774 | |

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Art./arts.	artículo/artículos
cde.	corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10:35 del 9 de octubre de 2019, dice el:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muy buenos días, señoras y señores diputados.

Iniciamos la Reunión 19, decimoséptima sesión ordinaria, del miércoles 9 de octubre de 2019 correspondiente al XLVIII período legislativo.

Antes de pasar lista, vamos a saludar a quienes nos están visitando que son alumnos y alumnas de 2.º año del CPEM 48 y docentes. Así que les damos la bienvenida

Por Secretaría, se pasará lista a los fines de establecer el quórum legal. *[Así se hace]*.

Con la presencia de 22 diputados, se da por iniciada la sesión.

Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —Buen día, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Buen día.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias.

Para dejar constancia de mi presencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Señor presidente, buen día.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Buen día.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Para justificar la tardanza del diputado Godoy.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Buenos días.

Para justificar la ausencia de la diputada Tortorelli y la demora de la diputada Sifuentes.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Para dar cuenta de mi presente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Buen día, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Buen día.

Sr. FUENTES (FN). —Para dejar constancia de mi presencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Buen día, presidente.

Para justificar la demora del diputado Escobar.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Rols.

Sr. ROLS (FRIN). —Gracias, señor presidente.

Para justificar la demora del diputado Carlos Sánchez.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Romero, buen día.

Sr. ROMERO (Cumplir). —Presente.

Buen día.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv.). —Gracias.

Buen día.

Para dejar constancia de mi presencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Buen día.

Para justificar la demora del diputado Alejandro Vidal.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Gracias, señor presidente.

Muy buenos días.

Para dejar constancia de la presencia en la sesión de las diputadas Pamela Mucci y Teresa Rioseco.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a invitar a los diputados Ramón Soto y Javier Bertoldi a izar las banderas nacional y provincial; y a los demás diputados, autoridades, funcionarios legislativos, periodistas y público presente, a ponernos de pie. [*Así se hace. Aplausos*].

Por Secretaría, se dará lectura a los asuntos entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 - RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-140/19: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Exptes. O-141 y O-149/19: tomado conocimiento. Pasan al Archivo.

Expte. O-143/19: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-144/19: se gira a las Comisiones A y B.

Expte. O-145/19: se gira a la Comisión A.

Expte. O-146/19: se gira a la Comisión G.

Expte. O-147/19: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-148/19: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

b) De las anuencias legislativas (art. 206 de la CP):

Expte. O-142/19: concedida. Pasa al Archivo.

Exptes. E-35/19 y E-36/19: concedidas. Pasan al Archivo.

2.2

Despachos de comisión

Expte. D-382/19, Proy. 12 787:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Hacer reserva en Presidencia para el tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

Expte. D-342/19, Proy. 12 740:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Para pedir la reserva.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

Expte. D-349/19, Proy. 12 747: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-375/19, Proy. 12 775: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-393/19, Proy. 12 797: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-345/19, Proy. 12 743: pasa al próximo orden del día.

Expte. P-59/19, Proy. 12 874: pasa al próximo orden del día.

2.3

Comunicaciones particulares

Expte. P-69/19: se gira a la Comisión C.

2.4

Proyectos presentados

12 852, de ley, Expte. P-66/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Gracias, señor presidente.

Tal cual lo anunciado ayer en Labor Parlamentaria, solicito reservar este expediente y, luego, pediré una moción de preferencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

12 856, de resolución, Expte. P-67/19: se gira a las Comisiones B y H.

12 858, de comunicación, Expte. D-449/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Señor presidente, solicito que se reserve este expediente para, luego, pedir un tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

12 859, de declaración, Expte. D-450/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO (FN). —Señor presidente, lo mismo. Hacer reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

12 860, de declaración, Expte. D-451/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO (FN). —Para reserva en Presidencia y su tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

12 861, de declaración, Expte. D-452/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO (FN). —Para reservar en Presidencia y su tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

12 862, de declaración, Expte. D-453/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias.

Buen día, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Buen día.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

12 863, de declaración, Expte. D-454/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Koopmann.

Sr. KOOPMANN IRÍZAR (MPN). —Gracias, señor presidente.

Para hacer reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 864, de ley, Expte. P-68/19: se gira a las Comisiones C, A y B.

12 865, de declaración, Expte. D-455/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Doy el presente. Disculpas por la demora.

Y, tal lo anticipado en Labor Parlamentaria, hago reserva en Presidencia de este proyecto para su tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 866, de declaración, Expte. D-456/19: se gira a la Comisión F.

12 867, de resolución, Expte. D-457/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Tal lo anticipado en Labor Parlamentaria, hago reserva en Presidencia de este proyecto para una moción de preferencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 868, de resolución, Expte. D-458/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Señor presidente, también, como lo anunciamos ayer en Labor Parlamentaria, solicito se deje en Presidencia este proyecto para, luego, pedir una moción de preferencia.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.
Se reserva en Presidencia.

12 869, de declaración, Expte. D-459/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO (FN). —Hago reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

12 870, de declaración, Expte. D-460/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Pido reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se hace reserva entonces en Presidencia.

12 871, de declaración, Expte. D-461/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Buen día, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Buen día.

Sr. CACAULT (MPN). —Para pedir reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 872, de declaración, Expte. D-462/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Buen día, señor presidente.

Para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

12 873, de resolución, Expte. D-463/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Para solicitar reserva en Presidencia y su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 875, de declaración, Expte. D-464/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Tal lo anticipado en Labor Parlamentaria, reserva en Presidencia de este proyecto para su tratamiento sobre tablas. Seguramente, unificaremos con lo del diputado Fuentes que tiene uno del mismo tenor.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 876, de resolución, Expte. D-465/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Para solicitar reserva en Presidencia y su posterior tratamiento sobre tablas; y, coincidiendo con el diputado preopinante, sintetizarlos en uno solo.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 877, de resolución, Expte. D-466/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Gracias, presidente.

Para solicitar reserva del proyecto, y, luego, solicitaré una moción de preferencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 878, de declaración, Expte. D-467/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lozano, tiene la palabra.

Sra. LOZANO (MPN). —Buen día, señor presidente.

Para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

12 879, de declaración, Expte. D-468/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Solicitar reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 880, de declaración, Expte. D-469/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Señor presidente, para solicitar reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 881, de declaración, Expte. D-470/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Solicitar reserva en Presidencia, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

12 882, de declaración, Expte. D-471/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias.

Para solicitar, señor presidente, la reserva en Presidencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

12 883, de declaración, Expte. D-472/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Buenos días, señor presidente.

Tal lo solicitado en Labor Parlamentaria, pedimos la reserva en Presidencia para una moción de preferencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

12 884, de declaración, Expte. D-473/19: se gira a la Comisión D.

12 885, de declaración, Expte. D-474/19:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Señor presidente, en el mismo sentido, la reserva en Presidencia de este expediente para su tratamiento sobre tablas en razón de que estamos en el mes de la prevención de la lucha contra el cáncer de mama.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

2.5

Solicitudes de licencia

Tramitada mediante Expte. D-445/19: concedida. Pasa al Archivo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Voy a solicitar que se autorice traer al recinto un proyecto de declaración, 12 842, Expediente D-435/19, que se encuentra en la Comisión C. Y, atento la proximidad de la fecha, solicito disculpas por no haberlo pedido ayer en Labor Parlamentaria, pero necesitamos su tratamiento.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración traer este expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

¿Esto está en la Comisión C, diputada?

Perdón, diputada, hizo reserva, ¿no? ¿Reserva?

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Sí, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, se reserva en Presidencia.

Gracias, diputada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 12 886 que es una solicitud de informes, en el marco del tratamiento del presupuesto, sobre el Centro de Salud CGT del barrio Independencia de la ciudad de Zapala. Estábamos pidiendo información de por qué no se ha iniciado aún la construcción siendo que había una partida presupuestaria asignada para tal efecto, y que se espera y se demanda por esta construcción desde hace más de seis años porque hay un juicio de desalojo de por medio del lugar actual.

Y, en segundo lugar, quería solicitar que se traiga el despacho...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada, vamos uno a uno.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Ah, perdón.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos, entonces, con el Proyecto 12 886.

Está pidiendo que tome estado parlamentario, y pasaría a la Comisión B.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Continúe, por favor.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Después, el Proyecto 12 855. Es un proyecto de resolución que fue aprobado su despacho en la Comisión de Educación el 26 de septiembre, que está encadenado con otro despacho que vamos a tratar en el orden del día, que se refiere a hacer un reconocimiento público a tres alumnas de la Escuela 52 de la ciudad de Aluminé. Las alumnas son Aquino, Aciar y Quinteros.

No lo veo en los asuntos entrados ni en el orden del día y me gustaría poder hacer reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas en conjunto con el reconocimiento a su maestra, que tuvo un reconocimiento de maestra ilustre por su proyecto de robótica e informática en la escuela primaria.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, ponemos a consideración traer de la Comisión D, que está con despacho, el Proyecto 12 855.

Y haría reserva en Presidencia.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Sí.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se reserva entonces en Presidencia.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Tengo tres temas.

Solicitando las disculpas del caso por no haber estado ayer en Labor Parlamentaria, el Proyecto 12 854 es un proyecto escolar de cooperativismo.

Los tres casos son por las fechas.

Entonces, solicitamos traerlo; está en la Comisión D.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos, entonces, a poner a consideración traer de la comisión el Proyecto 12 854.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Y haría reserva en Presidencia.

Sr. CACAULT (MPN). —Reserva en Presidencia para hoy.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Sí, diputado.

Sr. CACAULT (MPN). —Después, el Proyecto 12 840 que son Jornadas de Paleovertebrados, que está en la Comisión H; y, también, por la fecha, sería importante su tratamiento.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración traer de la Comisión H el Proyecto 12 840.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Y queda reservado en Presidencia

Sr. CACAULT (MPN). —Y el Proyecto 12 850 que es el Campeonato Sudamericano de Kayak y Canoa en Aluminé, que está en la Comisión F; también, por un tema de fecha, si lo podemos tratar hoy.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración traer de la Comisión F el Proyecto 12 850.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Y queda reservado en Presidencia.

Sr. CACAULT (MPN). —Se reserva en Presidencia.

Gracias y disculpas, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Gracias, presidente.

Es para solicitar traer al recinto el Proyecto 11 520, Expediente P-12/18, que se encuentra en la Comisión J.

El proyecto tiene que ver con la prohibición del agua en la explotación de la megaminería metálica a cielo abierto. El pedido está relacionado con las 15 000 firmas que se han juntado de ciudadanos de la provincia del Neuquén solicitando que se continúe el tratamiento de esa comisión.

Así que, posteriormente, pediré la reserva y una moción de preferencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración traer de la Comisión J el Proyecto 11 520.

La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No cuenta con los votos.

El proyecto queda en la Comisión J.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

(Hora 10:59)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. D-382/19 - Proy. 12 787

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto 12 787, proyecto de declaración, Expediente 382/19, con despacho de la Comisión F por unanimidad: establece de interés del Poder Legislativo la segunda edición de la Expo Fly Fishing Patagonia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Carnaghi, tiene la palabra.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Si bien este evento es el 30 de noviembre y 1 de diciembre, sí, los organizadores piden si podemos sacar esta declaración porque les sirve para llevar adelante gestiones para mejorar la actividad; es el *fly fishing*.

Así que, por eso, pido el tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente punto.

3.1.2

Expte. D-342/19 - Proy. 12 740

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 740, Expediente D-342/19, con despacho de la Comisión C por unanimidad: establece de interés del Poder Legislativo la realización de las Jornadas Regionales de Actualización en Medicina Maternofetal.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Dada la fecha en que se realizan estas jornadas que se realizarán aquí en la Casa, en la Legislatura, y dada la importancia del tema, una red provincial del sistema público, también, con

invitados importantes del país que van a venir a exponer sobre el tema en salud materno-infantil, es que pedimos el acompañamiento para el tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

3.1.3

Expte. P-66/19 - Proy. 12 852

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Ley 12 852, Expediente P-66/19: declara idioma oficial en todo el territorio de la provincia del Neuquén el mapuzungun.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Gracias, señor presidente.

Solicité la reserva de este expediente porque este es un proyecto que han presentado la Confederación Mapuche, las distintas comunidades que vienen solicitando, hace mucho tiempo ya, que el idioma mapuzungun sea un idioma oficial en la provincia. Y el proyecto que han presentado tiene firmas que lo acompañan, y están en una campaña juntando más firmas, por lo que solicito que, al tener una importancia y al ser y representar un pedido que viene realizándose hace mucho tiempo ya, se posibilite, con el voto de los diputados y diputadas, su tratamiento con una moción de preferencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia de este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No cuenta con los votos.

Pasa a las Comisiones A y B.

3.1.4

Expte. D-449/19 - Proy. 12 858

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto 12 858, Expediente D-449/19: rechaza el DNU 669/19 del Gobierno nacional que rebaja las indemnizaciones por accidentes laborales para los trabajadores.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Gracias, señor presidente.

Estoy solicitando el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Es un proyecto que rechaza el decreto del Gobierno nacional que elimina la forma y la metodología que se utilizaba para calcular las indemnizaciones ante accidentes de trabajo. Este decreto lo sacan luego de la muerte del operario en la obra que se lleva adelante en el aeropuerto de Ezeiza.

Creemos que es un nuevo ataque al conjunto de los trabajadores y trabajadoras y que esta Legislatura no puede dejar pasar un nuevo decreto que ataca las condiciones laborales y las condiciones de vida del conjunto de la clase obrera.

Por lo tanto, solicito a los diputados y diputadas nos acompañen para su tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, está nuestro proyecto, el 12 865, que pedimos desde ya la unificación y el planteo sobre tablas también.

Y, solamente, agregar que es un tema grave, y que nos va la vida de los trabajadores. Es decir, nuestra vida precarizada, la vida de miles de trabajadores que, por desidia patronal, dejan la vida en sus puestos de trabajo. Y, en este caso, un Gobierno —que todo el mundo, la mayoría de los bloques y la mayoría de la población, ve en retirada—, a través de un decreto, quiere legitimar, legalizar la precariedad de la vida de los trabajadores.

Por eso, nos parece importante que esta Legislatura se expida en este sentido, porque no podemos esperar años. Ya demasiado han esperado los trabajadores y postergado, y acá es, verdaderamente, de vida o muerte.

Entonces, nos parece importante que esta Legislatura se expida en el día de hoy rechazando un decreto de necesidad y urgencia que lo único que hace es precarizarles la vida a los trabajadores.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos, entonces, por parte.

Vamos a poner a consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto 12 858 que solicitó la diputada Lagunas.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Y la unificación con el Proyecto 12 865 ponemos a consideración también.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Entonces, se incorpora al orden del día.

Siguiente punto.

3.1.5

Expte. D-450/19 - Proy. 12 859

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 859, Expediente D-450/19: establece de interés del Poder Legislativo el trigésimo noveno aniversario de la creación del Hogar de Ancianos *Carmen Funes* de la ciudad de Cutral Co.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO (FN). — Gracias, presidente.

Por una cuestión de fechas y de reconocer el trabajo que se hace en ese hogar, es por eso por lo que pido tratarlo hoy.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Vamos a saludar a gente que nos visita, que están allá en la barra, de Desarrollo Social. ¡Bienvenidos y bienvenidas!

Siguiente punto.

3.1.6

Expte. D-451/19 - Proy. 12 860

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 860, Expediente D-451/19: establece de interés del Poder Legislativo el cuadragésimo octavo aniversario de la creación de la comisión y cuerpo activo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Cutral Co.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FN). —Hola, cómo le va, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muy bien.

Sra. MUCCI (FN). —Buenos días.

En realidad, es por una cuestión de fechas que lo solicitamos hoy para el tratamiento sobre tablas.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente punto.

3.1.7

Expte. D-452/19 - Proy. 12 861

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 861, Expediente D-452/19: establece de interés del Poder Legislativo el vigesimooctavo aniversario de la creación del Hogar Crecer de la ciudad de Cutral Co.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO (FN). —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, por una cuestión de fechas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Entonces, ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas de este expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente punto.

3.1.8

Expte. D-453/19 - Proy. 12 862

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 862, Expediente D-453/19: establece de interés del Poder Legislativo el Primer Parlamento de Personas Mayores del Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias.

Solicito el tratamiento sobre tablas en atención a que fue recientemente realizado, pero fue un compromiso que asumimos.

Muchas gracias, señor presidente.
Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.
Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.
Siguiendo punto.

3.1.9

Expte. D-454/19 - Proy. 12 863

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 863, Expediente D-454/19: establece de interés del Poder Legislativo la Fiesta de la Jineteada y las Tradiciones, organizada por la Asociación Gaucha Cultural y Deportiva *El Fortín*.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Koopmann.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN). —Gracias, señor presidente.

Para pedir el tratamiento sobre tablas a pedido de la organización, y también por la proximidad de la fecha.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas de este expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.
Siguiendo punto.

3.1.10

Expte. D-457/19 - Proy. 12 867

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 12 867, Expediente D-457/19: solicita al Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad de la provincia que informe aspectos vinculados a las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras desempeñados bajo la figura de apoyo externo y talleristas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Esto tiene que ver, justamente, con los trabajadores y trabajadoras que hoy nos visitan. Los hemos recibido en un par de oportunidades.

Relatan una situación de mucha precariedad laboral. Han llevado sus demandas a distintos ámbitos de la provincia, y esta Legislatura —entendemos nosotros— debe expedirse, debe tomar cartas en el asunto, ya que se trata de trabajadores, tanto acompañantes como talleristas, que cobran sueldos de entre 3000, 4000, 5000 hasta 9000 pesos, desempeñando una tarea de un trabajador o trabajadora que debiera estar en planta permanente.

Para hablar con datos exactos, es este pedido de informe, justamente, solicitando a la Subsecretaría cuántos trabajadores y trabajadoras se desempeñan y en qué áreas en el ámbito de la provincia. Justamente, para tener una radiografía, datos certeros, para poder trabajar, obviamente, en un proyecto a posterior para el pase a planta de estos trabajadores y trabajadoras.

Así que pedimos una moción de preferencia para tratar esto con urgencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Por los argumentos dados por el diputado preopinante, entendemos que es un tema que se necesita la información y que hay que darle pronto tratamiento. Por eso, también, sumarnos al pedido de la moción de preferencia para que lo pueda tratar la comisión en la próxima reunión.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, para dejar constancia de nuestro acompañamiento al pedido de moción de preferencia en un tema que creemos que es importante que abordemos con celeridad.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Ponemos a consideración la moción de preferencia del tratamiento de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa, con preferencia, a la Comisión I.

Siguiente punto.

3.1.11

Expte. D-458/19 - Proy. 12 868

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 12 868, Expediente D-458/19: solicita al Poder Ejecutivo provincial que arbitre los medios necesarios para garantizar la continuidad laboral y el pase a planta permanente de los trabajadores y trabajadoras que prestan servicio como acompañantes domiciliarios, bajo la figura de apoyo externo, en los dispositivos y hogares de las Subsecretarías de Familia y de Desarrollo Social.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Gracias, señor presidente.

En primer lugar, saludar a los trabajadores y trabajadoras que nos están visitando, que están relacionados, justamente, con los dos proyectos: el que acabamos de votar de la preferencia para el tratamiento en la Comisión I y el que estamos tratando ahora que, justamente, plantea la necesidad —es un proyecto de resolución— de poder solicitarle al Poder Ejecutivo de la provincia arbitre los medios y los mecanismos necesarios para que los trabajadores y trabajadoras tengan la continuidad laboral y el pase a planta correspondiente, teniendo en cuenta que estamos viviendo una situación bastante compleja en relación a la precarización laboral, y, siempre, hay publicidades, etcétera, etcétera, de los gobiernos donde apelan a que toda esta figura de subsidios de estados en negro del trabajo y estados precarizados no se lleven adelante. Sin embargo, estamos ante una situación donde el Estado es el principal precarizador y el principal contratista en negro de los trabajadores y trabajadoras.

Nos parece importante, así como acabamos de pedir la preferencia para solicitar el informe de cuántos trabajadores y trabajadoras existen en esta condición, también, tener la preferencia para solicitarle esto al Poder Ejecutivo.

Estamos ante un grupo de trabajadores y trabajadoras que tienen una función social muy importante porque, justamente, trabajan con la población más vulnerable que hay, en este caso, en la provincia.

Señor presidente, por su intermedio, les solicito a todos los diputados y diputadas que nos acompañen también en el pedido de preferencia para abordar esta temática, y solicitarle al Ejecutivo el pase a planta y la continuidad laboral de todos los trabajadores y trabajadoras.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Desde el bloque, obviamente, vamos también a apoyar este pedido de moción de preferencia. Los dos temas están vinculados.

Y yo le propondría, no sé si es la ocasión, pero, en función del escaso tiempo que queda de aquí a la finalización de este período legislativo y en función de la importancia del tema, quizá, ya en presencia del presidente de la Comisión I, ya se los pueda convocar a los trabajadores para el martes que viene, y ya ganaríamos una semana del tratamiento del tema para que participen de la comisión. Y aquellas cuestiones que nos han planteado algunos diputados en distintas reuniones que se han dado en la Legislatura las puedan tener en conocimiento el conjunto de los diputados de la comisión que, en definitiva, es la comisión la que va a tener que dar despacho a estas dos mociones de preferencia.

Así que el planteo sería ese. Y si se los puede invitar ya para el martes.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos, entonces, a poner a consideración la moción de preferencia de este expediente.

La votación es negativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —No cuenta con los votos para la preferencia, pero pasa a la Comisión I.

Siguiente punto.

3.1.12

Expte. D-459/19 - Proy. 12 869

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 869, Expediente D-459/19: establece de interés del Poder Legislativo las actividades a realizarse en el marco del Día Mundial del Bastón Blanco y la Seguridad del Ciego.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Proyecto 12 868.

Diputada Rioseco, tiene la palabra.

Sra. MUCCI (FN). —Recién acaba de leer el 69. *[Dialogan]*.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ahí nos ordenamos. Sí.

Bien, ¿es el Proyecto 12 869 el que leyó la secretaria? Sí.

Vamos a ordenar. Estoy cometiendo yo algunos errores que vamos a tratar de remendar para la gente que está acá tomando nota.

El expediente anterior, que es el 12 868, que yo dije que iba a la Comisión I, va a la Comisión C. Va a la Comisión C, me había confundido.

¿Bien, me aceptan las disculpas?

Ahora, sí, seguimos *[dialogan]*...

Entonces, ahora sí vamos a Proyecto 12 869, que ya está leído.

Le doy la palabra a la diputada Rioseco. Disculpe.

Sra. RIOSECO (FN). —Ya que se celebra el Día Mundial de los Bastones Blancos el 15 de octubre, también, por una cuestión de fecha, es tratarlo sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado, se incorpora al orden del día.

Siguiente punto.

3.1.13

Expte. D-460/19 - Proy. 12 870

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 870, Expediente D-460/19, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el primer encuentro latinoamericano de sobrevivientes de cáncer de mama que reman en bote dragón Latinoamérica en Rosa, a realizarse del 13 al 17 de noviembre de 2019 en las localidades de Neuquén y Plottier.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, señor presidente.

Como leía la secretaria, del 13 al 17 la asociación civil Rosa Fénix, en conjunto con el Ministerio de Turismo, llevan adelante esta actividad.

Ellos consideran muy importante tener con antelación esta declaración, por lo cual he solicitado su tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente punto.

3.1.14

Expte. D-461/19 - Proy. 12 871

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 871, Expediente D-461/19: establece de interés del Poder Legislativo el evento Ellas Corren *Edición PodeRosas*.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Se fundamenta en la fecha del evento, por eso la solicitud del tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente punto.

3.1.15

Expte. D-462/19 - Proy. 12 872

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 872, Expediente D-462/19: establece de interés del Poder Legislativo la quinta edición de la Fiesta de las Colectividades.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Solicitamos el tratamiento sobre tablas debido a la fecha del evento.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente punto.

3.1.16

Expte. D-463/19 - Proy. 12 873

Sra. VILLALOBOS (secretaria). — Proyecto de Resolución 12 873, Expediente D-463/19: solicita al Poder Ejecutivo provincial y al intendente de la ciudad de Plottier que informen si la provincia ha suscripto algún acuerdo o convenio con el Gobierno nacional o las fuerzas de seguridad federales en el que se autorice el desembarco e instalación de Gendarmería Nacional en esa localidad.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Fuentes, tiene la palabra.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Para solicitar, sobre este punto, un tratamiento sobre tablas, habida cuenta de que, días pasados, nos hemos sorprendido los neuquinos y las neuquinas del anuncio del intendente de la ciudad de Plottier que pretende desembarcar con sesenta gendarmes en su localidad con objetivos varios.

El tema en cuestión, y central, es que está —a nuestro entender— trasgrediendo facultades que son netamente de resorte provincial y que ameritan la investigación al respecto. Nosotros necesitamos saber si el señor, si el Poder Ejecutivo dispuso algún acuerdo en este sentido. Por consiguiente, hacemos un pedido de informe, para que clarifique el tenor de esos convenios, tanto al Ejecutivo como al intendente de Plottier.

Nos parece muy importante porque esto puede generar un efecto dominó, si no se clarifica bien, en relación con el funcionamiento de la república y de la democracia.

Así que solicito tablas, presidente.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente punto.

3.1.17

Expte. D-464/19 - Proy. 12 875

Sra. VILLALOBOS (secretaria). — Proyecto de Declaración 12 875, Expediente D-464/19: expresa rechazo al desembarco de sesenta efectivos de Gendarmería Nacional en la ciudad de Plottier y al intento del intendente Andrés Peressini de utilizar una fuerza de seguridad de naturaleza militar para el control en rutas e identificación de personas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Esto creo que es complementario, también, del proyecto anterior, ya que se trata, el anterior, de un pedido de informes respecto de cuál es la motivación y cuáles son los recursos por los cuales se trae una fuerza así.

Pero esta es una declaración política de esta Legislatura. Tuvimos una hace un par de semanas atrás, en la última sesión, en la que rechazábamos la injerencia de Gendarmería Nacional en territorio de Vaca Muerta, en territorio neuquino, a partir de una resolución de la ministra Patricia Bullrich. Y, en este caso, es a través de un intendente. Pero parece que estuviese de moda militarizar regiones poniendo en riesgo la integridad física —entendemos nosotros— de nuestra población, incluso, ya expresamente planteando que pueden parar, identificar personas y demás.

Nosotros tenemos seria animosidad, lo hemos planteado en otras sesiones, pero nos parece importante que esta Legislatura nuevamente se expida en el rechazo al desembarco de esta tropa acá, en la provincia del Neuquén y en una localidad tan cercana. En cualquier localidad sería, tiene su importancia. Pero, acá, nos parece que tenemos que rechazar y, en todo caso, abrir un debate alrededor de cuáles son las necesidades que tiene la provincia, que tienen los municipios, que tienen las localidades, pero nada se soluciona militarizando la región.

Por eso, invitamos al tratamiento sobre tablas de este proyecto para rechazar *in limine* esta propuesta de militarizar la región.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Entonces, está a consideración el tratamiento sobre tablas de este expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día.

Siguiente punto.

3.1.18

Expte. D-465/19 - Proy. 12 876

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 12 876, Expediente D-465/19: rechaza el asentamiento de Gendarmería Nacional en la ciudad de Plottier.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Fuentes, tiene la palabra.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, pero poner foco sobre la vulneración de la autonomía y la soberanía provincial, y las facultades que corresponden al Poder Ejecutivo y Legislativo de esta provincia, que son quienes velamos por el territorio en su conjunto.

Exactamente, con la misma razón rechazamos la intromisión, días, en la sesión anterior, la intromisión del poder nacional sobre el territorio de la Provincia. Pues, ahora, es el municipio el que incurre en la misma falta: pretender desatender, ignorar las facultades que le competen a los Poderes constituidos de la provincia del Neuquén. Ni el Poder nacional ni los Poderes municipales pueden avanzar sobre esa facultad que a nosotros nos ha concedido la Constitución de la provincia del Neuquén.

Así que es, para mí, fundamental que tratemos sobre tablas este profundo rechazo.

Solicito tablas, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente punto.

3.1.19

Expte. D-466/19 - Proy. 12 877

Sra. VILLALOBOS (secretaria). — Proyecto de Resolución 12 877, Expediente D-466/19: solicita a la Subsecretaría de Ambiente y a la Subsecretaría de Recursos Hídricos que informen si han realizado estudios sobre la calidad del agua en Los Barreales.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Nogueira, tiene la palabra.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Gracias, presidente.

Como lo adelanté, es para solicitar una moción de preferencia de este proyecto.

El fundamento es que estamos haciendo referencia al incidente en el pozo de Loma la Lata, cercano al lago Los Barreales. Es un incidente que ha tenido importante impacto en la opinión pública, y hemos tomado conocimiento a través de los medios de que se están o se han desarrollado distintos estudios para conocer si hubo afectación de los recursos o el bien hídrico, en este caso, en el caso de Los Barreales.

Es por eso, y frente a la preocupación que esto genera en una parte significativa de la población de la provincia, que estamos solicitando esta moción de preferencia y que podamos abordar prontamente este pedido de informes.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia de este expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa, con moción de preferencia, a la Comisión H.

Siguiente punto.

3.1.20

Expte. D-467/19 - Proy. 12 878

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto 12 878, Expediente D-467/19, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo las actividades que desarrollará el equipo de diabetes de la clínica San Lucas de la ciudad de Neuquén en el marco del Día Mundial de la Diabetes.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lozano, tiene la palabra.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Por tratarse de la proximidad de la fecha de este evento, solicito el tratamiento sobre tablas.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente punto.

3.1.21

Expte. D-468/19 - Proy. 12 879

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 879, Expediente D-468/19: establece de interés del Poder Legislativo la carrera de montaña Lanín Extremo, a realizarse el 9 de febrero de 2020.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Si bien la fecha es en febrero del año que viene, el evento se presenta este 23 de octubre acá en la capital neuquina. De allí que pedimos el tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente punto.

3.1.22

Expte. D-469/19 - Proy. 12 880

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 880, Expediente D-469/19: establece de interés del Poder Legislativo los aniversarios de varias localidades de la provincia a conmemorarse en el mes de octubre de 2019.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —La misma situación, dadas las fechas. Son los aniversarios del mes de octubre.

Solicitamos el tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente punto.

3.1.23

Expte. D-470/19 - Proy. 12 881

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 881, Expediente D-470/19: establece de interés del Poder Legislativo la Expo Educa Tic 2019, a realizarse en el mes de octubre en varias localidades de la provincia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —En el mismo sentido, señor presidente, dada la fecha y la realización en este mes de octubre de este evento, solicitamos el tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente punto.

3.1.24

Expte. D-471/19 - Proy. 12 882

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 882, Expediente D-471/19: establece de interés del Poder Legislativo las Jornadas Transición Planificada de Gobiernos Locales, a desarrollarse en el mes de octubre en diferentes localidades de la provincia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Gracias, señor presidente.

Solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto, atento a estarse realizando estas jornadas en estos días para su tratamiento oportuno.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente punto.

3.1.25

Expte. D-472/19 - Proy. 12 883

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 883, Expediente D-472/19: expresa preocupación por la suspensión de vuelos o reducción de frecuencia de las aerolíneas *low cost*.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Nosotros estamos solicitando una moción de preferencia para tratar esto en la comisión correspondiente, en virtud de que, a raíz de un fallo judicial, se han cambiado, se han visto reducidas las frecuencias de estas aerolíneas, provocando un perjuicio no solo al desarrollo comercial y turístico de nuestra zona y de nuestra región, sino también a muchas fuentes de trabajo que estas aerolíneas han dado.

Nos parecía importante, también, en línea creo que con lo que presentó la diputada nacional en el Congreso, la diputada nacional «Chani» Sapag, hacer una manifestación desde esta Legislatura.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia de este expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Pasa, entonces, con preferencia a la Comisión F.

Siguiente punto.

3.1.26

Expte. D-474/19 - Proy. 12 885

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 885, Expediente D-474/19: establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro *La teta que tenía algo que decir*.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —*La teta que tenía algo para decir*, ese es el título del libro.

¿Quién tiene algo para decir? [*Risas*].

Diputada Rambeaud, tiene la palabra.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Muchas gracias.

Habíamos pedido la reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas, teniendo en cuenta que el testimonio de Carolina Magnalardo, que es la autora de este libro, creo que es muy valioso de ser difundido y reconocido en este mes que es, justamente, el mes de sensibilización sobre el cáncer de mama.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

3.1.27

Expte. D-447/19 - Proy. 12 855

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 12 855, Expediente D-447/19, por el cual se solicita el reconocimiento público de las alumnas Anabela Aquino, Brisa Aciar y Oriana Quinteros, de la Escuela Primaria 52 de la localidad de Aluminé, quienes participaron el 18 de septiembre de 2019 de la Maratón Nacional de Programación y Robótica.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Rambeaud, tiene la palabra.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —También, en el mismo sentido, pedir el tratamiento sobre tablas, en virtud de que fue un despacho también aprobado por unanimidad en la Comisión de Educación y va en el mismo sentido que el Proyecto 12 844, que es hacer un reconocimiento, de parte de esta Legislatura, tanto a la maestra Valeria Palma de la Escuela 52 de la ciudad de Aluminé como de las alumnas que participaron de la Maratón Nacional de Robótica y Programación, quedando entre las cinco finalistas de todo el país entre 9000 chicos.

Así que les pido si lo podemos tratar hoy a los dos proyectos en forma conjunta.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas y la unificación con el otro proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día.

Siguiente punto.

3.1.28

Expte. D-446/19 - Proy. 12 854

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 854, Expediente D-446/19, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Encuentro Regional de Capacitación en Cooperativismo Escolar, a realizarse el 31 de octubre de 2019 en las instalaciones de la Escuela Don Jaime de Nevares de Villa la Angostura.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Dada la fecha, es que solicitamos el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado, ¿está pidiendo el tratamiento sobre tablas?

Sr. CACAULT (MPN). —Sí.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a poner a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día.

Vamos a reconsiderar del punto anterior que había pedido la diputada Rambeaud, había pedido la unificación; son dos textos distintos.

Acá, me están dando aspectos técnicos, entonces, para tratarlos por separado.

Diputada, tiene la palabra.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Quizá, me expresé mal.

O sea, la idea era tratarlos a los dos en el día de hoy y que tenían una temática similar. Pero, sí, son dos proyectos diferentes.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, dejamos constancia, para que quede en la taquigrafía, de que serían tratados los dos hoy, pero son dos temas, dos textos distintos.

Continuamos.

3.1.29

Expte. D-433/19 - Proy. 12 840

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 840, Expediente D-433/19, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las Segundas Jornadas de Paleovertebrados de la Cuenca Neuquina, organizadas por el Museo de Ciencias Naturales dependiente de la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional del Comahue, a realizarse del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2019.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Solicitamos el tratamiento sobre tablas, dadas las fechas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día.

3.1.30

Expte. D-443/19 - Proy. 12 850

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 850, Expediente D-443/19, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Campeonato Sudamericano de Kayak y Canoa Slalom, a realizarse del 1 al 3 de noviembre de 2019 en la localidad de Aluminé.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Presidente, solicitamos el tratamiento sobre tablas, dada la fecha.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día.

Antes de continuar, vamos a saludar y dar la bienvenida a alumnos y alumnas que acaban de ingresar y nos están saludando desde allá arriba, que vienen de la Escuela 14 de Quil Malal, de la Escuela 78 de Trailahue, Escuela 162 de Charra Ruca, Escuela 71 de Tres Chorros. Así que les vamos a dar un aplauso, también, nosotros a ellos por estar aquí con los docentes que nos están visitando. Bienvenidos y bienvenidas. *[Aplausos]*.

Diputado Smoljan, tiene la palabra.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Gracias, señor presidente.

Para justificar la ausencia de la diputada Ayelen Quiroga.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

3.1.31

Expte. D-435/19 - Proy. 12 842

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 12 842, Expediente D-435/19, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la V Reunión de Médicos Tratantes de Hemofilia, organizada por la Asociación Argentina de Hemofilia y Desórdenes Asociados, a realizarse entre el 7 y el 9 de noviembre de 2019 en la ciudad de Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis, tiene la palabra.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Atento la fecha del evento, solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día.

3.2

Homenajes y otros asuntos

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Gracias, señor presidente.

Estamos a dos días solamente de realizarse el Encuentro Nacional de Mujeres, y quiero hacerle un homenaje, justamente, a todas las mujeres que anualmente asisten a este evento que es un evento

que es un ejemplo a nivel mundial. Es el único país, Argentina, en el que las mujeres anualmente nos organizamos para ir al Encuentro Nacional de Mujeres.

Este encuentro, señor presidente, en el que vamos a participar y al que queremos homenajear a las mujeres con las que vamos a compartir dicho evento, decimos que ya es plurinacional porque no solo vamos las mujeres de Argentina, sino que van mujeres de otras naciones, como, justamente, de la nación mapuche, que llevan allí sus problemáticas y también son víctimas de la violencia de género y también son víctimas de la opresión de este sistema capitalista y patriarcal. Además, ya, este evento dejó de ser solo de las mujeres, y también participan en él las lesbianas, las trans, las travestis, las no binarias porque son, justamente, en resumen, participan todas las oprimidas.

Volvemos a reunirnos las mujeres este año, señor presidente, en la ciudad de La Plata, donde allí vamos a debatir todas las demandas que tenemos y cómo nos organizamos para movilizarnos para conquistar nuestros derechos. Que sea en la ciudad de La Plata, muy cerquita del centro político, es una conquista del conjunto de las mujeres, sobre todo de las mujeres feministas de izquierda que anualmente presentamos, allí, la necesidad de que sea en el centro político. Y, este año, podremos estar muy cerca para gritarle en la cara al Gobierno de Macri que las mujeres no vamos a abandonar las calles y vamos a ir a luchar por todos nuestros derechos. Al Gobierno de Macri y al Gobierno que venga; dejar claro que tenemos una conquista que, aún, no hemos logrado que es la conquista del aborto legal y que vamos a seguir movilizadas por este tema.

Nos parece importante señalar aquí que, desgraciadamente, sectores que habían levantado en su momento la necesidad de que el aborto sea legal, hoy, han bajado esas banderas; claro está, para algunos sectores, es una bandera piantavotos. Pero, para las mujeres, señor presidente, y para el Frente de Izquierda, decimos con claridad que el aborto tiene que ser ley, que las mujeres no podemos seguir perdiendo nuestra vida producto de realizar la práctica en la clandestinidad. Y tampoco queremos, señor presidente, que las mujeres sigan muriendo producto de los femicidios y producto de la violencia machista; por eso, es muy importante. Y queremos hacer un fundamento de la importancia que tiene que esta Casa rápidamente termine votando el proyecto de emergencia en violencia de género que nos permita a todas las mujeres contar con el presupuesto necesario para combatir, justamente, los femicidios y para cuidar a las mujeres que son víctimas de violencia.

Hemos escuchado pasar por esta Casa a las mujeres que trabajan en los distintos dispositivos. Están presentes o estuvieron hasta recién las mujeres que trabajan, también, con la comunidad más vulnerable y que lo hacen en condiciones totalmente precarizadas. Ese, también, es un maltrato hacia las mujeres, señor presidente. Por eso, abordar la problemática de violencia de género votando en la Legislatura la ley de emergencia sería un paso adelante muy importante. Pero además hemos escuchado a todas ellas, a las agrupaciones de mujeres y, ahora, estamos dispuestos y dispuestas a escuchar al Ejecutivo para saber qué piensan hacer con esta ley, cuánto presupuesto piensa destinarle para resolver esta problemática.

Señor presidente, vamos a este Encuentro Nacional de Mujeres, también, a votar un plan de lucha para conquistar nuestros derechos, los que nos faltan. Es muy importante que, en cada comisión donde vamos a debatir y demás, podamos avanzar en votar acciones que nos permitan, en cada provincia, en cada pueblo, en cada ciudad, poder manifestarnos en distintas fechas importantes para el movimiento feminista en las calles.

Efectivamente, vamos a ir a ese encuentro más de 200 000 mujeres. Está ya la ciudad de La Plata, a dos días, colapsada; no hay lugar, no entra un alfiler más, porque las mujeres vamos a copar las calles. Y, como decimos nosotros, señor presidente, desde el Frente de Izquierda, lo que está en disputa es si la plata va a estar a disposición de las mujeres, de los trabajadores y de la juventud o si va a estar a disposición del Fondo Monetario Internacional.

Por eso, es muy importante la participación y el esfuerzo que realizan cientos de miles de mujeres que van a participar este fin de semana de dicho encuentro que ya podemos decir, hoy, acá: es un encuentro histórico. Será un encuentro histórico que ponga en la calle nuevamente el grito de las mujeres, porque vamos a ir por nuestros derechos. Y la marea verde va a ser un tsunami en este La Plata que va a ir por todos los derechos que nos faltan.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Rambeaud, tiene la palabra.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Gracias, señor presidente.

Disculpe. Lo mío no es otros asuntos, es reconsiderar un proyecto que yo había solicitado se reserve en Presidencia que era que tomara estado parlamentario, que se había aprobado, el 12 886.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada, ¿qué necesita?

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Iba a pedir una moción de preferencia. Iba a Comisión B ese proyecto, era sobre la construcción del Centro de Salud CGT en el barrio Independencia de la ciudad de Zapala. Y lo que iba a solicitar era considerar una moción de preferencia en el marco del tratamiento del presupuesto 2020.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, vamos a poner a consideración la reconsideración que está solicitando la diputada. Ponemos a reconsideración.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Aclaro, es un pedido de una solicitud de informes de por qué no se ha comenzado con esta construcción, en virtud de que esto lleva ya más de seis años en conflicto, y que el año pasado votamos por unanimidad, por mayoría —perdón—, que se incorpore en el presupuesto 2019.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, ponemos a consideración la reconsideración.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Entonces, ahora, ponemos a consideración la moción de preferencia...

Sra. RAMBEAUD (PRO). —La moción de preferencia para la Comisión B.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —... de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, aprobado.

Pasa, con moción de preferencia, a la Comisión B.

Continuamos entonces.

Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (Cumplir). —Gracias, presidente.

Lo mío es homenajes. Dos muy breves.

En primer lugar, ayer se cumplió el natalicio de quien, para mí, ha sido el líder político y popular más importante de la historia argentina que, más allá de las distintas visiones que se tenga sobre su persona y sobre su accionar, nadie puede desconocer el aporte —reitero— que hizo hacia nuestro país y, fundamentalmente, hacia los trabajadores y hacia los humildes de la Argentina. Estoy hablando del general Juan Domingo Perón.

Y también quiero rendir homenaje y hacer un breve recuerdo de alguien que, más allá de que, seguramente, yo no comparto y no compartía sus ideas o gran parte de sus ideas, ha sido, sin dudas, un hombre consecuente en su pensamiento, en su acción, en su lucha. Ha sido un hombre que ha marcado, también, una página en la historia, en este caso, de Latinoamérica, y que en el día de hoy se están cumpliendo cincuenta y dos años de su fusilamiento. Estoy hablando del comandante Ernesto «Che» Guevara.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Fuentes, tiene la palabra.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Quiero hacer un homenaje, un reconocimiento y un resarcimiento a la tarea, la memoria y el trabajo de Estela de Carlotto, presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, organización que, con su liderazgo, nada más y nada menos, ha ayudado a encontrar 130 nietos y recuperarlos a la vida civil con su identidad genética, con su identidad de origen, a la que se deben y pertenecen.

Estela de Carlotto ha sido denostada por la barbaridad en la palabra del fiscal Terán en el día de ayer en una radio en la ciudad de Cutral Co. Este sujeto, desafortadamente, se ha permitido decir, textualmente, que es una mujer que habla huevadas y que es una mujer que no tiene lugar en el mundo. Le recuerdo al fiscal Terán que la entidad que preside Estela de Carlotto, una vez más, ha sido nominada para el premio Nobel de la Paz. No tiene lugar en el mundo.

Este sujeto, en el día de ayer, ha incitado a la violencia, el fiscal Terán, propiciando el desmadre de una situación que venía siendo considerada adecuadamente en términos de investigación. Ha promovido el desmadre en una situación social incitando a la violencia, desatendiendo a los Poderes constituidos de la república, arrogándose facultades que no le competen, desconociendo su función como parte del Ministerio Fiscal de la provincia. Es merecedor del repudio más enérgico por la actitud que ha llevado adelante el fiscal Terán en el día de ayer cabalgando por encima del dolor de una comunidad altamente sensibilizada por la muerte de un niño, que se está investigando. Mi profunda solidaridad para con la familia del niño que cayó en esta situación y perdió su vida. Mi profunda solidaridad para con la familia tocaya, con la familia Fuentes. Mi repudio a las expresiones del fiscal Terán que están descontrolando el orden republicano y democrático. Muchas cosas debemos mejorar, pero, de ninguna manera, a través de estas modalidades.

Una ciudad que nació y se forjó pidiéndole a gritos a Gendarmería que se vaya de la ruta, hoy, está en la ruta pidiendo que Gendarmería vuelva. En el medio, actitudes absolutamente repudiables del fiscal Terán. El fiscal Terán se merece un *jury* de enjuiciamiento. Estamos seriamente considerándolo en este preciso momento. Veremos cómo siguen los acontecimientos.

Muchas gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Godoy, tiene la palabra.

¿Es homenajes?

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Es otros asuntos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Nogueira, me desapareció de la lista acá.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Estaba Nogueira.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¡Ah! ¡No! No lo vi.

Me desapareció.

Diputado Nogueira.

Sabe que estoy sin anteojos. Por eso puede ser.

Sr. NOGUEIRA (Molitur). —Sí.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¿Es homenajes?

Sr. NOGUEIRA (Molitur). —Otros asuntos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Otros asuntos.

Sr. NOGUEIRA (Molitur). —Pero creo que ya estamos con homenajes, ¿no?

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, Lagunas, también, ¿ya está?

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Yo ya hice homenajes.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Rambeaud, ¿es homenajes?

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Otros asuntos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Otros asuntos.

Entonces, vamos con el diputado Nogueira.

Tiene la palabra.

Sr. NOGUEIRA (Molitur). —Gracias, presidente.

Quiero aprovechar el momento de otros asuntos para reiterar y seguir manifestando mi preocupación por lo que ha ocurrido hoy, por la imposibilidad que hemos tenido de traer nuevamente al recinto el proyecto que han presentado distintas asambleas socioambientales de la provincia del Neuquén con el acompañamiento del Obispado. La verdad que me genera una profunda preocupación.

Profunda preocupación porque, justamente, estamos hablando de un proyecto que parte de la sociedad civil, un proyecto que, sin duda, por más que también se ha obturado la posibilidad de reglamentar los mecanismos de democracia semidirecta, estamos hablando claramente de una

iniciativa popular, que ha contado con el acompañamiento de 15 000 firmas de neuquinas y de neuquinos que nos están pidiendo que tratemos y, en este caso, que continuemos el tratamiento de un proyecto, el cual ha demandado muchísimo trabajo, muchísimo trabajo. Y lo que yo pretendía y solicitaba no era, de ninguna manera, que todos estuvieran a favor de ese proyecto, sino que le diéramos tratamiento, que atendiéramos a una demanda y a una iniciativa que parte de nuestra sociedad, que toma en sus manos el derecho constitucional que tiene que es el de la iniciativa popular, y que la primera minoría de esta Legislatura lo viene negando sistemáticamente al negarse a tratar la reglamentación. Entonces, vaya la profunda preocupación, porque esto habla muy mal de la calidad democrática de esta Legislatura.

Y lo que buscaba, también, con traer al recinto este proyecto y solicitar la moción de preferencia era también que pusiéramos en funcionamiento la Comisión J, de Hidrocarburos, que, desde el mes de mayo, está sin funcionamiento porque no hemos elegido, nuevamente, su nuevo presidente. Y eso la verdad que, también, genera una profunda preocupación. En una provincia como la de Neuquén, en una provincia que vive de los hidrocarburos, que se obture el debate de comisiones en una temática como esta en la provincia del Neuquén preocupa enormemente.

No he conseguido esa moción de preferencia, pero, tal como lo manifesté en la Comisión de Labor Parlamentaria, manifiesto la preocupación y exhorto a la primera minoría y al conjunto de los diputados de la Comisión J a que prontamente pongamos en funcionamiento esa comisión. Hay varios proyectos que esperan el tratamiento. Tenemos proyectos sobre los distintos incidentes que se han producido en la industria de los hidrocarburos. Nosotros tenemos toda una batería de proyectos tendientes a resolver la problemática que existe en la provincia en relación con las garrafas. Y la verdad que se hace imperioso que funcione esa comisión. Como dije también en la sesión pasada, nuestra labor, los diputados que hoy estamos acá, termina el 10 de diciembre, y la verdad que es de preocupación y es una muy mala señal para la ciudadanía de Neuquén que esta comisión esté sin funcionamiento.

Así que quería dejar expresada esta doble preocupación: la falta de funcionamiento de esa comisión y la no atención a lo que es una demanda que nos está haciendo nuestra sociedad haciendo uso de lo que nosotros venimos negando que es la iniciativa popular.

Nada más, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Rambeaud, tiene la palabra.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Muchas gracias.

En primer término, adherir a lo manifestado por el diputado preopinante en relación con el no funcionamiento de la Comisión de Energía en esta Cámara.

Lo hemos manifestado también porque tenemos varios proyectos que nos parecen de vital de importancia que sean tratados. Entre ellos, un proyecto que fue presentado por el propio gobernador de esta provincia que es el proyecto de ley de eficiencia energética, eficiencia y ahorro energético, que nos parece que es un tema que sería bueno que pudiéramos tratarlo y aprobarlo antes de que finalice nuestra gestión. Trabajé personalmente, también, en ese proyecto junto con el diputado Sapag y sé que era un tema que lo desvelaba y un tema que también trabajó mucho haciendo una mesa, convocando a otros sectores y convocando y realizando capacitaciones y algunas experiencias piloto en colegios y en escuelas de la provincia. Entonces, me parece, entre otros temas que tienen que ver con la política energética de esta provincia, que deberíamos cuanto antes poner en funcionamiento la Comisión de Energía.

Y, en segundo lugar, quería referirme al fallecimiento de este niño ayer en la ciudad de Cutral Co. Referirme y hacer un poco de memoria en relación con lo que pasó en esta Legislatura cuando nosotros, el año pasado, presentamos un proyecto para hablar y para discutir sobre la emergencia en seguridad, tanto en Cutral Co como en Rincón de los Sauces.

Nosotros habíamos visitado, en el mes de noviembre, la Escuela 63 del barrio Belgrano ante un pedido de auxilio de sus directoras, que fueron quienes llevaron adelante el pedido ante el Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Co luego. El Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Co, en marzo de este año, a fines de marzo de este año sancionó una ordenanza que yo voy a dejar copia

por Secretaría para que quede en la versión taquigráfica de hoy [inserción solicitada]. El 28 de marzo, el Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Co —donde, aclaro, como ya lo dije en algún momento, Cambiemos no tiene representación, sino que los representantes son del Movimiento Popular Neuquino, del Frente y la Participación— declaró el estado de emergencia en el área de seguridad pública en el ámbito de la ciudad de Cutral Co con vigencia a partir de la promulgación de dicha ordenanza. El objeto de esa ordenanza era garantizar la protección integral del derecho a la vida y los bienes de las personas, profundizando la articulación con las autoridades municipales, provinciales o nacionales. Acciones positivas que tiendan a optimizar las condiciones de seguridad en la ciudad, término utilizado integralmente, incluyendo la seguridad social. Y se requería al fiscal general de esta provincia y al Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad que arbitrarán los medios necesarios a fin de brindar seguridad en la ciudad de Cutral Co, articulando con las organizaciones e instituciones pertinentes las distintas herramientas que resultaran útiles a efectos de cumplir el fin requerido. Luego, se requería a las autoridades provinciales pertinentes la pronta incorporación de personal de las fuerzas activas de seguridad en la ciudad. Luego, se pedía, se solicitaba al ministro del Ministerio de Seguridad de la Nación la instalación de puestos de control de las fuerzas de seguridad nacional en las zonas de acceso a la ciudad de Cutral Co. Se pedía o se autorizaba al Departamento del Ejecutivo municipal a realizar gestiones ante el ministro del Interior y ante el Ministerio de Seguridad de la Nación tendientes a la obtención de recursos destinados a la seguridad para la puesta en funcionamiento de un verdadero plan de prevención del delito.

En ese tiempo, en los primeros meses de este año se habían producido, a abril, aproximadamente, cinco homicidios en la ciudad de Cutral Co, muchos de ellos de jóvenes. El fiscal general Gerez, en declaraciones en los medios, dijo que la violencia desatada en la comarca petrolera tenía que ver con las drogas y con el alcohol. Nosotros, en ese momento, habíamos propuesto la consideración por parte de esta Cámara para elevar al Ejecutivo provincial la articulación del Programa Barrios Seguros entre nación, provincia y municipio. Y sugeríamos que, dado los índices y la violencia de los delitos que se registraban en aquella ciudad, se comenzara, justamente, por Cutral Co o por Rincón de los Sauces realizando unas experiencias. En principio, había que hacer, por supuesto, un estudio de lo que allí estaba pasando, una recopilación de datos, de estadísticas y demás, y, después, articular entre los distintos estamentos del Estado y entre los distintos organismos del Estado. No era un programa para militarizar la zona. Esto ha sido llevado adelante en otros lugares del país, y tienen injerencia distintos ministerios, básicamente, los Ministerios de Educación y de Seguridad Social.

Se nos acusó, entonces, de querer estigmatizar a la población de Cutral Co. Además, poco éxito tuvimos en la consideración de este proyecto entonces que fue tratado en la Comisión de Derechos Humanos. Reconozco, sí, la voluntad y la firmeza del presidente de la Comisión de Derechos Humanos en poner en el orden del día el tratamiento de este tema, en aceptar nuestra petición de que se convocara a los concejales de la ciudad de Cutral Co, que se convocara al intendente; el intendente estuvo también aquí. Se convocó al subsecretario de Seguridad de la provincia, a representantes del Ministerio Público Fiscal, pero ninguno de ellos asistió. Se los convocó en reiteradas oportunidades, y no vinieron, no vinieron a explicar qué era lo que estaba pasando o, al menos —lo que estaba pasando ya lo sabíamos—, ¿qué estaban haciendo?

Y, finalmente, sacamos una declaración que expresaba la preocupación de esta Cámara por lo que sucedía en Cutral Co, pero no instábamos ni requeríamos, ni tuvimos la posibilidad de requerir porque no hubo apoyo, sobre todo, en los bloques mayoritarios. Incluso, en las comisiones donde tratamos esto en sucesivos días, los días, incluso, que vinieron los concejales de la ciudad de Cutral Co, que vino el intendente, que vinieron representantes de la Policía de la provincia, la comisión funcionó sin quórum. Finalmente, esta —como decía— Cámara sacó esta declaración. Esta declaración, por supuesto, no tiene efecto o no tuvo efecto ejecutivo alguno. Y, ahora, nos encontramos lamentándonos una muerte más, esta vez de un niño de 8 años, con la tragedia que ello significa.

Por supuesto que me parecen absolutamente desacertadas las opiniones manifestadas por el fiscal porque —entiendo— no reúnen la prudencia que amerita un funcionario de la actuación, de un funcionario de semejante jerarquía.

Pero no dejo de ver y no dejo de sentir una gran frustración y un gran dolor porque entiendo que como clase política estamos, realmente, mirando para otro lado, y la realidad nos está chocando porque, hoy, la ciudadanía, como entonces, porque el Concejo Deliberante no sacó la ordenanza porque fue una motivación que salió de la galera. El Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Co sacó esa ordenanza porque el pueblo de la ciudad de Cutral Co, en marzo de este año, les estaba pidiendo a gritos, no solo los vecinos de estos barrios que viven la violencia día a día, sino también distintas organizaciones intermedias u organismos del Estado, como los colegios que allí funcionan, como los comedores que allí funcionan, que, incluso, el intendente tuvo que decidir cerrar la UAF que funcionaba, por ejemplo, en el barrio Belgrano porque los empleados que allí trabajaban no se animaban a ir a trabajar allí por la violencia que vivían día a día.

Entonces, entiendo como una gran frustración como clase política. Me parece que estamos mirando para otro lado. Y, hoy, la realidad nos choca con la gente de Cutral Co en la ruta manifestando y pidiendo, reclamando, pidiendo auxilio, pidiendo que haya seguridad. Algo que lo manifestó la institución que representa a esos vecinos en marzo de este año, y que nadie se hizo responsable de ese pedido. Y, hoy, nadie se hace responsable tampoco de la muerte de ese niño.

Yo no tengo ni conozco los fundamentos y los pormenores de la investigación que se está llevando adelante, pero los titulares de los diarios de ayer decían que era un enfrentamiento entre bandas narco. Y los periodistas de la localidad de Cutral Co hablan con *[se interrumpe el audio]*... Ya termino. Hablan con total soltura de que todo el mundo sabe dónde se vende droga, quiénes están con las bandas de narcotraficantes, cuáles son las conexiones con el poder político, con la Policía y demás, y a nadie se le mueve un pelo. Me parece tremendo.

Me parece tremendo que, como Legislatura, no hayamos podido, después de discutir durante cuatro o más meses aquí en este recinto, tener una explicación de parte del Ministerio de Seguridad. Creo que, en ese momento, estaba todo el mundo en campaña. Entonces, lo importante era la campaña política y no la seguridad de la ciudad de Cutral Co.

Les pido a todos que, por favor, veamos la posibilidad de ser intermediarios y que se puedan poner de acuerdo los tres niveles de Gobierno, la Municipalidad, el Gobierno provincial y la Nación como para poder darles una respuesta certera a los vecinos de la localidad de Cutral Co.

Muchas gracias.

4

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Estamos pasados, nos extendimos en la hora de otros asuntos.

Vamos a cerrar la lista de oradores.

Yo no la alcanzo a ver de aquí hasta el final, pero no sé quién es.

Cerramos en la diputada Rioseco entonces.

Y vamos a poner a consideración extender la hora de otros asuntos.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Entonces, queda cerrada la lista de oradores en la diputada Rioseco.

Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Voy a ser breve.

Dos temas centrales.

Uno es el acompañamiento que tuvimos hoy de trabajadores y trabajadoras de Desarrollo Social que se desempeñan en distintas áreas, en distintos módulos del Estado como acompañantes terapéuticos o talleristas, y hay un pedido de informes que se votó en el día de hoy con una moción de preferencia.

Nosotros queremos abordar este tema hasta el final y en forma rápida porque se trata de trabajadores que están sumamente precarizados en sus condiciones de trabajo y de vida. Incluso, figuran en un número, en una estadística cual si fueran subsidiados. Entonces, parte de los subsidios que se dan, y nos referían que ellos tienen que esperar para cobrar cualquier lugar del mes ir a hacer la fila cuando toda la gente cobra. Y ellos están trabajando, están desempeñando tareas por las cuales debieran, o sea, tienen que cobrar una remuneración. En muchos casos, no tienen seguro, o sea, no tienen, no tienen las condiciones básicas. Y esto es el Estado quien lleva adelante esta contratación.

Se han votado convenios colectivos de trabajo en esta Legislatura, por ejemplo, tanto en Desarrollo Social como en Salud, y estos trabajadores han quedado como en un limbo porque, tampoco, están contenidos en esos convenios colectivos. Es decir, en este caso, nosotros estimamos que más de cuatrocientas personas son las que están trabajando en estas condiciones y nos parece un hecho grave, gravísimo, porque trabajan, justamente, para el Estado que es el que tiene la obligación de garantizar el trabajo registrado, en primer lugar, y en la provincia de Vaca Muerta. Gente que desempeña su trabajo por 3000 pesos, 3000 pesos el sueldo casi por ocho horas de trabajo diario; nos decían: 9500 pesos, 9000 pesos. ¿Quién puede vivir con 9000 pesos? ¿Qué trabajador o trabajadora? Es debajo del límite de la indigencia 9000 pesos, y son trabajadores del Estado.

Y, en esto, también, un llamado de atención porque, muchas veces, a los gremios, tal vez, le sobran afiliados, tal vez, con los fondos que tienen, no tienen necesidad, pero debieran representar a estos trabajadores y trabajadoras, son laburantes; más allá del encuadramiento sindical que tengan o dejen de tener, son laburantes. Es decir, no se puede permitir o hacer la vista gorda o propiciar solamente para un grupo selecto condiciones de trabajo y para muchos trabajadores dejarlos en la absoluta marginalidad.

Por eso, hoy valoramos el hecho de que se le haya dado preferencia a este proyecto y esperamos que se lo pueda abordar.

Y muchos trabajadores nos decían que están esperando los concursos, que no salen nunca, pero, mientras tanto, están trabajando. Entonces, mientras estén trabajando, tendrían que tener todas las condiciones. Incluso, a algunos les dicen: bueno, pero no reunís todas las condiciones para el concurso; bueno, pero, si no reunís las condiciones, ¿por qué estás trabajando hace años en el caso? Si está trabajando, es porque tiene las condiciones para hacerlo.

Entonces, tenemos que partir de la base de que todo trabajador o trabajadora que esté desempeñándose tiene que quedar en la órbita y en blanco, y pasando a planta permanente, como corresponde. Porque, encima, trabajan con sectores muy vulnerables y muy vulnerados. En muchos casos, estos acompañantes y estos talleristas trabajan con chicos en situación de judicialización, con chicos violentados, con chicos abusados y le ponen el cuerpo, la energía y no pueden estar cobrando 9000 pesos.

Y, por otra parte, también hacerme eco del planteo del diputado Nogueira respecto de la Comisión J porque hay varios proyectos, y nos parece que, justamente, en la tierra de Vaca Muerta, no funcione la Comisión de Hidrocarburos nos parece un despropósito. Y hay temas para discutir, y hay temas y proyectos presentados.

Desde este punto de vista, debo achicar el espacio de intervención, pero yo quiero decir que hay una nueva ola de conciencia que es internacional, que ha tomado mucho la juventud y que tiene una repercusión acá que es jóvenes que toman el tema del ambiente y del ecosistema como un tema grave.

El calentamiento global se está poniendo en la agenda en todo el mundo. Y hay, surgen en la juventud sectores muy importantes que empiezan a hacerse eco de esto y empiezan a activar en defensa del ambiente, ambiente que —decimos nosotros, por lo menos, desde nuestra banca— lo miramos desde un punto de vista anticapitalista. Entendemos que el capitalismo de por sí es depredador, está por encima de la ganancia, por encima de todas las cosas. Entonces, no importa el medio ambiente, no importa la explotación humana ni de la naturaleza, lo que importa es el negocio. Entonces, nosotros lo miramos desde ese lugar. Pero valoramos muchísimo el activismo que empieza a haber en sectores muy importantes de la juventud que empiezan a tomar... Incluso, hubo un paro internacional, una huelga internacional contra el calentamiento global que tuvo repercusiones y, acá en la provincia, tuvo su expresión.

Miren, según los datos de la ONU, hay 20 millones de personas refugiadas por desplazamiento de sus lugares de origen, por los cambios climáticos; 20 millones de personas. Miren si no es una causa importante para tomar.

Por eso, nos parece que este no es un problema europeo solamente o de las familias que naufragan en las balsas queriendo entrar a Europa, sino que, muchas veces, lo tenemos acá. Los incendios que hemos tenido, la contaminación que tenemos producto del *fracking*, etcétera.

Entonces, por eso, nosotros queremos tomarlo con seriedad. Queremos que funcionen las comisiones. Y, desde ya, vamos a tomar también el proyecto que han hecho muchísimas organizaciones ambientalistas, que presentaron con 16 000 firmas acá en la provincia para terminar con la megaminería contaminante.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Gracias, señor presidente.

Quiero compartir, en este momento de otros asuntos, la alegría de nuestra banca, que es la alegría del conjunto de los trabajadores y trabajadoras que vimos anoche cómo Daniel Ruiz recuperaba su libertad luego de más de un año de estar preso producto de que aplicaron allí lo que nosotros llamamos la criminalización de la protesta social.

Daniel Ruiz fue un trabajador, es un trabajador que estuvo, allá, por diciembre de 2017 afuera del Congreso oponiéndose a la reforma jubilatoria que muchos votaron a favor y que fue la metida en el bolsillo de los jubilados y jubiladas, robándoles parte de sus salarios. Daniel fue parte de ese reclamo popular que hubo y, producto de esto, estuvo más de un año preso.

Ha recuperado su libertad, señor presidente. Y esto, para nosotros, es muy importante porque habla a las claras de que, cuando hay una campaña nacional e internacional para defender las condiciones de nuestros compañeros y arrancárselos de las manos, justamente, de los gobiernos y de la Justicia que pretende criminalizar la protesta social, tenemos y logramos esta conquista que significa la libertad de Daniel. Ahora, vamos, por supuesto, al día 18 de octubre, donde va a comenzar el juicio, a exigir la absolución de este. No vamos a permitir que al compañero Daniel Ruiz se le aplique una sanción por luchar y por defender los derechos de todos los jubilados y las jubiladas, en este caso.

Dicho esto, señor presidente, quiero, por supuesto, adherir al reclamo que se ha hecho acá en relación con la Gendarmería y a la no presencia de la Gendarmería. Esta Casa ya votó el otro día una posición con relación a este tema.

Estamos hablando de una Gendarmería que va a venir a combatir el narcotráfico, pero que está acusada, en muchos casos, de ser quienes son los mayores narcotraficantes. No lo digo yo, lo dicen los medios.

Y, por otro lado, señor presidente, quiero dedicarme, en lo poco que me queda de tiempo, a la situación latinoamericana.

Latinoamérica arde. Se pueden ver distintos puntos de esta zona donde el pueblo, de conjunto, ha salido a la calle.

Una situación particular es la que se vive en Perú. Hay una crisis institucional muy grande que va desde asesinos condenados, como el expresidente Fujimori, a corruptos que se hicieron millonarios con las coimas de las constructoras, como la brasilera Odebrecht. Han caído dos

mandatarios en pocos días, y el Parlamento está cerrado. Donde el presidente ha sido sitiado para que abandone su cargo, y, justamente, esta situación pone en vilo a todo el pueblo que está exigiendo, justamente, que se vaya el presidente que no los representa, y que, evidentemente, no está gobernando en defensa de los trabajadores, las mujeres y la juventud.

Vengo de participar en Brasil, este fin de semana, del Congreso de Conlutas, un congreso muy importante de sindicatos de distintos sectores donde, también, se discutió la necesidad de organizar al movimiento obrero para enfrentar las medidas antiobreras del derechista y fascista Bolsonaro.

Justamente, el movimiento obrero, allí, también está empezando a discutir copar las calles, en un principio, contra una reforma jubilatoria que está intentando aplicar el Gobierno de Bolsonaro, y, allí, también se va a empezar a demostrar que el voto a Bolsonaro no fue el voto a la derecha, sino que fue un voto contra, también, un Gobierno que dijo que iba a gobernar para algunos, pero terminó gobernando contra el pueblo y los trabajadores. Por eso, es muy importante, también, el proceso que empieza a abrirse en Brasil.

Y, por supuesto, el más candente de todos: Ecuador. Creo que todas y todos hemos visto cuál es la situación que está viviendo Ecuador. Una situación absolutamente convulsionada con un Gobierno, el de Lenin Moreno, que fue un Gobierno felicitado por la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner cuando ganó, que, justamente, se enfrentaba contra el derechista, entre comillas, y gana la elección. En aquel momento, la expresidenta sale a felicitarlo. Y, hoy, este presidente Lenin Moreno, que algunos podrán decir que traicionó y aplicó otra cosa que, en ese momento, no dijo, pero la realidad es que está aplicando el plan de ajuste del Fondo Monetario Internacional y hoy tiene en la calle a todo el pueblo de Ecuador exigiéndole que se vaya, exigiendo que se vaya el Fondo Monetario y exigiendo que todas las medidas que ha tomado, por supuesto, sean derogadas.

¿Cuáles son las medidas concretas que ha tomado? [*Dialogan*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Perdón, diputada.

Les pedimos a los diputados si pueden hablar un poquito más bajito, por favor. Y, si pueden escuchar, mejor.

Gracias.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Decía que la crisis se desató al aumentar los precios del gasoil y la nafta un 123 % por orden del Fondo Monetario. Allí, estalló el primer conflicto que hubo. Se sumaron los pueblos originarios que están agrupados en la Conaie y las reivindicaciones del conjunto del pueblo, señor presidente. Son dos o tres muy importantes: primero, la ejecución inmediata de la política de recaudación tributaria dirigida a banqueros y a empresas, a quienes se les exoneraron 4295 millones de dólares en impuestos; y la cancelación —piden también— de las concesiones petroleras, mineras, hidroeléctricas y madereras en territorios indígenas; así como, también, el rechazo a la reforma laboral que están llevando adelante; y la disolución del toque de queda que ha aplicado el presidente.

La represión, señor presidente, lleva dos muertos. Ayer por la tarde, los manifestantes tomaron el Congreso Nacional. El recrudecimiento del choque con las fuerzas armadas obligó al presidente Moreno a abandonar la capital y a trasladarse a Guayaquil. Hoy, se encuentra realizándose un paro general en Ecuador; 20 000 personas participarán —se supone— de la movilización a Quito reclamando la renuncia de Moreno. O sea, un pueblo que salió a la calle a plantarse contra el Fondo Monetario Internacional.

Lo que queremos graficar, señor presidente, es que, con esto, queda claro que gobierne quien gobierne, si sigue el FMI, vamos hacia Ecuador. Argentina se tiene que mirar en ese espejo, porque, evidentemente, el pueblo de Ecuador, en este caso, se cansó del ajuste, pero Argentina también va a salir a las calles a coparlas para que se rompa el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, se deje de pagar la deuda externa y la rebelión del pueblo ecuatoriano —que nosotros saludamos desde nuestra banca—.

También, impulsamos que todos los pueblos de Latinoamérica nos organicemos y salgamos a decir que la plata la necesitamos para resolver las situaciones acuciantes que tenemos en nuestro país, en este caso, y en el pueblo de Ecuador y en todos los pueblos latinoamericanos, y no para

pagar una deuda externa fraudulenta, ilegítima, ilegal que nos hace cada vez más sumidos en la miseria permanente.

Por lo tanto, felicitamos y nos solidarizamos con la pelea de los pueblos latinoamericanos que están en la calle exigiendo respuestas a sus derechos.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (Molitur). —Buenos días, presidente. ¿Cómo le va?

Llegué un ratito más tarde porque estaba en una presentación pública que hizo el Movimiento Barrios de Pie, nuestros compañeros y compañeras de Barrios de Pie, en donde presentaron el tercer informe de la detección precoz de malnutrición.

Es un relevamiento que hace esta organización social en los distintos barrios de la ciudad de Neuquén y de la provincia en donde, a través de un sistema de medición de la talla y el peso de los niños que concurren a los comedores y merenderos, se determina cuál es su estado de nutrición. Recién me hago del informe, así que saqué algunos números. Sépanme disculpar si no tiene la rigurosidad técnica que tendría un profesional en la salud, pero algunas cosas que desprende el informe creo que son comprensibles para cualquier persona y son alarmantes.

Este informe se hizo sobre un universo de casi mil chicos que concurren a los merenderos de Barrios de Pie en la provincia. Establece parámetros —ahí, Maxi me puede corregir— sobre el peso y la talla de los niños, y, sobre eso, se desprende cuál es el estado nutricional. Hay un número que es tremendo: de los niños relevados, estamos hablando de chicos que concurren a comedores que están en los barrios más humildes de nuestra provincia, el 50,1 % arrojan que tienen un problema de nutrición, tienen un problema de malnutrición; del 45 % al 48,6 % de los niños de entre 2 y 6 años tienen algún problema de malnutrición; en los niños en la franja de entre 6 y 10 años, este porcentaje se eleva al 58,2 %; y, entre los niños y adolescentes entre 10 y 19 años, el porcentaje es de 46,7 %, me refiero al 46,7 % de los niños de entre esa edad que concurren a los comedores de Barrios de Pie. Estos números determinan que el 23,8 % tienen problemas de obesidad; el 25,6 %, problemas de sobrepeso; un 46,8 % tienen un peso normal; el 2,2 %, riesgo de bajo peso; y el 1,4 %, bajo peso. Después, el otro número que observé fue el de la talla: una talla normal tiene el 90,1 % de los niños que concurren; riesgo de baja talla, el 5,19 %; y baja talla el 7,7 %, señor presidente.

Esto es lo que, de primera mano, pude entender o registrar de este informe. Acá está, es un informe extenso que ha realizado Barrios de Pie, que va a entregar a distintos organismos de la provincia y de los municipios en donde interviene. Pero me parece que nos tiene que llevar a una reflexión, porque creo yo que esto, también, es congruente con cifras que informes similares se desprenden de otras partes del país. Estamos en un momento muy crítico de nuestro país y de nuestra sociedad, y estos números nos arrojan una situación muy triste sobre los más chiquitos y más chiquitas de nuestro país y, en este caso, de nuestra provincia.

Habitualmente, se dice que todos tenemos, en esta sociedad, igualdad de oportunidades. Claramente, estas cifras nos muestran que no todos tenemos igualdad de oportunidades. Un chico mal nutrido no va a tener la misma capacidad de aprendizaje y de desarrollarse que un nene, que una nena que tiene posibilidades de tener acceso a una nutrición correcta. Es muy grave, es muy triste, es doloroso, pero es muy grave, también, señor presidente, que esto esté ocurriendo en nuestro país y en nuestra provincia, en nuestras ciudades y en nuestras localidades.

Traslado este informe. Recuerdo, el primero de ellos lo había leído el diputado Benítez en la anterior gestión. El diputado Benítez tomó el primer informe de Barrios de Pie y lo trasladó a esta Cámara. Estoy haciendo lo mismo, porque los distintos Poderes del Estado tenemos que tomar nota de esto que, lamentablemente, nos está indicando la realidad.

Tenemos recursos para poder afrontar una situación tan sencilla, pero, a los ojos de hoy, tan inalcanzable como es que un pibe, que una piba, que un nene, que una nena, que un niño, una niña coman bien. Ni más ni menos que coman bien. Probablemente, las sociedades que nosotros

construyamos serán mucho mejores si nuestros niños y nuestras niñas comen bien. Algo tan sencillo de entender en el siglo XXI y tan posible de realizar y alcanzar en el siglo XXI.

Pero las cifras nos indican lo contrario. Pareciera que vamos retrocediendo como sociedad. Y creo yo que el Estado y los distintos Poderes del Estado debiéramos tomar las decisiones y las acciones tendientes a revertir este triste retroceso que vamos teniendo como sociedad.

Hace poquito tiempo se sancionó, a nivel nacional, la Ley de Emergencia Alimentaria. En esta Legislatura, en distintos municipios, también, están presentados proyectos de ley en la misma dirección. Sería saludable que tomáramos la decisión de encarar esto que es urgente, que no puede esperar, que es urgente, que no puede esperar. Y, al mismo tiempo, una vez logrado esto y que debiera ser la acción concreta que propongo para el Poder Legislativo, los Poderes Ejecutivos debieran determinar los presupuestos para que esta emergencia alimentaria se transformara en presupuestos concretos, en partidas concretas que dieran respuestas concretas a los niños y niñas, en este caso, de nuestra provincia, de nuestras ciudades y localidades.

Creo yo que el hambre no espera, el hambre no entiende de campañas electorales, no entiende de transiciones, no entiende de colores políticos. Gobierna uno o gobierne el otro, el hambre duele en la panza. Y, en la panza de nuestros niños y de nuestras niñas, es mucho más doloroso.

Traslado esto para trasladar el mensaje que hoy escuchaba en esta presentación, en la cual tuve la posibilidad de participar. Y trasladar un poquitito de la solidaridad y del amor que uno observa, también, en los lugares más vulnerables de nuestra sociedad, en donde aquellos que nada tienen sacan hasta lo último de sí para compartir con otro que se encuentra en una situación un poquitito peor.

Nosotros, que tenemos posibilidad de tomar algunas decisiones, ojalá tengamos, en nuestros corazones y, fundamentalmente, en nuestra razón y en nuestra decisión, la capacidad, en el caso de la Legislatura, de declarar la emergencia alimentaria lo antes posible, ¡ya!, ayer. Y, luego, que el Ejecutivo disponga las partidas para que estos se transformen en hechos concretos.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Rioseco, tiene la palabra.

Sra. RIOSECO (FN). —Gracias, señor presidente.

Es muy cortito, es para referirme a dos o tres temas que tienen que ver con lo que sucedió en Cutral Co con la muerte de este niño.

Primero, creo que no hay que hacer demagogia ante el sufrimiento de la familia, de tantos vecinos que siguen en la ruta esperando una respuesta.

Lo otro es informar que tanto los Concejos Deliberantes de Cutral Co y Plaza Huincul se vienen reuniendo desde el día de ayer. Desde el día de ayer, también se ha tomado contacto con el gobernador y con la ministra. Los dos intendentes están, vinieron trabajando en estos días.

Entonces, me parece que hacer demagogia no ayuda. Creo que, en este momento, donde hay una reunión muy importante con la familia del niño, con los dos intendentes, con el jefe de la Policía, con la ministro, con vecinos, con vecinalistas buscando una solución a todo este tema.

En esa oportunidad, no sé si fue marzo, abril, que fuimos, que se trató el tema, que se recibió tanto a los concejales como al intendente de Cutral Co en esta Legislatura que abrió las puertas para tratar este tema, seguramente, algo falló porque no pudimos lograr lo que se buscaba.

Respecto de no mentir, hoy escuchaba a un periodista de LU5, Pancho Casado, opinando sobre lo que le dijo un vecinalista. Un poco más, yo siempre lo consideré un periodista serio, pero no mentiroso. Yo creo que uno tiene que buscar, tiene que escuchar las dos campanas cuando se trata de una cosa tan seria como lo que ha sucedido en Cutral Co con este niño, que ha pegado muy hondo. Las comunidades de Cutral Co y Plaza Huincul vienen viviendo desde hace muchísimos años este problema de la violencia que no para. Cuando en Cutral Co se pone jodida la cosa, se van a Plaza Huincul; cuando en Plaza Huincul se pone jodida la cosa, vienen a Cutral Co. Entonces, los hechos de violencia que hay nadie los puede negar, pero también hay que ser respetuosos y no decir cualquier cosa porque a mí no me agrada el intendente.

Yo creo que uno tiene que ir con la verdad, más allá de lo que sea, tiene que ir siempre la verdad, pero no mentir, no inventar, no ensuciar, porque, detrás de todo eso, hay familias que están

sufriendo. No lo digo por mí porque yo, en realidad, estoy acostumbrada, digamos que tengo el cuero duro para las críticas que ha recibido mi familia, tanto de propios y extraños. Así que la verdad que a mí no me hace. Sí, me molesta mucho que se mienta, que se mienta a través de un medio tan importante como es LU5. Yo lo llamé a su teléfono personal, y lo primero que hizo, después de cortarme porque no le gustó lo que le dije, lo primero que hizo fue y decirlo en el aire que yo lo había llamado y demás. Lo único que le pedí es que no mienta. Lo único que pido es que no hagan demagogia, porque se están ocupando, tratando de resolver este tema.

No es fácil, no es sencillo ni para los intendentes ni para el gobierno provincial. Y, en ese momento, cuando estuvo el intendente y estuvieron los concejales en esta Legislatura, nunca se habló de la Gendarmería, porque nos parece, la gente no tenía esa palabra en su vocabulario, en su día a día, porque hace muchos años, en el año 97, se corrió a la Gendarmería, el reclamo era otro. Y, hoy, la gente está pidiendo la Gendarmería.

Entonces, son temas muy difíciles de resolver, muy difíciles de ponerse de acuerdo, porque es uno de los puntos que está en el petitorio que hizo la gente del corte, y que se entregó a las autoridades que hoy están analizando, desde muy temprano, están trabajando los intendentes, los concejales, Gobierno provincial, Policía, sobre este tema.

Simplemente, quería dejar claro eso. Y que tratemos de ayudar de otra manera, no criticando a nadie, porque no vamos a ningún lado. Acá, hay que resolver este tema.

Así que, simplemente, eso.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está cerrada la lista de oradores para otros asuntos, pero el diputado Romero está pidiendo la palabra. Le damos la palabra.

5

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. ROMERO (Cumplir). —Gracias, presidente.

Es muy breve.

Simplemente, pedirle el acompañamiento a la Cámara de si el punto 4 puede pasar a ser el punto 3. Yo, por supuesto, estoy tratando de cumplir acá, pero tengo actividades, tengo que estar en Chos Malal a las 7 de la tarde. Entonces, tendría que viajar a su tierra, compañera Riquelme.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a *full*.

Vamos a poner, entonces, a consideración pasar el punto 4 al punto 3, sería así. Así el diputado puede seguir a *full*.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Vamos al orden del día.

Secretaría dará lectura al primer punto del orden del día.

6

MODIFICACIÓN DE LA LEY 2268

(Expte. D-210/19 - Proy. 12 605)

Sra. VILLALOBOS (secretaría). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual modifica el artículo 3.º de la Ley 2268 que adhiere a la Ley Nacional 24 240, que establece las normas de protección y defensa de los consumidores.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Ley 3211.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

7

MODIFICACIÓN DE LA LEY 3177
(Expte. D-212/19 - Proy. 12 607)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se modifica la Ley 3177, impositiva.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Señor presidente, para dejar constancia de que, con los mismos argumentos que rechazamos en general el proyecto, vamos a votar en contra también en particular.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Tal como habíamos adelantado en la sesión pasada, tenemos una redacción para que se lea, por Secretaría, para la modificación de cada uno de los artículos, para que quede redactado en forma homogénea porque había algunas diferencias.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley:*

Artículo 1.º Se agrega al artículo 6.º de la Ley Impositiva 3177 el siguiente texto:

Artículo 6.º (...)

451112 Venta en comisión de autos, camioneta y utilitarios nuevos, cuando se trate de una venta de vehículos eléctricos y alternativos.

451192 Venta en comisión de vehículos automotores nuevos no clasificados en otra parte, cuando se trate de una venta de vehículos eléctricos y alternativos.

451212 Venta en comisión de autos, camionetas y utilitarios usados, cuando se trate de una venta de vehículos eléctricos y alternativos.

451292 Venta en comisión de vehículos automotores usados no clasificados en otra parte, cuando se trate de una venta de vehículos eléctricos y alternativos.

454012 Venta en comisión de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, cuando se trate de una venta de vehículos eléctricos y alternativos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —A consideración el artículo 1.º.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Artículo 2.º Se agrega al artículo 203 del Código Fiscal provincial (Ley 2680 y sus modificatorias) el siguiente texto:*

Artículo 203 (...)

y) Los ingresos derivados de la venta en comisión de autos, camionetas, utilitarios, motocicletas y vehículos no clasificados en otra parte, nuevos o usados, cuando se trate de vehículos eléctricos y alternativos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Artículo 2.º, a consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Artículo 3.º *Se agrega al artículo 237 del Código Fiscal provincial (Ley 2680 y sus modificatorias) el siguiente texto:*

Artículo 237 (...)

ad) La inscripción de autos, camionetas, utilitarios, motocicletas y vehículos no clasificados en otra parte, nuevos o usados, cuando se trate de vehículos eléctricos y alternativos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). — Artículo 3.º, a consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Artículo 4.º *Se invita a los municipios de la provincia del Neuquén a eximir del pago de la tasa de patentes a los vehículos eléctricos o alternativos.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —A consideración el artículo 4.º.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Artículo 5.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —A consideración el artículo 5.º.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Entonces, queda sancionada la Ley 3212.

Pasamos al siguiente punto.

8

INCORPORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS SIN GLUTEN A LA CANASTA BÁSICA CON 0 % DE IVA (Expte. D-358/19 - Proy. 12 758)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional incorpore productos alimenticios sin gluten aptos para celíacos a la venta de la canasta básica alcanzados por una alícuota equivalente al 0 % en el impuesto al valor agregado.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Secretaría dará lectura al despacho.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (Cumplir). —Gracias, presidente, y gracias a la Cámara.

No voy a hacer fundamentaciones políticas con este proyecto. Me voy a remitir a los fundamentos, aunque, sí, tengo que decir solo dos cosas desde el punto de vista político: que aspiramos a que esta eliminación al IVA cero de los productos a la canasta básica familiar y que se incluyan, ahora, los productos también aptos para celíacos, sea para siempre, sea permanente.

Y, en segundo lugar, sabemos bien que la eliminación del IVA afecta la coparticipación, afecta a las provincias. Desearíamos que el próximo Gobierno no solo los mantenga para siempre, sea quien

sea, sino que sea consensuado con los gobernadores esta medida y todas las que afectan —reitero— los ingresos de las provincias.

Pero me voy a dedicar, simplemente, a los fundamentos y decir que bien sabemos que los productos aptos para celíacos implican un gasto muy alto desde el punto de vista económico para su producción. Tienen un costo mayor, por supuesto, a cualquier tipo de otro alimento y también tienen distintas exigencias de reglamentación, de certificación y de controles que son mucho más estrictos. Por lo tanto, los hacen mucho más caros.

Sabemos todos que la celiaquía es una intolerancia permanente al gluten, que es un conjunto de proteínas presentes en el trigo, la cebada, la avena, el centeno y productos derivados de estos cuatro cereales y que pueden padecerla niños, adultos y, fundamentalmente, dentro de un mismo grupo familiar.

Como bien se decía en la articulación, el Poder Ejecutivo nacional dictó el Decreto 567 del 2019 donde se elimina o se pone IVA cero a los productos que integran la canasta básica familiar.

Nosotros creemos, señor presidente, que, justamente, por el encarecimiento que tienen estos productos para celíacos, y por una razón de justicia, estos productos también tienen que ser eliminados de ese 21 % de IVA, tal como se ha realizado con los productos integrantes de la canasta básica familiar, máxime cuando el decreto del Poder Ejecutivo, que fija IVA cero a los alimentos de la canasta básica, habla de la gravedad del contexto económico y social imperante que vive la República Argentina. Para los celíacos, para los que tienen o sufren esta problemática, también, es grave el contexto económico y social que vive la Argentina.

Por ello, le pido a mis pares de la Cámara, por supuesto, que acompañen esta declaración.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado en general.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2757.

Pasamos al siguiente punto.

9

**ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL
DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-397/19 - Proy. 12 801
y ag. Expte. D-379/19 - Proy. 12 784)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las actividades que se desarrollarán en el marco del Día Mundial de la Salud Mental, que se conmemora el 10 de octubre.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Secretaría dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Acá hubo una conjunción de dos proyectos: uno del diputado Fuentes y el nuestro, que tienen que ver con la misma temática, tanto declarar de interés legislativo el Día Mundial de la Salud Mental y, en el nuestro, las tareas que se van a desarrollar producto de esta fecha.

En primer lugar, valorar el trabajo de profesionales en distintas áreas que abordan esta problemática que no es tema menor. Hay datos estadísticos que son bastante duros o bastante contundentes. Contrario a lo que se cree, los padecimientos mentales no son un problema poco frecuente. Estudios de la Organización Mundial de la Salud dan cuenta de que los trastornos mentales están dentro de las cinco primeras causas de enfermedad en América Latina, siendo las problemáticas más frecuentes los trastornos de ansiedad, ánimo, los problemas por consumo de sustancias y el abuso de alcohol. En Argentina, una de cada tres personas presenta problemas de salud mental a partir de los 20 años; es un número altísimo.

En ese marco, las profesionales y trabajadores de la salud desarrollan actividades intensas; además del trabajo cotidiano, hay encuentros permanentes para perfeccionar, adoptar nuevos métodos y demás acordes a la evolución de los estudios y también de esta misma problemática. Por eso, la valoración de esta Legislatura, también, de declarar de interés legislativo las tareas a llevarse adelante, para nosotros, es muy importante.

En este caso, la Red Intersectorial en Defensa de la Ley Nacional de Salud Mental, que se lleva adelante entre el 1 y el 18 de octubre, dice que, por segundo año consecutivo, la Red Intersectorial, integrada por el Colegio de Profesionales de Servicio Social, la Asamblea por los Derechos Humanos, la Agrupación de Trabajadores en Lucha de la Universidad Nacional del Comahue, usuarios de los servicios de salud mental y profesionales, entre otros, están impulsando actividades en el marco del Día Mundial de la Salud Mental. Este año, se coordinaron actividades en la provincia de Córdoba, quienes realizaron una serie de microcapítulos sobre salud mental denominados *Entre muros y puentes*, con la asociación cooperadora y amigos del Hospital Neurosiquiátrico provincial, el Observatorio de Salud Mental y Derechos Humanos y Altroqué Realizaciones, que es quien está haciendo la producción de estos capítulos.

También, se están coordinando con la Red Argentina de Arte y Salud Mental de la delegación patagónica y trabajadores y trabajadoras del sistema público de salud actividades artísticas y la marcha por el Día Mundial de la Salud Mental el día 18 de octubre.

Por eso, queremos saludar y convocamos a todos los diputados y diputadas a acompañarnos para que se declare de interés legislativo esta jornada que tiene un valor enorme para toda la población.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Fuentes, tiene la palabra.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, solicitar la adhesión a esta propuesta.

Vale destacar que la Ley de Salud Mental, nueve años atrás, fue sancionada y, claramente, lo que, para sintetizarla, lo que hace es devolverle su condición de sujeto de derecho al enfermo de salud mental que estaba siendo tratado como un objeto de cuidado, de control y de encierro. Ese es el centro, el espíritu que moviliza a esa ley.

Las tareas que llevan adelante, esta transformación en el abordaje, en la mirada del paciente y su entorno son, realmente, revolucionarias. El fenómeno del aislamiento, el fenómeno del, prácticamente, encarcelamiento de los pacientes con estas afecciones ha sido, quizás, una de las vergüenzas más grandes de la sociedad en su conjunto; y viene, de alguna manera, a trasladar conceptos históricos del manejo de lo que era diferente, de lo que era distinto, de lo que no se adaptaba habitualmente a la sociedad, a las normas sociales, recluirlo, encerrarlo, invisibilizarlo. La Ley de Salud Mental exactamente lo que pretende es todo lo contrario de eso. Por eso, es muy importante la adhesión y llevar adelante, de alguna manera, el apoyo a las tareas que se van a llevar a cabo en su consideración.

Yo voy a pedir autorización a la Cámara para leer el comunicado de prensa que dice así:

Sexta Marcha Nacional por el Derecho a la Salud Mental.

Convocamos a la comunidad del Alto Valle a marchar por el derecho a la salud mental el viernes 18 de octubre a las 18 horas, con concentración en el Monumento a San Martín, Neuquén capital. Esta convocatoria se hace en el marco de la celebración del Día Mundial de la Salud Mental y se realiza en diferentes provincias del país.

A nueve años de la promulgación de la Ley Nacional de Salud Mental, continuamos reclamando políticas públicas que se encuadren en dicha ley y que garanticen presupuestos para dispositivos comunitarios, recurso humano, espacio físico adecuado para las diferentes instituciones que deben abordar estas problemáticas, centros de salud, centros de día, hospitales generales, en pos de brindar atención de calidad a la población. Marchamos en contra de la indiferencia, la estigmatización y la política económica y social de los gobiernos que aleja a cada vez más sectores de la población de derechos humanos fundamentales: alimentación, trabajo, educación, salud, vivienda, entre otros. Por eso, decimos, recordando el lema de la quinta marcha «La salud mental está en las calles»; y sumamos: no a los muros ni al abandono del Estado, tendiendo puentes con la comunidad.

Contactos... —bueno, los contactos—.

Me parece importante destacar el momento y, por eso, insisto mucho en que, la verdad, no estamos celebrando solamente una ley, sino que estamos celebrando un renfoque de la condición de sujeto de derecho de aquella persona que, por alguna razón, no se adapta a la vida social en la que vive y, muchas veces, es estigmatizado como un objeto de reclusión.

Muchas gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2758.

Pasamos al siguiente punto.

10

EXTENSIÓN DEL RECORRIDO DEL TREN DEL VALLE HASTA PLOTTIER

(Expte. D-448/19 - Proy. 12 857
y ag. Expte. D-380/19 - Proy. 12 785)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se vería con agrado que el Ministerio de Transporte de la Nación extendiera el recorrido del Tren del Valle hasta la localidad de Plottier.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión F.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILLI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Es el tercer servicio de transporte más importante del país; 300 000 viajeros al año transitan las vías entre Neuquén y Cipolletti.

Este servicio que se instauró después de veintidós años, en el 2015, ha tenido desde esta Legislatura diferentes pronunciamientos, ya que el proyecto indicaba que se buscaba que este tren llegara hasta Senillosa y, también, hasta General Roca. Conocemos el estado de las rutas, conocemos los siniestros viales que hay y la gran cantidad de vehículos que transitan por la Ruta 22. Así que este servicio, realmente, es muy importante y debería ser incrementado.

En los medios locales, salió la noticia de que el intendente de Plottier estaba, justamente, pidiendo que este servicio llegara también a su localidad. Incluso, dijo que lo haría con fondos municipales. No sé realmente si evaluó cuáles son los costos, pero, realmente, lo que queremos es que no sea una promesa de campaña más, sino que, realmente, este servicio pueda prolongarse no solamente a Plottier, sino también a Senillosa y con distintas paradas en la localidad de Neuquén que, indudablemente, optimizarían el servicio, pero, además, ayudarían muchísimo a los bolsillos de los pasajeros. El costo del pasaje en tren, indudablemente, es mucho más barato que el del transporte de colectivo.

Así que esperemos que esta Legislatura dé el apoyo para esta tercera declaración que hemos hecho y aprobado porque, realmente, es una necesidad que este servicio sea ampliado.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2759.

Diputada Rambeaud, pidió la palabra.

11

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Quería solicitar si podíamos pasar el tratamiento del punto 6 casi al final, junto con el punto 32, antes, para tratar los dos en forma conjunta, no en forma conjunta, pero simultánea porque tiene que ver una cosa con la otra, más allá de que el articulado diga, se refiera a otra cosa.

Y, en relación con el punto 7, si bien yo era miembro informante, me pidió el diputado Canuto, también, si lo podíamos pasar al final en virtud de que él también quería referirse a este tema.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, pasar el punto 6 y el punto 7 al final.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Después del punto 32 sería.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ponemos a consideración la moción de la diputada.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Diputada Sifuentes, ¿cómo le va?

Sra. SIFUENTES (MPN). —Buenos días, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Bienvenida.

Sra. SIFUENTES (MPN). —Es para dar mi presencia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

12

EXPO FLY FISHING PATAGONIA
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-382/19 - Proy. 12 787)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la segunda edición de la Expo Fly Fishing Patagonia, que se realizará el 30 de noviembre y el 1 de diciembre de 2019 en San Martín de los Andes.*

Se lee el despacho de la Comisión F.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Carnaghi, tiene la palabra.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Esta segunda exposición en San Martín de los Andes está organizada por un grupo de profesionales de la pesca con mosca y del turismo. Obviamente, tiene la intención de generar, ofrecer productos. Participan, también, comercios que se dedican a esta actividad, y también promocionar esta actividad tan importante como es la pesca en toda la zona, la zona nuestra.

Esta actividad ya cuenta con la declaración, también, por segunda vez del Concejo Deliberante de San Martín de los Andes y, también, desde Nación está declarada de interés. Cuenta con el apoyo, el auspicio de la Secretaría de Turismo de San Martín, del Ensatur, del Ministerio de Turismo de la provincia, Neuquenter, la Asociación Mendocina de Pesca con Mosca, la Escuela de Pesca del Club Lácar y la Cámara de Guías de Pesca Deportiva de la Provincia del Neuquén.

Entendemos que, claramente, es un evento que hay que apoyar. Y, desde ese lugar, es que pido el acompañamiento de la Legislatura a esta declaración.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2760.

Pasamos al siguiente punto.

**JORNADAS REGIONALES DE ACTUALIZACIÓN EN
MEDICINA MATERNOFETAL**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-342/19 - Proy. 12 740)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo la realización de las Jornadas Regionales de Actualización en Medicina Maternofetal, que se realizarán del 17 al 19 de octubre de 2019 en la ciudad de Neuquén.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz, tiene la palabra.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Tuve que venir corriendo, así que estoy agitado ahora [*risas*]. Y, encima, estoy engripado.

Los días 17, 18 y 19 de este mes se realizarán aquí, en la Casa, estas Jornadas de salud maternoinfantil, maternofetal, sobre todo, organizadas por la red provincial, una red formada por médicos de nuestro sistema público que tiene base en Neuquén capital, Cutral Co, Zapala, Chos Malal y San Martín, en donde médicos pediatras especializados en ecografía maternofetal van a afianzar esta red con invitados internacionales especialistas en la materia y desarrollarán una temática respecto a este tema para afianzar los conocimientos, no solamente del sistema público, sino también del sistema privado.

Esto es muy importante porque, al tener los médicos la posibilidad de poder contar con la aparatología y con el conocimiento en cada una de las localidades, no hace falta trasladar los pacientes a Neuquén capital, como se hacía habitualmente hasta hace pocos meses.

Así que felicitamos por la iniciativa, felicitamos a los doctores Martín Sapag y al doctor Fernández que están en la organización. Y pedimos el acompañamiento de la Cámara.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Ponemos a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado en general.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2761.

Pasamos al siguiente punto.

RECHAZO AL DNU 669/19
(Expte. D-449/19 -Proy. 12 858
y ag. Expte. D-455/19 - Proy. 12 865)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se rechaza el Decreto de Necesidad y Urgencia 669/19 del Gobierno nacional que rebaja las indemnizaciones por accidentes laborales para los trabajadores.*

14.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Gracias, señor presidente.

Voy a leer el artículo 1.º del DNU 669 que dice lo siguiente:

A los fines del cálculo del valor de ingreso base, se considerará el promedio mensual de todos los salarios devengados —de conformidad con lo establecido por el artículo 1.º del Convenio 95 de la OIT— por el trabajador durante el año anterior a la primera manifestación invalidante o en el tiempo de prestación de servicio si fuera menor. Los salarios mensuales tomados a fin de establecer el promedio se actualizarán mes a mes aplicándose la variación del índice de remuneraciones imponibles promedio de los trabajadores estables (Ripte) elaborado y difundido por el Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Con este artículo comienza, señor presidente, el DNU 669 de este año, publicado por el Gobierno nacional, que acaba de ser declarado inconstitucional y dado de baja por un primer fallo de la Justicia. Por eso, es tan importante que esta Legislatura tenga un pronunciamiento al respecto. En este, se decreta la baja de las indemnizaciones en accidentes laborales para los trabajadores y las trabajadoras.

Esto no solo es un cambio repentino de las condiciones que están establecidas, y se aplicaban, sino que es un robo concreto al bolsillo de los trabajadores y trabajadoras, ya que se cambia el sistema de cálculo a favor de las ART. El método de medición anterior era un índice que se desprendía de la tasa activa, cartera general nominal anual vencida a treinta días del Banco de la Nación Argentina. El nuevo tipo de cálculo Ripte, en todo el 2018, por ejemplo, fue del 27,72 %, mientras que el viejo método, el del Banco Nación, era de un 40,63 %. O sea, la diferencia es abundante, es importante, sobre todo, cuando se toma en cuenta que estamos hablando de trabajadores y trabajadoras que tuvieron accidente laboral, que muchos de ellos quedan imposibilitados para seguir trabajando. Y, evidentemente, están robándoles, más o menos, alrededor de un 20 % de la indemnización que les correspondía.

No solo los accidentes de trabajo ocurren por la desidia empresarial porque no invierten en la seguridad en los lugares de trabajo, sino que, además, se está alentando, general y cotidianamente, la contratación con condiciones precarizadas de los trabajadores y trabajadoras.

Este DNU, señor presidente, surge, paradójicamente, cuando ocurría u horas después de haber ocurrido el accidente en Ezeiza que terminó con la vida de un trabajador. Un asesinato laboral — como decimos nosotros desde nuestra banca— que no solo habla de la desidia del empresariado,

sino también de la irresponsabilidad de un Gobierno que intentó acelerar la obra para usarla en su campaña electoral que lleva adelante. Entonces, en vez de tomar conciencia de las causas y de los efectos que tiene no invertir en seguridad, el Gobierno de Cambiemos aprovecha esta situación absolutamente grave para favorecer, claramente, a los empresarios de las ART.

Las cifras en nuestro país son alarmantes. En el último informe publicado por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, se verifica que existen 9 757 285 trabajadores asegurados, pero que existieron 580 328 casos notificados, de los cuales 540 452 casos tuvieron como efecto días de baja o secuelas de incapacidades. Además, tuvimos este año 743 trabajadores víctimas de los asesinatos laborales.

En nuestra provincia, señor presidente, lo vemos. Lo que sucedió con la adenda petrolera ya terminó con la muerte de ocho trabajadores petroleros, y eso solo se dio en el ámbito de los hidrocarburos. También, ocurrieron en nuestra provincia accidentes laborales que generaron secuelas en trabajadores y trabajadoras. En varias escuelas, ocurrieron hechos que tuvieron como víctimas a los trabajadores y a las trabajadoras de la educación, incluso a niños, producto de no garantizar las condiciones en cada lugar de trabajo.

Por eso, nos parece muy importante, señor presidente, para atacar las causas y las consecuencias de la desidia del empresariado, rechazar este decreto de necesidad y urgencia del Gobierno nacional, no solo porque ha sido declarado inconstitucional y porque, además, significa un robo para el conjunto de los trabajadores y trabajadoras, sino porque tenemos que, desde esta Casa, tener un pronunciamiento que nos ubique, claramente, en el lugar opuesto al que ha ocupado todo este tiempo el Gobierno nacional, que es de atacar al conjunto de los trabajadores. Por eso, les pido a los diputados y diputadas que aprobemos este proyecto de comunicación.

El diputado Godoy ha hecho otro proyecto de declaración y, seguramente, va a intervenir en este debate, pero creemos de suma importancia tener una comunicación que le llegue al Gobierno nacional y que llegue a todo el Ejecutivo nacional para comunicarles nuestra oposición al decreto de necesidad y urgencia y, por supuesto, como lo plantea el artículo 2.º, la exigencia de la derogación de este.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, nos parece un hecho grave —como anticipábamos cuando pedimos este tratamiento sobre tablas— el hecho de que un Gobierno que está en plena retirada intente, a través de un decreto, fortalecer y aumentar las ganancias de las ART en desmedro de los derechos adquiridos de trabajadores que han dejado y dejan, lamentablemente, literalmente, la vida. Y que, incluso, resultaba casi una provocación porque sucedió lo de Ezeiza donde José Bulacio, este trabajador albañil, este obrero de la construcción, perdió la vida producto —como se ha referido—... está judicializado esto. Pero, por el apuro que tenían de terminar los trabajos en Ezeiza para poder presentarlo en la campaña electoral como un acto de campaña, esto hacía que apurasen todos los ritmos de trabajo. Había denuncias, incluso hasta de la Uocra. Para que la Uocra haga una denuncia, señor presidente, tiene que haber mucho de fundamento. Estaban denunciadas las condiciones de trabajo; sin embargo, siguieron adelante. Pasa esto, y, una semana después, este decreto. Entonces, pareciera una provocación. Nos parece importante rechazarlo.

Como bien anticipó la diputada Lagunas, esto ya tiene un fallo judicial en contra porque atenta contra derechos adquiridos y resulta inconstitucional. Y, por eso, dentro del proyecto, en el artículo 1.º, nosotros planteamos e invitamos a que nos acompañen en este planteo de rechazarlo por inconstitucional a este decreto. Y, después, obviamente, a que se dé marcha atrás con el mismo.

Y tiene que ver con esto: nuestras vidas valen más que sus ganancias. Lo hemos dicho en mil oportunidades, pero no se puede avanzar de esta forma. Porque, aparte, claramente, la baja de la alícuota que le van a computar a un laburante, a un trabajador, va para aumentar la ganancia de la ART. Todo un sistema perverso en el que hay empresas que juegan y dependen de la vida y la salud de los trabajadores y trabajadoras.

Por eso, nos parece importante que esta Legislatura se expida rechazando este decreto y, por otra parte, reclamando que se dé marcha atrás con el mismo, no solamente la declaración política en general, sino instando al Poder Ejecutivo a que dé marcha atrás.

Además de los fallos judiciales, nos parece que un planteo político, una declaración política de esta Legislatura es muy importante en ese sentido.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Podestá, tiene la palabra.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

Para adelantar el voto positivo nuestro a este proyecto y hacer algunas consideraciones que agregan, compartiendo lo expresado anteriormente.

Lo que establece este DNU... nunca un debate legislativo ante un tema de tanta importancia; siempre, estos DNU que establecen, modifican normas que se generaron en debates extensísimos en nuestro Congreso Nacional, son modificadas por voluntad del creído emperador Macri.

Las ART, cuando tienen que pagar el beneficio de un accidente de trabajo por un daño o por la muerte, la dan largas para que, mientras esto se resuelve en la Justicia, la plata funcione en la bicicleta financiera. Con este decreto, todo ese tiempo que se posterga la indemnización a un trabajador o a su familia, la plata es puesta en la bicicleta financiera, y, con este decreto, se cambia la forma con que se corrige el monto después de un tiempo, llevando a la mitad esa actualización. Es decir que, si hasta acá se daban en largas para pagar las indemnizaciones, con esta norma va a ser aún más. Es decir que toda la penuria que el trabajador sufre para poder cobrar una indemnización por un accidente que le causó un daño terrible a él o, quizás, a su familia porque él murió, no solamente no va a ser compensado como corresponde, sino que va a ser aún más largo su padecer.

La verdad es que esto es atacable desde cualquier punto de vista.

Primero, lo que decía, no fue un debate legislativo, como corresponde a una modificación de la ley.

Segundo, es claramente inconstitucional por la progresividad que tienen las leyes laborales. La adhesión a los pactos internacionales del trabajo no permite a las leyes argentinas modificar en detrimento de los derechos de los trabajadores. Por lo tanto, estamos ante una norma claramente inconstitucional.

Realmente, yéndose, ya dejando la Presidencia, que haga un gesto de estos habla a las claras de dónde pone la mira el Gobierno nacional: en los intereses de los sectores privilegiados de la Argentina y en aquellos que han vivido todo este tiempo de los argentinos a través de la bicicleta financiera.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

14.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Al comenzar la lectura del proyecto, dice el:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Perdón, secretaria.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Discúlpenme.

Vamos a leer porque unificamos los proyectos. Por lo tanto, no quedan tal cual estaban. ¿Puede ser? ¿Leo?

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¿Lo lee usted?

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Sí.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Léalo, diputada, sí.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Dice:

Artículo 1.º Su rechazo al DNU 669/19, mediante el cual se modifica la base para el cálculo de las indemnizaciones dinerarias correspondientes por accidentes y enfermedades profesionales, en tanto resulta inconstitucional y violatorio de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Artículo 2.º La exigencia de la derogación del DNU 669/19.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, ponemos a consideración. Perdón, levantamos el estado de la Cámara en comisión; ya la habíamos levantado.

Vamos a poner a consideración el texto que leyó la diputada.

Diputado Carnaghi, tiene la palabra.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Sí, pregunto, ¿no hay que comunicar también al Congreso, que tiene que ratificar los DNU? No solo al Ejecutivo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, se le agregaría también, entonces, la comunicación al Congreso de la Nación.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Artículo 3.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y al Congreso de la Nación.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, ponemos a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º, 2.º y 3.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Comunicación 132.

Pasamos al siguiente punto.

15

ANIVERSARIO DEL HOGAR DE ANCIANOS CARMEN FUNES DE CUTRAL CO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-450/19 - Proy. 12 859)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el trigésimo noveno aniversario de la creación del Hogar de Ancianos Carmen Funes de la ciudad de Cutral Co, a conmemorarse el 22 de octubre de 2019.*

15.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputada Rioseco, tiene la palabra.

Sra. RIOSECO (FN). —Gracias, presidente.

Nuevamente, no estaba distraída, sino que estábamos hablando de los temas, de los puntos de la Legislatura.

En principio, bueno es poder saludar, poder reconocer el trabajo que hacen todos los empleados que hay, que son municipales, en el hogar de ancianos.

Además, también agradecer todo el trabajo que se viene realizando junto a las autoridades del Hospital de Cutral Co-Plaza Huinul, a todas las autoridades, donde el hospital siempre está presente, las autoridades siempre están presentes a través de una gerontóloga, a través de la ambulancia, a través de una enfermera permanente; siempre, brindando mucho cariño a todos los abuelos que ahí se encuentran.

Y, como lo hago todos los años, es muy importante que visitemos el hogar, donde serán bien recibidos...

El vicepresidente 2.º asume la Presidencia.

Sra. RIOSECO (FPN-UNE). —... Y, siempre, en el mes de diciembre hay una actividad importante, una actividad que tienen, anual, donde se cursan las invitaciones. Así que yo me voy a encargar de que a cada uno de los diputados le llegue la invitación y puedan pasar un ratito con los abuelos, que están muy bien cuidados y atendidos por tanto la gente del Hospital de Cutral Co y Plaza Huinul, como todos sus empleados.

Gracias.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputada.

15.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BERTOLDI (presidente). —Levantamos el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 39.º aniversario de la creación del Hogar de Ancianos Carmen Funes, de la ciudad de Cutral Co, que se conmemorará el 22 de octubre del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Cutral Co, y a la Dirección del Hogar de Ancianos Carmen Funes.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Así queda aprobada y sancionada la Declaración 2762.

**ANIVERSARIO DE LA
ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE LA CIUDAD DE CUTRAL CO**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-451/19 - Proy. 12 860)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el cuadragésimo octavo aniversario de la creación de la comisión y cuerpo activo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Cutral Co, a conmemorarse el 22 de octubre de 2019.*

16.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. BERTOLDI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FN). —Hola, ¿cómo le va, presidente? Buenos días.

En el año 1971, se produce en la ciudad de Cutral Co un gran incendio de un negocio muy importante que había en ese momento que se llamaba Andresito, que se vendía de todo un poco, y se quema casi en su totalidad esa instalación. Y, ahí, advierten en ese año que no tenían los medios, por no tener los medios como para poder apagar ese incendio, la destrucción del negocio que era muy grande en Cutral Co y era muy importante en Cutral Co, porque, además, tenía mucha gente empleada —estoy hablando del año 71—. Entonces, a partir de ahí, se organiza un grupo de comerciantes que empiezan, entre todos, a ver cómo podían hacer para, ante un evento como ese, poder actuar teniendo un grupo de bomberos. Algunos donan el primer móvil que tuvieron y así, sucesivamente, hasta que en la actualidad hay un grupo de bomberos que está absolutamente bien armado. Tienen una asociación de bomberos donde todo el pueblo, la ciudad, colabora con ellos, tienen varios vehículos, y hay mucha gente que con profesionalismo ejerce esta actividad que es tan importante para los bienes y para las personas.

Por todo ello, es que hacemos esta declaración por el aniversario de los cuarenta y ocho años de la creación.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputada.

16.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. BERTOLDI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 48.º aniversario de la creación de la comisión y cuerpo activo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Cutral Co, que se conmemorará el 22 de octubre del año 2019.

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Cutral Co, y a la comisión y cuerpo activo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Cutral Co.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Así queda sancionada la Declaración 2763.

Pasamos al siguiente punto.

17

ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL HOGAR CRECER DE LA CIUDAD DE CUTRAL CO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-452/19 - Proy. 12 861)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el vigesimooctavo aniversario de la creación del Hogar Crecer de la ciudad de Cutral Co, a conmemorarse el 22 de octubre de 2019.*

17.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)

Sr. BERTOLDI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO (FN). —Gracias, señor presidente.

Como todos los años, en este mes aniversario de la ciudad de Cutral Co, siempre buscamos la forma de agasajar, de distinguir a las instituciones.

En este caso, es el Hogar Crecer, un hogar que se forma a pedido de los padres en el año 1990 para niños y adolescentes con distintos problemas, tanto psicológicos como motrices. Así que es un día muy importante para ellos.

Ellos tienen actividades recreativas donde son los que hacen, hay una panadería que, seguramente, los que viven en Cutral Co conocen, porque son los niños y jóvenes que se dedican a amasar el pan, a hacer facturas, repartir en el día en el pueblo, recibir y agasajar a cada visitante, que para ellos es muy importante que estemos presentes.

Así que un día muy importante en el Hogar Crecer que, también, es municipal y donde hay empleados municipales que, realmente, están a la altura de la circunstancia y comprometidos con toda esta problemática y dando soluciones día a día.

Simplemente, es eso. Pido el acompañamiento de todos los diputados por tan importante institución.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Gracias, diputada.

17.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BERTOLDI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 28.º aniversario de la creación del Hogar Crecer, de la ciudad de Cutral Co, que se conmemorará el 22 de octubre del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Cutral Co, y a la Dirección del Hogar Crecer.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Así, queda sancionada la Declaración 2764.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

18

PARLAMENTO DE PERSONAS MAYORES DEL NEUQUÉN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-453/19 - Proy. 12 862)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el primer Parlamento de Personas Mayores del Neuquén, organizado por el Consejo Provincial de Adultos Mayores, realizado el 1 de octubre de 2019 en el recinto de sesiones de esta Honorable Legislatura Provincial.*

18.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BERTOLDI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BERTOLDI (presidente). —Aprobada.

Tiene la palabra, diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). — Señor presidente, muchas gracias.

Como se leía por Secretaría de Cámara, el 1 de octubre tuvimos el honor de recibir en esta Casa y en este recinto y realizar el primer Parlamento de Adultos Mayores, que fue un evento que cobró una trascendencia muy especial y se realizaba, justamente, en el Día Internacional del Adulto Mayor y el Día Provincial de los Adultos Mayores...

El vicepresidente 1.º resume la Presidencia.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —... Esta iniciativa surgió de la propia Dirección Provincial de Adultos Mayores que lleva adelante, en el Gobierno de la provincia, un sinnúmero de actividades relacionadas con esta franja etaria donde las personas tienen muchísimas actividades; organizan congresos, organizan eventos deportivos, culturales y en todos tienen una gran participación, una activa participación. De hecho, nos visitó aquel día el coro de adultos mayores Arco Iris; también, tienen un grupo de danzas folclóricas de adultos mayores. En fin, podríamos enumerar muchísimos organismos y actividades que realizan, pero no queremos abundar en esos temas.

Simplemente, celebrar que se haya realizado este primer parlamento. Destacar y felicitar la labor del personal de la Casa que realizó sus labores como si hubiese sido una sesión de esta Legislatura, brindado no solo todas las herramientas para que se lleve adelante el parlamento, sino también, previamente, un taller de técnica legislativa para que los parlamentarios tuviesen todas sus herramientas al alcance de la mano y se sintieran confiados en participar.

Consistió en elaborar una serie de recomendaciones que fueron parte del temario y de la agenda de esa sesión, en el marco de lo que establece la Convención Interamericana de Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, aprobada en 2017 en nuestro país por la Ley 27 360, y que establece el derecho de las personas mayores de participar en la vida pública y política en igualdad de condiciones que el resto de la sociedad.

De modo que hemos asumido el compromiso de proponer a esta Cámara la creación del Parlamento de Adultos Mayores para que se realice una vez por año. En eso, estamos trabajando desde el bloque del MPN, y, oportunamente, será traído a este recinto. Pero, por ahora, nos parecía importante que esta actividad que se realizó con tanto éxito quede plasmada en una declaración de interés legislativo.

Por eso, solicito a mis pares que aprobemos esta declaración.

Muchas gracias, señor presidente.

18.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). — Gracias, diputada.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). — *La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del primer Parlamento de Personas Mayores del Neuquén, organizado por el Consejo Provincial de Adultos Mayores, que se desarrolló el 1 de octubre de 2019 en el recinto de la Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Consejo Provincial de Adultos Mayores de la provincia del Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). — Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). — Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2765.
Pasamos al siguiente punto.

19

FIESTA DE LA JINETEADA Y LAS TRADICIONES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-454/19 - Proy. 12 863)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Fiesta de la Jineteada y las Tradiciones, organizada por la Asociación Gaucha Cultural y Deportiva El Fortín, a realizarse del 8 al 10 de noviembre de 2019 en la localidad de Zapala.*

19.1

Apertura de conferencia en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Koopmann, tiene la palabra.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN). —Gracias, señor presidente.

La Asociación Gaucha Cultural y Deportiva *El Fortín*, a lo largo del tiempo, desde que se creó, ha estado trabajando para reconocer y mantener vivas siempre las costumbres y tradiciones ancestrales en nuestro país.

En este caso, los festivales que organiza esta asociación siempre son de gran atractivo y participación popular. Y, para este año, organizaron desfiles gauchos, exposiciones y campeonatos de jineteadas. Con estas actividades, pretenden resaltar la comida tradicional, las danzas criollas que forman parte de nuestras costumbres y como una forma de homenajear al hombre de campo, que tanto esfuerzo hace para no perder las tradiciones.

Así que les pido a nuestros pares que votemos esta declaración.

Gracias.

19.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Fiesta de la Jineteada y las Tradiciones, organizada por la Asociación Gaucha Cultural y Deportiva El Fortín, que se desarrollará los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2019 en la localidad de Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese a la Asociación Gaucha Cultural y Deportiva El Fortín.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se nominarán los artículos para su aprobación en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2766.

Siguiente punto.

20

ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DEL BASTÓN BLANCO Y LA SEGURIDAD DEL CIEGO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-459/19 - Proy. 12 869)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las actividades a realizarse en el marco del Día Mundial del Bastón Blanco y la Seguridad del Ciego, a conmemorarse el 15 de octubre de 2019.*

20.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Diputada Rioseco, tiene la palabra.

Sra. RIOSECO (FN). —Gracias, señor presidente.

El día 15 de octubre, se celebra el Día Mundial del Bastón Blanco y la Seguridad del Ciego. Ese día, hay actividades en el monumento al general San Martín que, por supuesto, están todos invitados para que puedan acercarse y, a través de esta actividad, poder interactuar con cada uno de los integrantes que van a estar ahí realizando la actividad, intercambiando opiniones y además que ellos puedan contar cuál es la patología que tiene cada uno de ellos. Así que es una actividad muy importante.

Invito a los diputados a que puedan acercarse un momentito, y poder interactuar con ellos sobre la problemática de la visión.

Muchas gracias, señor presidente.

20.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades que se realizarán en el marco del Día Mundial del Bastón Blanco y la Seguridad del Ciego. Se reunirán en el monumento al general San Martín, ubicado en avenida Argentina el 15 de octubre para interactuar con las personas, brindándoles charlas sobre la situación de la falta de visión e intentar mentalizarlas acerca de la patología que cada uno de ellos sufre.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Asociación Neuquina de Personas con Discapacidad Visual, Familiares y Amigos Awkinko, y a la Jucaid delegación Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2767.

Siguiente punto.

21

**ENCUENTRO LATINOAMERICANO
DE SOBREVIVIENTES DE CÁNCER DE MAMA
LATINOAMÉRICA EN ROSA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-460/19 - Proy. 12 870)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el primer encuentro latinoamericano de sobrevivientes de cáncer de mama que reman en bote dragón Latinoamérica en Rosa, a realizarse del 13 al 17 de noviembre de 2019 en las localidades de Neuquén y Plottier.*

21.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputada Nieva, tiene la palabra.

Sra. NIEVA (Paden). —Esta actividad está organizada por la asociación civil Rosa Fénix Patagonia Argentina en conjunto con el Ministerio de Turismo de la provincia. Se desarrollará el encuentro de botes dragones denominado Latinoamérica en Rosa, una actividad que tiene como objetivo la hermandad de mujeres que lograron vencer el cáncer de mama.

Este evento es internacional, es participativo, sin connotaciones competitivas. Está dirigido a equipos de mujeres que sobrevivieron al cáncer de mama. Llevan a cabo la práctica de remo en bote dragón como actividad de rehabilitación postenfermedad.

El encuentro se desarrollará entre el 13 y el 17 de noviembre. Las actividades previstas tanto en Neuquén capital como en la localidad de Plottier, específicamente, en un marco natural, serán realizadas en la laguna reserva protegida Rincón del Limay.

En estas actividades previstas, se desarrollarán conferencias, clínicas de técnica de remo en bote dragón, regatas participativas para equipos conformados y consolidados, juegos, y el cierre será con la llamada ceremonia de las flores, momento en el que se arrojará al agua una flor en memoria de cada una de las mujeres que ya no están.

Acompañan este primer encuentro latinoamericano el doctor Donald McKenzie, es el creador de esta actividad, y autoridades de la International Breast Cancer Paddlers Commission, comisión que nuclea a equipos de todo el mundo.

Pedimos a los compañeros que acompañen este proyecto de declaración.

21.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Primer encuentro latinoamericano de sobrevivientes de cáncer de mama que reman en bote dragón, denominado Latinoamérica en Rosa, que se realizará en las localidades de Neuquén y Plottier del 13 al 17 de noviembre.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo y a la asociación civil Rosa Fénix Patagonia Argentina.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2768.

Pasamos al siguiente punto.

22

ELLAS CORREN. EDICIÓN PODEROSAS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-461/19 - Proy. 12 871)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el evento Ellas corren. Edición Poderosas, a realizarse el 13 de octubre de 2019 en la ciudad de San Martín de los Andes.*

22.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Cacault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Casi con los mismos fundamentos de lo expresado en el proyecto anterior, esta es otra asociación, es la Asociación Civil, Deportiva y Recreativa PodeRosa que en buena hora que haya muchas de estas asociaciones trabajando, sobre todo, con las personas que han sufrido el cáncer de mama.

Y esta actividad se va a llevar adelante en San Martín de los Andes dentro del mes de octubre, que es el mes de actividades a nivel mundial que tienen que ver con el cáncer de mama. En este caso, va a ser pedestrista, pero se van a dar clases gratuitas para poder acceder a remar en los botes dragón que es la actividad mundial por excelencia que está dando tanta satisfacción y tanto mejoramiento en la calidad de vida de las personas que han sufrido el cáncer.

De allí que pedimos el acompañamiento para este proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

22.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del evento Ellas corren. Edición PodeRosas, que se llevará a cabo en la ciudad de San Martín de los Andes el 13 de octubre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes de la Provincia y a la Asociación Civil, Deportiva y Recreativa PodeRosa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2769.

Siguiente punto.

FIESTA DE LAS COLECTIVIDADES
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-462/19 - Proy. 12 872)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la quinta edición de la Fiesta de las Colectividades, a realizarse entre el 8 y el 10 de noviembre de 2019 en la ciudad de Neuquén.*

23.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputada Menquinez, tiene la palabra.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

La Fiesta de las Colectividades se va a realizar del 8 al 10 de noviembre de este año. Es la quinta edición que está realizando. La organización está a cargo de Neuquén Eventos y van a participar los referentes de las veinte colectividades, como Alemania, Bolivia, Brasil, Chile, Cuba, Eslovenia, España, Francia, Hungría, Israel, Italia, Líbano, México, País Vasco, Palestina, Paraguay, Perú, Siria, Ucrania y Venezuela.

Este evento, por supuesto, va a combinar la gastronomía internacional con la cultura, la música y las tradiciones de cada uno de estos pueblos y va a ser un verdadero encuentro multicultural, que es el principal en la provincia para homenajear a todas las colectividades que están viviendo en esta provincia y eligieron Neuquén para vivir.

Así que pedimos a los compañeros de la Cámara que puedan acompañarnos en la declaración de interés de esta quinta edición.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

23.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la quinta edición de la Fiesta de las Colectividades, que se desarrollará en el Espacio Duam de la ciudad de Neuquén entre los días 8 y 10 de noviembre del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2770.
Pasamos al siguiente punto.

24

PEDIDOS DE INFORMES SOBRE EL DESEMBARCO E INSTALACIÓN DE GENDARMERÍA NACIONAL EN PLOTTIER

(Expte. D-463/19 - Proy. 12 873)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial y al intendente de la ciudad de Plottier que informen si la provincia ha suscripto algún acuerdo o convenio con el Gobierno nacional o las fuerzas de seguridad federales en el que se autorice el desembarco e instalación de la Gendarmería Nacional en esa localidad.*

24.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Diputado Fuentes, tiene la palabra.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Circunscribiéndonos al tenor de lo que estamos tratando y no incursionando en el debate más político, que, seguramente, haremos en el tratamiento del proyecto de declaración que continúa, nos sorprende mucho porque estaría violentando la autonomía provincial establecida en el 124 y 125 de la Constitución Nacional, los artículos 8.º, 12, 189, 214 de la Constitución Provincial, y arrogándose facultades que no le confieren en absoluto el artículo 273 de la Constitución Provincial, que es el que claramente delega las facultades al intendente. O sea, es una tropelía, visto desde el derecho, lo que pretende llevarse a cabo. Y estas cosas no son casuales. Cuando las cartas magnas establecen y delegan con firmeza facultades a los poderes colegiados, a los poderes ejecutivos, lo hacen después de grandes debates por considerar que determinadas decisiones exigen determinado marco de análisis en el escenario de la república. Esto no es cuestión antojadiza. Por eso, las facultades no le asisten a un intendente para tomar esta determinación.

Más allá de la trascendencia en términos de violencia social que promueve la misma, más allá de la falta de tacto y consideración al casi seguro agravante del problema que está tratando de contener y, por sobre todas las cosas, abusando de un poder sobre la base de una sociedad sensibilizada, angustiada, que demanda soluciones, no falsas soluciones, no hipótesis que van a generar conflicto desde su origen a su final, pasando por el proceso de desenlace. El tema es de fondo.

Entonces, nos hemos permitido un pedido de informe que deslindaría responsabilidades porque queremos saber si ha participado el Poder Ejecutivo de esta situación. La verdad que todo indicaría que no, pero corresponde a un Cuerpo como el nuestro averiguarlo oficialmente.

Asimismo, solicitarle al intendente nos clarifique el tenor de los convenios al que hace mención porque se ha permitido mencionar y aseverar que, a través de los convenios, él estaría facultado para el desembarco de estos sesenta gendarmes; no solamente el desembarco, sino que el asentamiento en su ejido y, posteriormente, habilitarlos para el contralor de personas en conjunto con la Policía o el personal que él cuente en términos municipales.

No voy a abundar más.

Estoy solicitándole a la Cámara el tratamiento de este pedido de informes para lo cual por Secretaría, seguramente, se leerá en algún momento, y han hecho algunos ajustes que me parecen correctos.

Así que, con la prolijidad que emana de la idoneidad de los miembros de esta Cámara, del personal administrativo, haríamos este pedido de informe que delicadamente pretende esclarecer una situación inconstitucional vista desde todo punto de vista.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

24.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén resuelve:*

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo provincial informe a la Legislatura si la provincia del Neuquén ha suscripto algún acuerdo o convenio con el Gobierno nacional o con fuerzas de seguridad federales autorizando la actuación de dichas fuerzas en el ámbito de los municipios de la provincia para realizar tareas de vigilancia, seguridad, control de personas u otras tareas específicas de la Policía provincial, conforme lo establecido en los incisos 33 y 36 del artículo 189, y los incisos 1 y 16 del artículo 214 de la Constitución Provincial.

Artículo 2.º Requerir al intendente de la ciudad de Plottier informe si ese municipio ha suscripto algún convenio con el Estado nacional o con alguna fuerza de seguridad federal autorizando la actuación de dicha fuerza dentro del ejido de su municipio, y, si fuese así, informe el contenido y el alcance, remita un ejemplar e informe en base a qué facultades lo ha hecho.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a los representantes de la provincia del Neuquén en el Congreso de la Nación Argentina.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º, 2.º y 3.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Rambeaud, ¿había pedido la palabra antes?

Sra. RAMBEAUD (PRO). —En el artículo 2.º, antes de que mencionaran el artículo 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Disculpe.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —No importa.

Es una cuestión de forma.

Entiendo, por otro tipo de normativas que hemos sacado aquí, que los pedidos de informe a las municipalidades tienen que ir con formato de comunicación. No sé si debería desdoblarse en dos, o lo aprobamos entero como resolución. Es una inquietud.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Me dice la gente de acá, de la Casa, que está bien así.

Estaba, entonces, ya votado y aprobado.

Queda sancionada la Resolución 1041.

Antes de continuar, vamos a saludar y a dar la bienvenida a alumnas y alumnos del Colegio Santa Teresa de 4.º grado. Bienvenidos y bienvenidas aquí, a la Legislatura de ustedes.

Diputado Fuentes, ¿pidió la palabra?

Sr. FUENTES (FN). —Solamente, para informarle a la Cámara y a usted, señor presidente, que hemos unificado los dos proyectos que continúan en un solo texto.

Entonces, si están de acuerdo, se podría poner a consideración un solo proyecto y no dos. Pero eso lo dispone la Cámara.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a poner, entonces, a consideración la moción del diputado Fuentes para unificar los dos proyectos.

La votación es afirmativa.

25

**RECHAZO A LA PRESENCIA DE
GENDARMERÍA NACIONAL EN PLOTTIER**

(Expte. D-464/19 - Proy. 12 875
y ag. Expte. D-465/19 - Proy. 12 876)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Entonces, quedaría como una declaración.

Sr. FUENTES (FN). —Si me permite, podría leerla y, luego, ponerla a consideración.

Dice así:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º Su rechazo al desembarco de sesenta efectivos de Gendarmería Nacional en la ciudad de Plottier y al intento del intendente, Andrés Peressini, de utilizar una fuerza de seguridad de naturaleza militar para el control e identificación de personas, que fuera anunciado en declaraciones transmitidas en vivo por radio LU5 AM600.

Artículo 2.º Su preocupación y rechazo al nuevo intento de militarización de la provincia del Neuquén y la Patagonia de la ministra de Seguridad de la Nación Patricia Bullrich, avasallando las más elementales libertades democráticas de la población.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a la Municipalidad de la ciudad de Plottier.

25.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a constituir la Cámara en comisión, así nos reordenamos. Vamos a poner a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Ya estaría el texto leído.

Pero, diputado Godoy, tiene la palabra, así nos vamos ordenando.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Parte de los proyectos unificados: uno es el nuestro más el del diputado Fuentes; y ha sido consultado, también, con otros bloques para un despacho unificado.

Solamente, plantear los fundamentos, la importancia de ratificar, desde este Cuerpo, desde esta Legislatura, el rechazo a la injerencia de reforzar militarmente la región con fuerzas federales. Esto,

lamentablemente, se está utilizando, se utilizan, eventualmente, distintas motivaciones; y esta motivación es, para nosotros, para hablarlo, incluso, delante de los niños y niñas, es un golpe bajo hacerlo de esta manera.

Entendemos que, por otra parte, antes había sido por Vaca Muerta, pero siempre, parece que siempre faltase una razón como para poder hacer este despliegue acá. Y nosotros entendemos que hay un interés de fondo. Acá, lo que se está cuidando o lo que se intenta militarizar es una reserva de petróleo y gas, como tiene la provincia del Neuquén, con fuerzas federales. No nos cabe la menor duda de que tiene que ver con esto, no nos cabe la menor duda de que tiene que ver con una amenaza de control social hacia trabajadores y trabajadoras que no la están pasando bien; en el caso de los trabajadores petroleros eran más de mil suspensiones en distintos servicios.

Entonces, la presencia de Gendarmería en nuestra región, para nosotros, es preocupante. Es preocupante porque una fuerza con características militares que hace poder de policía, que fue creada para estar en las fronteras, generalmente, se ha utilizado para otro tipo de práctica, como ha sido el de la represión interna; se vivió en Cutral Co dos veces, se vivió en Mosconi y Tartagal, en Santa Cruz. Y, la verdad, cada vez que se nombra una fuerza desplegándose en un lugar es motivo de preocupación, por lo menos, para quienes nos ha tocado estar siempre del mismo lado, del lado de los trabajadores y de las comunidades mapuches.

Por eso, nos parece importante que, más allá de que los fundamentos de cada uno de los bloques por ahí sean diferentes, porque yo entiendo que van a ser diferentes, decir cuál es el nuestro que es que no queremos la militarización. Somos parte de este acuerdo en el sentido de ajustar en un proyecto unificado para que tenga despacho, pero es sobre esta base.

Nos preocupa profundamente el interés una y otra vez, una y otra vez, cualquier motivo es para militarizar acá la región y nos parece altamente preocupante que así sea y nos parece importante que, desde esta Cámara, se rechace mayoritariamente este tipo de práctica.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Rambeaud, tiene la palabra.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Señor presidente, desde nuestro bloque no vamos a acompañar, por supuesto, esta declaración.

Entiendo que la Cámara está en comisión, con lo cual me gustaría escuchar los fundamentos del bloque oficialista para apoyar el tenor de esta declaración porque la verdad que es bastante contradictorio con el posicionamiento que tuvo el propio Gobierno provincial el año pasado cuando, a instancias del Gobierno nacional en el marco del Consejo Federal de Seguridad, había acordado con el Ministerio de Seguridad de la provincia el desembarco de Gendarmería en la provincia para trabajar en forma conjunta con las fuerzas provinciales, sobre todo, en delitos complejos vinculados al narcotráfico y a la trata de personas.

Es más, tal como lo manifesté y lo leí —creo— en la sesión, en una de las sesiones pasadas cuando discutimos el tema de que Gendarmería estuviera en la zona de Vaca Muerta, tanto el intendente de Añelo como el ministro Gaido, entonces, habían acordado que, justamente, la sede sea Plottier. Gendarmería, hoy, ya está en la provincia, hay cuatro escuadrones de Gendarmería en nuestra provincia y además custodian las represas, las nueve o diez represas de la provincia, además de, por supuesto, custodiar los pasos fronterizos y ocuparse de las cuestiones vinculadas al narcotráfico.

Me parece que, tanto los fundamentos como las apreciaciones vertidas después de los tremendos sucesos que han ocurrido, tanto en Plottier como lo que ha sucedido en Cutral Co a lo largo del año, con especial gravedad lo que pasó ayer, de ninguna manera ameritan que esta Legislatura saque una declaración hoy, precisamente hoy, me parece que es una bofetada para muchísima gente, muchísimos vecinos de estas dos ciudades que están reclamando mayor seguridad. Me parece que estamos absolutamente a contramano de lo que está pidiendo y reclamando la población de Neuquén.

Entiendo posicionamientos ideológicos que los han mantenido en el tiempo. Pero, como dije la vez pasada, no comprendo, de ninguna manera, el posicionamiento del bloque oficialista, cuando se ha trabajado en forma conjunta o se ha pretendido trabajar en forma conjunta porque, después, evidentemente, cambiaron su posición este año desde hace ya un tiempo.

Así que nosotros de ninguna manera vamos a acompañar esta declaración.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

El bloque oficialista mantiene lo dicho en la sesión pasada con respecto a este tema.

Tal vez, han cambiado los actores, pero el fondo de la cuestión es el mismo. Se avasallan los derechos de la provincia en donde una ministra, en una resolución ministerial, baja las fuerzas federales a, en este caso, un intendente que decide hacer un convenio que no le compete hacer y que —como siempre decimos— la forma de trabajar es distinta. Es verdad que, en algún momento, se trabajó en conjunto con Nación para poder dar seguridad a las cosas que tengamos que darle seguridad en nuestra provincia, pero en un marco de sentarnos a conversar en una mesa en donde estén todos los actores involucrados y lleguemos a un acuerdo. No enterarnos por los diarios que vienen las fuerzas federales a desembarcar a alguna localidad de la provincia porque a un ministro o una ministra, en este caso, se le ocurrió que tenía que mandar, en este momento, las fuerzas federales.

Entonces, el Ejecutivo provincial no estaba anoticiado de esta decisión, al igual que no estábamos anoticiados de lo que trabajamos en la semana pasada. Y corresponde que esto pase a través del gobernador, del ministro del área, de la ministra de nación y del presidente con los intendentes, por supuesto, sentados en la misma mesa, y ver qué se va a hacer en beneficio de la población. No en decisiones unilaterales que avasallan las decisiones locales, provinciales, y que, por ahora, las intendencias no tienen la potestad de firmar convenios con fuerzas federales sin pasar primero por el Gobierno de la provincia, como corresponde. Esto es lo que dijimos aquella vez, es lo que seguimos manteniendo. Por eso, es que acompañamos.

Si nos convocan, vamos a estar en la mesa. Si no nos convocan, nos vamos a quejar.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Fuentes, tiene la palabra.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

En principio, celebrar la coherencia que la Cámara está teniendo en la línea argumental que planteó el diputado preopinante porque se trata ni más ni menos que de la autonomía y la soberanía del territorio, del tanpreciado federalismo, en vísperas de situaciones que quieren desmembrarlo, atomizarlo, avasallar.

Yo voy a tratar de controlar las emociones que anidan en esta temática siempre porque son muchas. Estamos conjugando mal la realidad, estamos conjugando mal la realidad.

Es indudable el dolor, la angustia, la desesperanza de quienes pierden un ser querido; es indudable. Mi solidaridad y entiendo que la de todo el conjunto social con aquellos que han perdido un ser querido en manos de la violencia.

Ahora bien, las propuestas de alternativas de solución cuando se desmadran las cuestiones no son cualquiera, no son cualquier propuesta y, mucho menos, aquellas propuestas que pueden agravar la situación. Sin ánimo de menospreciar el tema, solo para llevarlo al terreno del sentido común, de la comprensión de que se está mezclando mal la realidad, de que, con la excusa del dolor y de la demanda de seguridad, se quiere justificar el desembarco de una fuerza federal por la ventana, cuyos propósitos no son esclarecidos en los lugares correspondientes como este y en su debido momento. Entonces, son soluciones aparentes. Y las aparentes soluciones, muchas veces, pueden agravar el problema. Las rápidas soluciones, las soluciones que tenemos a mano, dice un aforismo: uno está perdido en la cima de una montaña, llorando desesperado porque olvidó el camino de regreso a la base, a la base que está mirando desde arriba, pero no puede llegar; un buen samaritano se acerca y le ofrece pegarle un empujón garantizándole rápidamente la llegada a la base, su objetivo tanpreciado; uno rápidamente se da cuenta de que lo quiere matar; no, ayudar. Moraleja, hay aparentes soluciones que solo agravan el problema.

Entonces, no mezclemos mal. En esta situación de la vida social, cultural y política, el orden de los factores altera el producto. No cualquier cuenta se puede hacer. Sumar peras con manzanas suele dar muy mal resultado, no una buena ensalada de frutas. Estamos hablando de cosas importantes. Se deben respetar las cartas magnas, se deben respetar los poderes establecidos y

constituidos. No se puede hacer uso del dolor con otros intereses y no cualquier alternativa que pretenda aportarle a la realidad o a la demanda soluciona el problema. Muchas veces, como en el comentario que hice, los agrava y pueden ser fatales.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Rambeaud, tiene la palabra.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Decir que nosotros acabamos de sancionar la Resolución 1041 pidiendo, justamente, informes por este tema.

Me parece que, si ya estaba dictaminado lo que se estaba haciendo, y estamos sacando una declaración en estos términos diciendo o rechazando lo que hizo el intendente de Plottier y la no intervención, o sea, tenemos la certeza de la no intervención del Gobierno provincial —como dijo el diputado representante del oficialismo—, no tenía mucho sentido de ser el pedido de informes porque la verdad es que ya la decisión de esta Cámara estaba tomada para rechazar cualquier cosa que se haya hecho, independientemente del resultado del informe; eso en primer lugar.

Y, en segundo lugar, que desde mi lugar también entiendo que, más allá de que se avasallen autonomías provinciales o verificar las atribuciones que tienen o las potestades que tienen los municipios, también, hay un derecho esencial consagrado en la Constitución que tiene que ver con la libertad individual y con el derecho a la vida y a la protección de esas libertades y de esos derechos, y que el Estado neuquino no lo viene, evidentemente, cumpliendo, en virtud de los hechos trágicos que se vienen sucediendo.

Entonces, equilibremos también y sopesemos un poco estos derechos esenciales de los habitantes de nuestra provincia antes de emitir una opinión tan terminante como la que se está por proclamar aquí mediante esta declaración.

Nada más.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Gracias, señor presidente.

En primer lugar, decir que seguridad no es igual a Gendarmería o no es sinónimo de la actuación o del ingreso de la Gendarmería en la provincia o en algunas localidades. Desde nuestra banca, siempre hemos insistido en la necesidad de resolver las problemáticas sociales abordándolas integralmente y dando respuestas, justamente, para evitar que los hechos delictivos y demás se sigan profundizando. Pero nada tiene que ver la solución a las problemáticas que tenemos con la intervención de una institución como la Gendarmería que ha cumplido un rol nefasto en cada momento de la historia de nuestro país y del mundo entero. Entonces, eso por un lado.

Por otro lado, evidentemente, nuestra banca también quiere repudiar las declaraciones del fiscal Terán. El fiscal ha dicho públicamente cosas tremendas como, por ejemplo, que se necesitan solo dos semanas para purificar la sociedad con el ingreso de la Gendarmería en la localidad de Cutral Co. O sea, un fiscal que arengó a la salida a las calles a la comunidad para que pidan a la Gendarmería. Un fiscal facho que intenta purificar a la sociedad, como lo hicieron con el último Golpe Militar desapareciendo a todos y todas los compañeros y compañeras, que muchos de ellos no están entre nosotros. Entonces, evidentemente, la Justicia, los gobiernos y estas instituciones son los responsables de la situación que estamos atravesando.

Y tiene razón la diputada preopinante cuando dice que el oficialismo y el Ejecutivo de esta provincia han acordado el ingreso de la Gendarmería en otro momento. Lo dice el propio diputado preopinante del oficialismo cuando dicen: si nos llaman a la mesa, vamos a estar. O sea, no es un problema de que estén en contra del ingreso de las fuerzas, es un problema de que no los llamaron a la mesa.

Nuestra banca quiere ser absolutamente clara en que nosotros vamos a votar favorablemente esta declaración con otros argumentos que no son los del oficialismo porque, evidentemente, tenemos posiciones distintas.

Nosotros no queremos ir a ninguna mesa con la Gendarmería, no queremos ir a ninguna mesa con un Gobierno nacional que está en retirada, y que, ahora, algunos le sacan el cuerpo. Como se

dice vulgarmente, señor presidente, cuando el barco se empieza a hundir, las ratas empiezan a disparar. Es eso nada más ni nada menos que lo que está pasando luego de la derrota que ha tenido el Gobierno nacional porque muchos que aplaudieron cada una de las medidas, ahora, posan de opositores, pero acompañaron todo el proceso del Gobierno nacional que está en retirada.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Gracias, presidente.

Para adelantar que voy a acompañar el proyecto. En distintas oportunidades, me he manifestado en relación con este tema.

Yo creo que, realmente, es un acto de una profunda irresponsabilidad, un acto demagógico, en primer lugar, y de una irresponsabilidad muy grande el apelar al uso de una fuerza federal, como Gendarmería; una fuerza federal que, además, en su diseño institucional, en su entrenamiento y en su concepción, tienen más que ver con una fuerza de defensa militar que una fuerza de seguridad.

Digo que es demagógico porque es querer simplificar una problemática compleja, como la de la seguridad, una problemática compleja como la de los femicidios, simplificarlas de una manera demagógica, irresponsable, porque hay experiencias en Latinoamérica y en el mundo de que el empleo de fuerzas militares para la seguridad no solo no soluciona el problema, sino que lo agrava. Es una problemática que la sociedad creo que nos está demandando solución. Y la solución, primero, empieza en el reconocimiento de la complejidad del tema y todas las aristas que comprende, si es que, realmente, queremos ir a la búsqueda de solucionarla y no solamente vender espejitos de colores, que, si fuera solo eso, la verdad que no tendría demasiado problema cada uno con su posición. El problema es que esto trae consecuencias graves, irreparables, que se manifiestan en incremento de la violencia, el incremento de violaciones de derechos humanos.

Así es que, con esos argumentos, yo voy a acompañar este proyecto, sumado a que realmente, también, observo un avasallamiento de la autonomía de la provincia del Neuquén, que se están arrogando competencias que no le son propias, tanto el intendente como el Gobierno nacional. Y todo esto, además, en un contexto como es el de Neuquén —y esto lo he mencionado también en otras oportunidades—, un contexto de una provincia que se desarrolla a partir del extractivismo, donde todos ya sabemos que esto genera y trae aparejado importantes cantidades de conflictos que se desarrollan. Entonces, ese contexto de búsqueda de militarizar las soluciones de las problemáticas de seguridad y de los conflictos sociales, realmente, es muy peligroso, es muy peligroso. Tenemos que estar muy atentos a esto si queremos, realmente, y anhelamos vivir en una provincia en paz.

Así que, con esos argumentos, señor presidente, es que voy a apoyar el proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Solamente, para clarificar la coherencia de esta Cámara al haber aprobado el pedido de informes precedente y, ahora, disponerse a rechazar las declaraciones de intención que ha hecho el intendente de Plottier días pasados.

Del pedido de informes se desprenderá si hay, realmente, un incumplimiento de los deberes de funcionario público, un abuso de autoridad, como lo establece el artículo 248 del Código Penal. Se desprenderán de ese pedido de informes las responsabilidades que le asisten al intendente si continúa con su proceder desatendiendo las normativas constitucionales, tanto nacionales como provinciales. Por consiguiente, es absolutamente pertinente que este Cuerpo colegiado le pida informes a los Poderes de la provincia, al Ejecutivo y al municipal para que se clarifique la situación que estamos observando en su declaración ahora. Y, de constatar que está avanzando sostenidamente el intendente de Plottier en extralimitarse en sus funciones, incumpliendo sus deberes de funcionario público y constituyendo delito penal, será, al menos por este legislador, debidamente denunciado.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO (FN). —Gracias, señor presidente.

Primero, recordarles que esta mañana hubo una reunión muy importante en Cutral Co con la ministra de Seguridad de la provincia, con el jefe de la Policía, con los intendentes de Cutral Co y Plaza Huincul, con los concejales de las dos localidades, con los presidentes barriales, con el padre del niño asesinado y con distintos vecinos que participaron de esta reunión.

Simplemente, quiero leer lo que se definió, estando autoridades municipales provinciales presentes y comprometidas a lo que se definió en esa reunión.

Dice:

Gendarmería ya está afectada a trabajar con la Policía. Solo, puede intervenir en delitos federales, narcotráfico. Ya hay un dispositivo zonal trabajando que cubre Plottier, Cutral Co y Plaza Huincul. En la reunión, no hubo ningún representante de la Justicia. Ya está el dispositivo de seguridad en marcha. Se va a ampliar la cantidad de policías y las cámaras en los barrios. Se aplicará una *app* desde los celulares que se llama Neuquén te cuida. Se va a constituir una mesa de trabajo para implementar políticas públicas para la población vulnerable, abordaje integral, destacamentos policiales, políticas de salud para las personas con consumos problemáticos, trabajos barriales abordados, violencia de género, deporte, cultura, espacios comunitarios de contención con referentes concretos que trabajen en la comunidad, operadores de calle, acompañamiento de equipos interdisciplinarios. Se trasladará a la Cámara legislativa la necesidad de modificar las leyes procesales.

Otro punto, policías motoristas se trasladan a las plazas desde el barrio Ruca Quimey y las plazas barriales. Barrio Ruca Quimey es el barrio del centro. Son algunas de las políticas a implementar, y que el dolor se transforme en la posibilidad concreta de construir una sociedad más justa, más igualitaria, más segura y libre de violencia. O sea que el diputado Fuentes va a tener que hacerle, también, al intendente Rioseco un pedido, una denuncia, como dijo.

En esto, trabajaron todas las personas que nombré anteriormente: la ministra de Seguridad de la provincia, el jefe de la Policía, los intendentes y los cuerpos deliberativos de las dos ciudades.

Simplemente, quería pasar esa información porque esto ya está en marcha.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

Yo voy a acompañar este proyecto porque creo que los problemas que tenemos no se solucionan con la fuerza.

La verdad que, más allá de los debates que nos demos aquí, en la Argentina, y, en este caso, Plottier, Cutral Co, tenemos problemas, tenemos problemas, tenemos problemas sociales, tenemos un problema con la droga, como tiene todo el mundo. Y estos problemas que tenemos se solucionan —como recién lo informó la diputada preopinante— poniendo a la sociedad alerta y trabajando todos juntos en función de la sociedad. Pero entendiendo que los problemas sociales, los problemas económicos de nuestra familia traen aparejadas sociedades que tienen este tipo de problemas. Podemos poner todos los gendarmes del país a custodiar nuestros barrios, pero, si nuestros chicos no tienen futuro, van a apelar y van a ir muchos de ellos, desgraciadamente, por el camino del alcohol, el camino de la droga, el camino y la falta de expectativas; la falta de posibilidades lleva a muchos de los chicos a delinquir.

Entonces, me parece que tenemos que pensar en atacar las causas y no atacar a las personas que han sufrido las consecuencias de las malas políticas.

Así que, señor presidente, voy a acompañar este proyecto. Ojalá nunca tengamos que apelar a la fuerza para resolver los problemas y los resolvamos con un trabajo conjunto de la sociedad.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Muy breve porque iba en el sentido de la última intervención del diputado Podestá.

Creo que hay profundas causas sociales de muchos problemas, y no todo se soluciona a balazos y a palazos, porque creo que no es lo que corresponde.

Hay, incluso, en el caso de Plottier, particularmente, y la causa que se está utilizando, yo creo que hay una discusión, un debate que tenemos pendiente acá y un compromiso asumido frente a muchísimas organizaciones de mujeres de avanzar en la ley de emergencia en términos de violencia hacia la mujer. Creo que implica equipos interdisciplinarios, implica prevención, implica presupuesto.

Yo creo que muchas de las causas son exclusivamente sociales, que no se solucionan a tiros. Claramente, tenemos esa... porque, generalmente, siempre, los tiros van para el mismo lado. Los tiros, siempre, van para el mismo lado, siempre los sufren los laburantes; siempre, los sufren las familias más humildes, los más vulnerables.

Entonces, por eso es que nosotros vamos a ratificar que saquemos este proyecto hoy y vamos a seguir peleando con la coherencia que hemos tenido siempre acá y afuera.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Explícitamente, el intendente de Plottier ha manifestado —y es lo que estamos observando— que procederá, en conjunto con las fuerzas federales, al control de personas y avanzará en la identificación de personas. Lejos está esto de ser una función vinculada a la fuerza federal a la que hace mención. Lejos está esto de ser. La búsqueda de alternativas concertadas en el marco de la pluralidad de opiniones, con el consenso de los poderes constituidos debidamente, con las reflexiones necesarias, es un marco de análisis.

La impetuosa voluntad de un intendente ante un hecho luctuoso de llevar adelante una búsqueda de seguridad o una búsqueda de tranquilidad a través de empoderar a una fuerza federal con poderes que no tiene es un delito.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

25.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Primero, voy a aclarar que era el punto 19, referente al proyecto de declaración por el cual se expresa rechazo al desembarco de sesenta efectivos de Gendarmería Nacional en la ciudad de Plottier.

Y los expedientes que se unificaron fueron el Proyecto 12 875, Expediente D-464/19, y el Proyecto 12 876, Expediente D-465/19.

En cuanto al proyecto, dice: *La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º Su rechazo al desembarco de sesenta efectivos de Gendarmería Nacional en la ciudad de Plottier y al intento del intendente Andrés Peressini de utilizar una fuerza de seguridad de naturaleza militar para el control en rutas e identificación de personas...

Sr. FUENTES (FN). —La palabra *rutas* hay que sacarla.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —¿Y control en rutas?

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Sí, yo tengo el mismo. Dice *rutas*. Pero se saca.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Para el control e identificación de personas...*

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Exacto. Sí.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —... *que fuera anunciado en declaraciones transmitidas en vivo por radio LU5 AM600.*

Artículo 2.º Su preocupación y rechazo al nuevo intento de militarización de la provincia del Neuquén y la Patagonia de la ministra de Seguridad de la Nación Patricia Bullrich avasallando las más elementales libertades democráticas de la población.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a la Municipalidad de la ciudad de Plottier.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º, 2.º y 3.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2771.

Y voy a poner a consideración hacer un cuarto intermedio.

Se aprueba [14:36 h].

A las 15:33, dice el:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a continuar, entonces, con la sesión a partir del punto 20.

26

ACTIVIDADES DEL EQUIPO DE DIABETES DE LA CLÍNICA SAN LUCAS EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-467/19 - Proy. 12 878)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). — *Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las actividades que desarrollará el equipo de diabetes de la Clínica San Lucas de la ciudad de Neuquén en el marco del Día Mundial de la Diabetes.*

26.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Diputada Lozano, tiene la palabra.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

El 14 de noviembre, se van a realizar actividades que tienen que ver con la educación y la difusión de la diabetes, con el fin de prevenir, detectar a tiempo esta enfermedad.

Desde el año 2015, la clínica de pediatría de San Lucas de nuestra capital celebra ese día un encuentro en donde participan las familias, los niños, las niñas, los adolescentes, que tienen diabetes tipo 1. Los médicos en formación, los alumnos, Medicina de la Universidad del Comahue, nutricionistas, licenciados en enfermería, sicólogos y profesores de educación física participan en estas jornadas de concientización que son para la familia, los niños y tienen que ver con actividades físicas, charlas con nutricionistas, sicólogos, en este acompañar a las familias que padecen este tipo de enfermedad.

Sobre estos tres ejes: insulina, alimentación y ejercicio, se desarrollan los talleres que se realizan este Día de la Diabetes.

Así es que como habitualmente se hace anualmente, todos los años, solicitarles a mis compañeros legisladores que acompañen esta declaración de interés legislativo.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

26.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades que desarrollará el equipo de diabetes de la Clínica San Lucas de la ciudad de Neuquén, en el marco del Día Mundial de la Diabetes.

Artículo 2.º Comuníquese al equipo de diabetes de la Clínica San Lucas.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2772.

Siguiente punto.

27

CARRERA DE MONTAÑA LANÍN EXTREMO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-468/19 - Proy. 12 879)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la carrera de montaña Lanín Extremo, a realizarse el 9 de febrero de 2020.*

27.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Diputado Cacault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Si bien la fecha de realización de este evento es en febrero de 2020, la presentación se va a hacer el día 23 de octubre en forma conjunta con el señor Sergio Cañicul y el Ministerio de Deportes y el Ministerio de Turismo.

La importancia que tiene este evento es que se va a realizar en el Parque Nacional Lanín y está organizado por Sergio Cañicul, que es integrante de la comunidad Raquithue, quien destaca la gran importancia que va a tener este evento a nivel económico y cultural para su comunidad, ya que, en el lugar donde se realiza, va a permitir mostrar todo lo que hace a la gastronomía y la artesanía de su pueblo.

De ahí que pedimos el acompañamiento para este proyecto.

27.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la carrera de montaña Lanín Extremo, que se desarrollará el 9 de febrero de 2020 en el lago Huechulafquen (kilómetro 55), Parque Nacional Lanín.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al señor Sergio Cañicul.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2773.

Siguiente punto.

**ANIVERSARIOS DE MARIANO MORENO, CENTENARIO,
VARVARCO-INVERNADA VIEJA, ALUMINÉ, LONCOPUÉ,
AÑELO, CUTRAL CO, LOS MICHES, BAJADA DEL AGRIO,
LAS COLORADAS, ANDACOLLO Y VILLA EL CHOCÓN**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-469/19 - Proy. 12 880)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo los aniversarios de varias localidades de la provincia, a conmemorarse en el mes de octubre de 2019.*

28.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Diputado Cacault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Como todos los meses, declaramos los aniversarios de los pueblos. En este caso, es bastante nutrida la declaración, ya que son los aniversarios de Mariano Moreno, Centenario, Varvarco-Invernada Vieja, Aluminé, Loncopué, Añelo, Cutral Co, Los Miches, Bajada del Agrio, Las Coloradas, Andacollo y Villa el Chocón, todos en el mes de octubre.

De allí que pedimos la declaración.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

28.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de las localidades de Mariano Moreno, Centenario, Varvarco-Invernada Vieja, Aluminé, Loncopué, Añelo, Cutral Co, Los Miches, Bajada del Agrio, Las Coloradas, Andacollo y Villa el Chocón, que se realizará en el mes de octubre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los municipios de Mariano Moreno, Centenario, Varvarco-Invernada Vieja, Aluminé, Loncopué, Añelo, Cutral Co, Los Miches, Bajada del Agrio, Las Coloradas, Andacollo y Villa el Chocón.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.
Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2774.
Siguiendo punto.

29

EXPO EDUCA TIC 2019 (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-470/19 - Proy. 12 881)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Expo Educa Tic 2019, a realizarse en el mes de octubre en varias localidades de la provincia.*

29.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Diputado Cacaault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

La Expo Educa Tic es, realmente, un evento más que importante porque está organizado por el Ministerio de Educación en su faz de educación digital de la provincia.

Es un encuentro que permite ampliar, sociabilizar y visibilizar a toda la comunidad educativa los recorridos innovadores que se generaron desde su apropiación significativa de la cultura digital, a través de la exposición de proyectos, producciones y experiencias escolares, con la incorporación de elementos y componentes de programación, de robótica y nuevas tecnologías emergentes. Esto demuestra que la provincia del Neuquén está aplicando los NAP de tecnología y de robótica.

¿Qué es lo interesante de este encuentro? Que se va a llevar en una equidad territorial en diferentes lugares de la provincia, empezando por el CPEM 80 de Chos Malal el día 15 de octubre; en la Escuela Primaria 3 de Zapala el 16 de octubre; en el Gimnasio 53 de la ciudad de Neuquén el 18 de octubre; y en el Salón del Bicentenario de Junín de los Andes el 23 de octubre.

De allí la importancia de este evento organizado por el Ministerio de Educación de la provincia, valorizando la importancia que tiene la educación para nuestro Gobierno, con lo cual pedimos el acompañamiento de esta declaración.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

29.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Levantamos el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Expo Educa TIC 2019 organizada por el Ministerio de Educación, que tendrá lugar en Chos Malal (zona norte) el 15 de octubre; en Zapala (zona centro) el 16 de octubre; en Neuquén capital (zona confluencia) el 18 de octubre; y en Junín de los Andes (zona sur) el 23 de octubre.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación de la provincia del Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2775.

Siguiente punto.

30

JORNADAS TRANSICIÓN PLANIFICADA DE GOBIERNOS LOCALES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-471/19 - Proy. 12 882)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las Jornadas Transición Planificada de Gobiernos Locales, a desarrollarse en el mes de octubre en diferentes localidades de la provincia.*

30.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Diputada Du Plessis, tiene la palabra.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Nos parecía importante poner en valor estas jornadas que se están realizando, ya se realizó la de zona centro y sur. Luego, será zona norte y, por último, confluencia, donde, a través de la Secretaría del Interior y Gobiernos Locales, se realizan estas jornadas tendientes a planificar la transición. Ya sabemos que este año hubo elecciones, prácticamente, en todas las localidades. El cambio de autoridades será en el mes de diciembre, y la idea es que todos lleguen con esta planificación de la transición.

Las jornadas constan de exposiciones e intercambios donde asisten los gobiernos salientes, los gobiernos electos y exponen tanto autoridades que ya están dejando su mandato, como aquellas que renuevan. Y están destinadas a los poderes ejecutivos, a los equipos de gobierno y a los cuerpos

legislativos de todas las categorías de municipio, tanto de primera, de segunda, de tercera y comisiones de fomento.

Esto contribuye, sin duda, a la institucionalidad de las comunas, esto de intercambiar experiencias y poder formar parte de un gran equipo de trabajo a nivel provincial; contribuye, sin dudas, a que la gestión sea más eficiente.

Es la primera vez que se realizan. Estimamos que se dará continuidad de ahora en adelante cada vez que haya cambios de gestión y auguramos que, así como fue la primera con total éxito, las otras dos, también, se realicen en el mismo sentido con una amplia participación de todos los interesados.

Felicitar al equipo de trabajo de la Secretaría del Interior y Gobiernos Locales que, con un gran esfuerzo, organiza estas jornadas. Y, por eso, pido que se declaren de interés legislativo.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

30.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las Jornadas Transición Planificada de Gobiernos Locales, organizadas por la Secretaría del Interior y Gobiernos Locales, que se desarrollarán durante el mes de octubre en diferentes localidades de la provincia agrupadas en zonas sur-centro, norte y confluencia.

Artículo 2.º Comuníquese a la Secretaría del Interior y Gobiernos Locales de la provincia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2776.

Siguiente punto.

31

LIBRO LA TETA QUE TENÍA ALGO PARA DECIR

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-474/19 - Proy. 12 885)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). — *Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro La teta que tenía algo para decir.*

31.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Diputada Rambeaud, tiene la palabra.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Muchas gracias, señor presidente.

Este libro, cuya autora es Carolina Paola Magnalardo, se refiere a un proceso que vivió ella personalmente.

Caro es periodista, periodista deportiva, especializada también en comunicación política, de una familia de muchos años, aquí, radicada en Neuquén, fanática del fútbol, del fútbol femenino. Ha sido cronista y ha estado cubriendo tres mundiales de fútbol femenino, siendo la única periodista argentina en la Copa del Mundo de Alemania 2011 y Canadá 2013, la única periodista de la Patagonia en el Mundial de Francia 2019. Eso como paradigma y como ejemplo también a seguir, y que habla de su vitalidad y de las ganas de seguir adelante.

Cuando a Caro le diagnosticaron cáncer de mama, esto ocurrió allá por el 2017, y ella sintió allí la necesidad de escribir su historia, su historia de recuperación, de transformarla en un libro.

Ese proceso de curación, que le llevó, aproximadamente, dos años, se volcó cada día en este libro, en este libro que por título lleva *La teta que tenía algo para decir*, con el objetivo más que nada de ayudar a prevenir esta enfermedad y de contar sus vivencias y de transmitir que no están solas quienes padecen esta enfermedad, que, si bien el camino no es fácil, tampoco es imposible y que siempre la recompensa es la vida.

El libro de Carolina ya fue presentado a sala llena en el espacio cultural Júbilo de aquí, de Neuquén, en la Feria Internacional del Libro de Neuquén; en el PechaKucha de Bariloche. Hoy, se estaba presentando en la Feria del Libro de San Martín de los Andes y el domingo en la Feria del Libro de Cipolletti; y, con fecha a definir, en la Feria de Libro también de Centenario.

Nosotros agradecemos a la Cámara que nos haya permitido tratarlo, hoy, sobre tablas a este proyecto, porque nos parecía importante su difusión y su reconocimiento en el mes de la sensibilización del cáncer de mama. Enfermedad que no solo sufren las mujeres, por cierto, sino también los hombres y que, claramente, es unas de las principales causas de muerte de las mujeres en el mundo entero.

Sin más, les agradezco a todos el acompañamiento en este proyecto.

Muchísimas gracias.

31.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro La teta que tenía algo para decir, de la autora Carolina Magnalardo.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Neuquén y a la autora.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.
Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2777.
Siguiente punto.

32

ENCUENTRO REGIONAL DE CAPACITACIÓN EN COOPERATIVISMO ESCOLAR

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-446/19 - Proy. 12 854)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Encuentro Regional de Capacitación en Cooperativismo Escolar, a realizarse el 31 de octubre de 2019 en las instalaciones de la Escuela Don Jaime de Nevares de Villa la Angostura.*

32.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.
Diputado Cacault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Este es otro proyecto que visibiliza y pone en valor una actividad que lleva adelante el Colegio Jaime de Nevares de la localidad de Villa la Angostura, que están muy compenetrados y quieren llevar adelante esto del cooperativismo escolar.

Realmente, es un proyecto transversal muy importante. En la misma escuela, ya los chicos, a modo de cooperativa, manejan todo lo que es el quiosco escolar y diferentes actividades que lo van haciendo en, fundamentalmente, ser solidarios y responsables en todos los trabajos que encaran cuando se hacen de manera grupal.

Es intención de este proyecto ir ampliando a otros establecimientos educativos de la provincia del Neuquén. Y este encuentro que se hace este año ha logrado la participación de colegios de San Martín de los Andes y de Junín de los Andes. Entonces, se va ampliando este contenido a otras escuelas, y estamos tratando de que se lleve adelante en toda la provincia del Neuquén.

De allí que pedimos el acompañamiento a esta actividad que se va a realizar el 31 de octubre de este año.

32.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Encuentro Regional de Capacitación en Cooperativismo Escolar, organizado por el Colegio Don Jaime de Nevares de la ciudad de Villa la Angostura, que se realizará el 31 de octubre de 2019 en dicha institución.

Artículo 2.º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación y al Colegio Don Jaime de Nevares.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2778.

Siguiente punto.

33

**JORNADAS DE PALEOVERTEBRADOS
DE LA CUENCA NEUQUINA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-433/19 - Proy. 12 840)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). — *Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las Segundas Jornadas de Paleovertebrados de la Cuenca Neuquina, organizadas por el Museo de Ciencias Naturales dependiente de la Secretaria de Extensión de la Universidad Nacional del Comahue, a realizarse del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2019.*

33.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Diputado Cacault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Esta actividad se va a llevar adelante del 31 de octubre al 2 de noviembre. Está organizada por la Universidad Nacional del Comahue, a través del Museo de Ciencias Naturales que depende de la Secretaría de Extensión de la universidad. El evento se va a desarrollar en el Salón Azul de dicha institución y en el auditorio de la Facultad de Turismo.

La primera reunión de estos eventos fue organizada en 2017 en Rincón de los Sauces, con el objetivo de comunicar las numerosas investigaciones paleontológicas que se realizan en esta importante cuenca sedimentaria. Hoy, le toca a Neuquén con la cuenca neuquina. De hecho, hace poquitos días se ha encontrado un fósil importante a pasos de lo que es la Universidad del Comahue, lo que habla de la riqueza de nuestro territorio.

Van a participar de estas jornadas instituciones de la provincia como el Museo de Ciencias Naturales de la universidad; el Museo Municipal *Carmen Funes* de Plaza Huinul; el Museo Paleontológico *Ernesto Bachmann* de Villa el Chocón; el Museo Provincial de Ciencias Naturales *Doctor Juan Olsacher* de Zapala; el Museo de Ciencias de Añelo; el Museo Municipal *Argentino Urquiza* de Rincón de los Sauces; el Museo de Ciencias Naturales de Senillosa; el Museo Provincial *Carlos Ameghino* de Cipolletti (Río Negro); y el Museo de Historia Natural de Santa Rosa (La Pampa).

De allí, en la importancia de lo que significa para nosotros todo lo que es la cuenca paleontológica, es que pedimos el acompañamiento para este proyecto y evento organizado por la Universidad del Comahue.

33.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las Segundas Jornadas de Paleovertebrados de la Cuenca Neuquina, organizadas por el Museo de Ciencias Naturales dependiente de la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional del Comahue, a desarrollarse desde el 31 de octubre al 2 de noviembre del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional del Comahue (Unco).

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2779.

Siguiente punto.

CAMPEONATO SUDAMERICANO DE KAYAK Y CANOA SLALOM
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-443/19 -Proy. 12 850)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Campeonato Sudamericano de Kayak y Canoa Slalom, a realizarse del 1 al 3 de noviembre de 2019 en la localidad de Aluminé.*

34.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Diputado Cacault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

El último.

Nuevamente, Aluminé se posiciona gratamente en la organización de un evento internacional que es el Campeonato Sudamericano de Kayak y Slalom, canoa slalom, que se va a llevar adelante los días 1, 2 y 3 de noviembre.

Por supuesto que viene gente de Brasil, Chile y Argentina; Uruguay y Paraguay también vendrían.

Se va a trabajar sobre el río Ruca Choroy, con lo cual es muy importante, y también sobre el río Aluminé, en diferentes categorías, que es la organización que tiene el torneo. Y es correlato ya del campeonato mundial que tuvimos este año, y que va posicionando —como dije recién— a Aluminé como una localidad muy importante a nivel mundial en lo que hace a la organización del kayak, las canoas y todos estos eventos que se llevan adelante en los ríos.

De allí que pedimos el acompañamiento para esta declaración.

Está organizado por el Club Andino Aluminé en forma conjunta con la Municipalidad de Aluminé y el Ministerio de Deporte de la provincia del Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —No lo leí, creo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¿No lo leyó? Vamos a leerlo.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Campeonato Sudamericano de Kayak y Canoa Slalom, a desarrollarse entre el 1 y el 3 de noviembre del 2019 en la localidad de Aluminé.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Municipalidad de Aluminé y al Club Andino Aluminé.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Y no levantamos la Cámara en comisión.

34.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Levantamos la Cámara, que estábamos en comisión.
Y, ahora sí, ponemos a consideración el tratamiento en general del proyecto. Si no, estaba mal.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.
Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2780.
Siguiente punto.

35

**RECONOCIMIENTO A ALUMNAS DE LA
ESCUELA PRIMARIA 52 DE ALUMINÉ POR SU
PARTICIPACIÓN EN LA MARATÓN NACIONAL
DE PROGRAMACIÓN Y ROBÓTICA**
(Expte. D-447/19 - Proy. 12 855)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se solicita un reconocimiento público a las alumnas Anabela Aquino, Brisa Aciar y Oriana Quinteros de la Escuela Primaria 52 de la localidad de Aluminé, quienes participaron el 18 de septiembre de 2019 de la Maratón Nacional de Programación y Robótica.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Rambeaud, tiene la palabra.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Muchísimas gracias.

Nosotros estamos aquí proponiendo un reconocimiento a estas tres alumnas de la Escuela 52 de la localidad de Aluminé, Anabela, Brisa y Oriana, que participaron el 18 de septiembre pasado en la Maratón Nacional de Programación y Robótica.

Esta maratón, organizada por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, tiene por objeto, en el marco del Plan Aprender Conectados, promover y difundir la programación y la robótica, evidentemente, para acompañar la integración curricular en la educación obligatoria de Argentina.

En la edición 2019, los estudiantes que se anotaban de primaria y secundaria de escuelas de gestión estatal de todo el país podían optar por participar de los proyectos de programación, que tenían por desafío el desarrollo de videojuegos educativos sobre alfabetización digital que después pudieran utilizarse en la misma comunidad educativa, y los que se inscribían en la categoría de robótica podían elaborar proyectos relacionados con las energías renovables.

En la versión del año 2019, se inscribieron cerca de 9000 chicos de todo el país. Las alumnas mencionadas quedaron como finalistas, dentro de las cinco finalistas de todo el país en la categoría de robótica. Su proyecto se llamó Las Robochicas y era una maqueta de una vivienda, la que

alimentaban con energías alternativas y una estación de carga de vehículos alimentada con energía solar. Para ello se valieron, para armarlas se valieron de componentes electrónicos iluminados y objetos reciclados. Todo esto, también, impulsado, incentivado por su seño, por su maestra, la docente Valeria Palma. Por eso, refería antes que el otro proyecto tiene vinculación con este en ese sentido.

El equipo se presentó en conjunto. Participaron las tres junto con su docente. Y nos parecía que era absolutamente meritorio hacer este reconocimiento, en razón, también, de muchas veces las dificultades que tienen las localidades más pequeñas de nuestro país para poder acceder e integrarse al mundo de la tecnología y el desarrollo de competencias digitales en los chicos.

Entonces, creo que vale la pena y merece que esta Legislatura los reconozca y se difunda su premio y lo ejemplar de su tarea.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a su considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º, 2.º y 3.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1042.

Pasamos al siguiente punto.

36

RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE LA PROFESORA VALERIA ANDREA PALMA (Expte. D-437/19 - Proy. 12 844)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se solicita reconocer la labor de la profesora de enseñanza primaria Valeria Andrea Palma de la localidad de Aluminé, distinguida con el premio Maestros Ilustres en representación de la provincia.*

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Rambeaud, tiene la palabra.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —En el mismo sentido que el proyecto anterior.

Valeria Palma es docente de Matemáticas y Ciencias Naturales en el tercer ciclo de la Escuela 52. Y, el 11 de septiembre de este año, fue reconocida con el premio Maestros Ilustres en el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación en representación de Neuquén. Este premio se entrega a aquellos docentes que, en función de su trayectoria, su reconocimiento, su trayectoria académica, su reconocimiento en la comunidad educativa, el desempeño con sus alumnos y, sobre todo, quienes trabajan en ámbitos rurales o en contextos de encierro y les den mucha importancia a las políticas de hacer una escuela más inclusiva. Fue nominada por el Ministerio de Educación de la provincia del Neuquén para representar a nuestra provincia en este premio, y, el 11 de septiembre pasado —como decía—, el Día del Maestro, se le hizo un reconocimiento a su trabajo, y su trabajo fue, justamente, esto que comentaba antes, incentivar a sus alumnos con distintas tecnologías y aplicativos y aplicaciones dentro del Plan

Aprender Conectados, a motivarlos a trabajar en programación y en robótica. Y esto determinó, después, que sus alumnas fueran participantes de la Maratón Nacional de Robótica y Programación.

Ella misma dice que fue un aprender de cero con los chicos, que ellos mismos, muchas veces, le iban enseñando a ella muchas de las cosas.

Este proyecto ella lo realizó en conjunto con una profesora de Informática de la secundaria de Aluminé, y, en conjunto, las dos armaron un contenido para ayudar a los chicos y un programa de trabajo para incentivar a los chicos de la primaria de Aluminé a inmiscuirse en este tipo de tecnologías y poder desarrollar los proyectos que, después, fueron a competir a Buenos Aires en el orden nacional.

Así que, también, nos parecía que era más que meritorio poder difundir que ella ha recibido este premio, siendo también de una localidad pequeña, con muchísimas, a veces, dificultades en cuanto a conectividad y demás.

Creemos que es un ejemplo para destacar. Así que les solicito su acompañamiento para esta resolución.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º, 2.º y 3.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1043.

Pasamos al siguiente punto.

37

**ANIVERSARIO DE LA REFORMA
DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-371/19 - Proy. 12 771
y ag. Expte. D-352/19 - Proy. 12 751)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el vigesimoquinto aniversario de la reforma de la Constitución Nacional.*

Se lee el despacho de la Comisión A.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Rambeaud, tiene la palabra.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Solo para informar que le cedo la palabra a mi compañero de bloque Damián Canuto para que sean dos santafesinos los que hablen de la reforma de la Constitución, que vivieron de cerca ese evento.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Canuto, tiene la palabra usted.

Sr. CANUTO (PRO). —Le cedo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN). —Muchas gracias.

Casi nadie se acuerda de que yo nací en Santa Fe, pero es cierto, sí; vine muy chiquito.

Realmente, creo que vale la pena un instante de reflexión sobre estos veinticinco años desde la reforma de la Constitución.

La Constitución argentina es la base del contrato social del país y es una constitución, una norma muy pétrea, que ha tenido muy pocos cambios, en realidad. Si bien se modificó en 1860, 1866, 1898 y, después, en 1957, cuando se introdujo el artículo 14 bis, fueron, realmente, modificaciones de detalle. En el 94, se procede a una revisión muy importante e integral del texto constitucional. Así que es importante recordarlo porque es la norma básica que regula la convivencia en este país.

Como recordarán, esta reforma se produce en virtud de un acuerdo que materializaron el entonces presidente Carlos Menem con el expresidente Raúl Alfonsín que se denominó el Pacto de Olivos. Menem tenía una intención bastante clara de poder ser reelecto, y Alfonsín tenía la intención de introducir algunas modificaciones en el sistema político; básicamente, ir hacia un sistema menos presidencialista y de índole más parlamentario, e introducir otras modificaciones. Entonces, eso se materializó en un acuerdo que se conoció como Pacto de Olivos, y que es el antecedente de la Ley 24 309, que se sanciona en diciembre de 1993, y que es la que establece la necesidad de la revisión de la Constitución.

Y lo hace de una manera muy particular y que generó mucho debate en ese momento, y que todavía hasta hoy, si uno busca, puede encontrar debate porque, si bien se determinó con mucha claridad qué cosas se podían tocar y qué no, lo hizo con una estructura que es la siguiente: en el artículo 2.º de esta ley, de la 24 309, se estableció lo que se llamó el núcleo de coincidencias básicas donde estaba, fundamentalmente —entiendo yo—, el toma y daca entre las dos partes del Pacto de Olivos. Estaba garantizada la posibilidad de reelección con un acortamiento del período de seis a cuatro años, y estaba la introducción de la figura del jefe de Gabinete, toda la modificación más grande que tuvo que ver con el sistema político, la elección directa del presidente, la elección directa de los senadores, pasar de 2 senadores por provincia a 3 senadores por provincia, el balotaje, la creación de la Auditoría General de la Nación, el Consejo de la Magistratura y demás. Todo eso era el núcleo de coincidencias básicas, artículo 2.º, que la ley estableció que se aprobaba, así como se escribió en la ley, o se rechazaba completamente. No se podía abrir a la discusión todo ese paquete; o se aprobaba todo el paquete o se rechazaba. Esto generó una gran discusión. Y, en particular, en nuestra provincia, lo que generó es que el Frente Grande, que fue un partido que tuvo un especial protagonismo en esta elección porque llevó como candidato al obispo Jaime de Nevares con una plataforma que consistía en: o abren el núcleo de coincidencias básicas para que podamos discutir los temas de a uno, o nos levantamos de la Convención y nos vamos. Después, había en el artículo 3.º una serie de temas abiertos al debate, temas entre los cuales había muchos temas vinculados al federalismo argentino. Ese fue un poco el antecedente de la estructura.

Se va a las elecciones a constituyentes. La elección se celebra el 10 de abril del año 94 y esa elección la gana el Frente Grande con Jaime de Nevares a la cabeza. En realidad, el resultado de la elección fue así: el Frente Grande sacó el 29 % de los votos, en ese momento, eran un poco menos de 50 000 votos, y eso implicó que metió 2 convencionales constituyentes, Jaime de Nevares y Edith Galarza —la actual, creo que actualmente sigue siendo defensora adjunta del Menor en la provincia—; en segundo lugar salió el Movimiento Popular Neuquino con 47 000 votos, 28 %, que llevó o envió a Santa Fe como convencionales constituyentes a la recordada Luz Sapag y a Federico Brollo, expresidente de esta Casa, vicegobernador de la provincia; en tercer lugar, salió el Partido Justicialista con algo más de 40 000 votos, 24 %, y envió como convencionales constituyentes a Daniel Baum, diputado mandato cumplido, también, diputado provincial mandato cumplido, y a Esther Schiavoni —Esther es fallecida, es la esposa del diputado mandato cumplido Rachid, si no recuerdo mal—; y, finalmente, el radicalismo salió cuarto con un 13 % de los votos, 22 000 votos, y envió 1 constituyente que fue el doctor Hugo Prieto. Esa fue la representación neuquina a la Convención; eran 7 porque el número de convencionales que elegía cada provincia

era igual al número de legisladores nacionales que tenía; en el caso de Neuquén, eran 5 diputados nacionales más 2 senadores: 7; y se eligieron 7 convencionales.

La Convención se reúne y Jaime de Nevares y Edith Galarza, en la primera sesión, dicen lo que habían dicho en la campaña: se levantaron y se fueron. Fue un tema polémico porque, realmente... Yo, en esa época, era mayorcito ya, así que la seguí con interés a la cuestión. Y daba pena porque, si bien a uno le daba impotencia esta forma tan entreverada de generar un núcleo de coincidencias básicas que no se podía levantar, también, era cierto que había temas interesantísimos, importantes para el futuro del país que estaban abiertos al debate. Entonces, en ese momento, mi posición personal era que no había que levantarse, que había que dar el debate. Pero lo cierto es que el Frente Grande, en la figura de Jaime de Nevares, dijo que lo iba a hacer y lo hizo, sin ninguna duda. Se levantaron y se fueron.

La Convención se reunió en Santa Fe o entre Santa Fe y Paraná y sesionó del 25 de mayo de 94 hasta el 22 de agosto de 94. Y el proceso culmina, de alguna manera, con la sanción de la Ley 24 430, que es una ley interesante porque es la ley en la que el Congreso de la Nación manda a publicar la Constitución reformada. Entonces, es la Constitución realmente pura, que tiene, además, en el Boletín Oficial o en Infoleg están remarcados los cambios, con letra, la letra esta acostadita; entonces, también, es muy útil para darse cuenta dónde se tocó y dónde no se tocó la Constitución anterior.

Los temas más conocidos son los de la reforma política, pero quiero destacar algunos temas que, para mí, fueron muy importantes de aquellas jornadas y que, realmente, modificaron el marco jurídico del país y la discusión política en el país. Y quiero rescatar, entonces, la introducción de un capítulo segundo en la primera parte de la Constitución, que es la parte más dura, más dogmática, que se llamó Nuevos Derechos y Garantías, donde se habló del sufragio, de los partidos políticos. Recordemos que la Constitución en 1853 era muy anterior a la Ley Sáenz Peña, que es de 1912 o 1914. Entonces, el sufragio secreto, universal, obligatorio es posterior a la sanción de la Constitución Nacional. De alguna manera, acá se recogió esto. Se habla de partidos políticos como el jugador central del ejercicio electoral en democracia. Se habla de iniciativa popular, consultas populares, derechos al ambiente, derechos de los consumidores, la acción de amparo, los temas más importantes que se tocan en esta parte que significó introducir ocho artículos adicionales a la Constitución.

Después, es muy interesante lo que se hizo en lo que es el actual artículo 75, que es el de las atribuciones del Congreso, que dice: «Corresponde al Congreso...», porque, ahí, entre el 75, sobre todo, inciso 2 e inciso 3, se constitucionaliza el régimen de coparticipación [*se interrumpe el audio*]... que es la pieza fundamental del federalismo económico argentino. Este régimen nació al calor de la crisis de 1930, tenía muchos años, pero, verdaderamente, no había nada en la Constitución de 1853 que haga prever esta solución. Incluso, algunos juristas, como Bidart Campos, sostenían que el régimen de coparticipación era inconstitucional porque la Constitución establecía un principio que era separación de las fuentes, que la renta de aduanas era para el Gobierno federal y que los otros impuestos eran, fundamentalmente, provinciales. Entonces, fíjense que es muy importante esto porque se constitucionaliza el régimen de coparticipación y se señalan toda una serie de características que debe tener este régimen. Claro, se pensaba que se iba a modificar la Ley de Coparticipación, la 23 548. Había una cláusula, hay una cláusula transitoria que es la sexta que dice que, antes del fin de 96, había que sancionar una nueva ley de coparticipación; y, ahora, hace ya muchos años que estamos en falta, hace veintitrés años que pasó el plazo establecido, y no hemos logrado cambiar la ley de coparticipación; pero esto es importante. En el inciso 17 del artículo 75, se habla de los pueblos indígenas argentinos; allí, se establece su preexistencia étnica, su derecho a la propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ellos ocuparon. Y, para ir a lo grueso, en el inciso 22, el artículo 75, se incorpora toda una serie de tratados y convenciones internacionales que forman hoy parte del núcleo duro del marco legal argentino. Fíjense que son temas importantes que tienen mucho que ver con el federalismo.

Y, para no abundar, no puedo dejar de decir que en el artículo 124, en la última parte de la Constitución, en el título denominado Gobiernos de Provincia, se establece claramente el dominio originario de las provincias en los recursos naturales alojados en su territorio.

Entonces, realmente, yo, cuando pensaba qué decir, creo que el tema central acá fue la decisión de Jaime de Nevares y del partido que lo llevó como candidato. Una decisión difícil. Ellos dijeron que iban a hacer algo que hicieron, y, en ese momento, nos hizo pensar esto porque, aunque uno no aceptara el núcleo de coincidencias básicas, decía: fíjense cuántos temas, la propiedad provincial de los recursos, los pueblos indígenas, el federalismo fiscal y la coparticipación, los tratados internacionales, los nuevos derechos. Todos eran temas abiertos al debate, incluso, temas muy caros a la vida y a la historia de Jaime de Nevares, porque temas que tenían que ver con los pueblos originarios y demás. Fue esa la decisión, y fue eso lo que pasó.

Realmente, cambió el marco constitucional con esta Convención, y creo que vale la pena recordarla, entonces, festejarla. Y, en el caso de Neuquén, esta cosa tan particular de que su obispo fue el que obtuvo más votos y que tomó una decisión tan fuerte y tan pública en el marco de esta Convención Constituyente.

Vaya esto como recuerdo y como homenaje, entonces, a todos los que participaron y al pueblo argentino que pudo modificar su Carta Magna. Por eso, adherimos a esta declaración donde recordamos aquel proceso.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, profesor Pilatti.

Diputado Canuto, tiene la palabra.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidente.

Adhiero, por supuesto, a todo lo expuesto por Mario. Siempre, es un gusto escucharlo disertar sobre estas cuestiones.

En primer lugar, agradezco a mi compañera de bloque y a mi compañero, también, a Oscar —que fue el autor del proyecto—, que me permitan hablar. Fue invitarme a hablar o, por lo menos, proponerme que sea miembro informante es por esta cuestión planteada por Caro —permítame que te nombre—, media nostálgica de sí, de mi origen santafecino, con una corrección: nadie elige dónde nacer. Si yo tuviera que elegir, elegiría volver a nacer en Santa Fe, no tenga dudas, pero soy un neuquino por adopción. Hace muchos años que elegí ser neuquino e hice que mis hijos sean neuquinos de nacimiento. Pero esta cuestión de mi procedencia es la que trae un vínculo que, para mí, tiene una importante dosis de nostalgia y de orgullo, y es lo que quiero contar.

Yo no era mayorcito en aquella época —como el diputado Pilatti—, yo estaba en la secundaria en ese entonces, y estaba, justamente, cursando mis estudios secundarios, como toda mi escolarización la hice en el Colegio Salesiano de Santa Fe, en el Don Bosco. Y en el Don Bosco residió don Jaime de Nevares. Y ustedes dirán: ¿qué tiene que ver?, ¿es un hecho anecdótico? No. Se dio la particularidad de que yo, como estudiante de secundario, obviamente, estaba compenetrado con este hecho histórico que era la reforma de la Constitución, tanto como podía estarlo un adolescente, compenetrado, quizá, seguramente, en buena medida por mis inquietudes políticas, que las tenía, pero mi información estaba, seguramente, sesgada por lo que me llegaba a través de los medios. Y tanto más sesgada estaba la información de esta cuestión que bien detallaba y esta controversia histórica que se dio con respecto a los representantes de Neuquén. Sin embargo, tuve la suerte, la dicha de, por alguna información que había recibido por la televisión, por los medios... ¿quiere que pare, esperamos?

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Perdón, diputado...

Sr. CANUTO (PRO). —Claro, estamos sin quórum.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —... Estamos al límite del quórum, por eso, pero estamos justitos, justitos estamos.

Sr. CANUTO (PRO). —Voy a ser breve y relato este episodio nomás, al solo efecto de transmitírselos.

Les decía, imagínese, por entonces, yo ni me podía imaginar que iba a vivir algún día en Neuquén y tantísimo menos que iba a tener el honor de ser representante del pueblo por un período

constitucional. Sin embargo, en ese entonces, tenía esta inquietud. Y, tomada de los medios, había escuchado una discusión de esta controversia, justamente, a través de entrevistas que se hacían tanto a Jaime de Nevares como a quien por entonces generó una suerte de contrapunto con Jaime de Nevares que fue Aldo Rico, un hombre, seguramente, en las antípodas ideológicas y, si se quiere, hasta, si me permiten, en cuanto a la ética del comportamiento también político por entonces. Esto sin abrir juicio de valor sobre ninguno de los dos, pero la verdad que estaban en lugares muy distantes.

Y Aldo Rico planteaba como poniéndolo de contraejemplo a Jaime de Nevares y decía: a mí me votó el pueblo de la provincia para que yo esté acá y diga que no, y yo no me puedo levantar e irme. Tratando, quizá, de desacreditar la posición de Jaime de Nevares. Y yo tuve la suerte de tener, habíamos tenido varias reuniones donde el cura nos fue a visitar. Yo valoré mucho eso, el hecho de que un convencional que estaba ocupando un rol histórico fuera y charlara con nosotros de igual a igual, nos diera la posibilidad de conversar. Y yo tuve la oportunidad de transmitirle, con espíritu crítico, por supuesto, y le dije: padre, pero yo escuché esto, nos están diciendo que a ustedes los votaron para estar acá para oponerse a esto. Claro que ya todos sabíamos o, más o menos, teníamos una idea formada de este bien llamado núcleo de coincidencias básicas que, en realidad, se lo llamaba el paquete cerrado, despectivamente, porque eso era, era un paquete cerrado. Y, siempre, recuerdo que la explicación que me dio don Jaime de Nevares, confieso que, para mí, es imposible de transmitirla o replicarla porque fue una explicación tan pulcra, tan suficiente de las razones, justamente, éticas por las que él se tenía que oponer porque se había comprometido a oponerse, porque ese había sido su discurso y su mensaje y porque esa había sido la causa por la que se había postulado, porque esto era parte de la discusión, en definitiva.

Yo creo que, después, el saldo histórico, coincido en esto con el diputado Pilatti, ha sido positivo el del resultado de la Convención y de la reforma nueva, perdón, de la Constitución nueva, consecuencia de esta reforma. Pero no podemos olvidar que, por entonces, lo que se llevaba puesto todo era la causa por la que se la reformaba a la Constitución que era obtener la reelección. Y esto le quitaba legitimidad.

También, y agregaría, si me permite el diputado preopinante, que aquellas, la mayoría de las instituciones que, en definitiva, se terminaron incorporando, ya habían sido discutidas en lo que se había llamado el Consejo para la Consolidación de la Democracia, que se había dado durante el Gobierno de Alfonsín. Allí ya se había hablado, justamente, de mermar el carácter presidencialista, incorporar el Consejo de la Magistratura, incorporar el Ministerio Público Fiscal, la Auditoría General de la Nación, todas instituciones que vinieron o buscaron, por lo menos, y ese ha sido su objetivo, el de mejorar el sistema y las instituciones políticas de la Argentina. Yo creo que, ahora, retrospectivamente, veinticinco años después, podemos ver que el saldo, sin duda, fue positivo.

Ahora, para mí, me quedó siempre por este hecho casi circunstancial, le diría, para mí tiene, perdónenme que lo exprese así, pero tiene ciertos ribetes místicos, porque digo: ¿qué me llevó a vincularme con un hombre al que no conocía?, al que ni siquiera sabía, no lo conocía por entonces. Tenía algunas ideas vagas de quiénes eran, tanto De Nevares como Hesayne, creo, su primo hermano de acá. Y, siempre, me quedó esta anécdota y se la comenté muchas veces, a mis amigos se lo cuento y a Caro así se lo hice saber también; de ahí, su deseo de que fuera yo el que expusiera. Siempre, me quedó esta sensación, por eso digo casi mística, esta suerte de vínculo no demasiado explicable de que allá, veinticinco años atrás, siendo un estudiante medio, algo me vinculó con una persona tan trascendente para la historia de la provincia del Neuquén. Y, en este caso, tan trascendente para lo que a él le tocó representar que fue, justamente, como convencional constituyente por la provincia del Neuquén, representando, en este caso, a la provincia en esta Convención.

Así que le agradezco, por supuesto, nuevamente a mis compañeros de bloque que me permitan expresar esto que es más una anécdota personal que una exposición, en todo caso, de los motivos de este proyecto, pero, por supuesto, adhiero por los motivos personales y por los motivos también institucionales a la declaración del beneplácito de esta conmemoración.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Y, siempre, tiene que haber uno, para eso está la izquierda acá [*risas*], pero está el Frente de Izquierda acá en la Legislatura.

Estamos contando historias. Breve.

Yo empecé a militar acá, en provincia del Neuquén, bajo la dirección política de Jaime de Nevares. O sea, yo era militante de la Iglesia católica ahí en Centenario. Daba catecismo en Vista Alegre Norte, Vista Alegre Sur, y acá está [*risas. Dialogan*].

Yo quería decir que nosotros... claro, y ateo, gracias a Dios, sí. El amigo Pilatti, siempre discutimos.

Para nosotros, justamente, la frase con la que se retiró o parte del discurso de Jaime de Nevares de esa Convención fue: no voy a asistir a los funerales de la patria. Es decir, se retiró de esa Convención denunciándola como una cosa completamente espuria, un acuerdo cerrado entre cuatro paredes para legitimar y darle más extensión a los poderosos, justamente, lo que estaba ahí en discusión. Miren si habrá sido tan... el efecto que habrá tenido que durante años casi era yeta decir la palabra Menem, no la mencionaban. Y esto es parte de su obra. Entonces, de ninguna manera, desde esta banca, podríamos acompañar un proyecto así.

Y decir que ese Pacto de Olivos lo que generó fue reforzar, justamente, las instituciones ante una crisis política enorme, crisis de legitimidad. Justamente, el balotaje tenía esa fundamentación, como la gente casi no votaba, o sea, los partidos, los grandes partidos sacaban un 20 %, un 30 %, la gente no votaba, los odiaba a todos; entonces, se inventó el balotaje para que el presidente que asumiera tuviera más votos que los que realmente tenía. Entonces, iban a definir por penales para que la gente que no los había votado, después, termine votando un mal menor. Mire de dónde viene, señor presidente, la historia del balotaje. Es decir, la gente que no tenía legitimidad, buscarla por otra parte, buscarla por otro lado, y eso surgió parte del Pacto de Olivos. ¿Cómo hacemos para tener un poco más de legitimidad porque no nos quiere nadie? Y hagamos, inventemos esto, inventemos un balotaje para tener un poco más de votos, así queda un poquito mejor, superar el 25 %, el 30 %. Y lo digo desde una fuerza que la remamos desde abajo.

Pero yo, solamente, fundamentar en que nosotros estamos por otro tipo de democracia, estamos por una democracia directa, estamos por un gobierno de trabajadores, por la unificación de una Cámara única. Entendemos que —como dijo también De Nevares en ese momento—, porque todo esto De Nevares lo decía en forma más sutil, tal vez, pero decía: están eliminando la tenue división de Poderes, la están haciendo desaparecer. Decía que esta Convención tenía ese objetivo, terminar de liquidar la tenue división de Poderes. No hay división de Poderes, o sea, es mentira. O sea, la división de Poderes, la que te enseñan en la escuela, es una farsa. Y, ahí, un poco se denotaba, paquete cerrado; cerró los ojos, votó a favor o en contra, ya está. Eso es la república democrática de la que De Nevares dijo no quería ser parte.

Pero no vamos a acompañar el proyecto y, desde ya, nosotros, obviamente, nuestra mirada acá es para transformar esta sociedad y un régimen político absolutamente diferente, mucho más democrático.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a poner a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2781.

**REUNIÓN DE MÉDICOS TRATANTES DE HEMOFILIA Y
REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA
DE HEMOFILIA Y DESÓRDENES ASOCIADOS**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-435/19 - Proy. 12 842)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo la V Reunión de Médicos Tratantes de Hemofilia y la I Reunión de la Asociación Argentina de Hemofilia y Desórdenes Asociados, organizadas por la Asociación Argentina de Hemofilia y Desórdenes Asociados, a realizarse entre el 7 al 9 de noviembre de 2019 en la ciudad de Neuquén.*

38.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputada Du Plessis, tiene la palabra.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Después de un tema tan rico institucionalmente como el que acabamos de tratar y tan bien expuesto por los miembros que me precedieron, la verdad que es difícil bajar y hablar de un congreso de medicina. Pero, brevemente, voy a proponer que acompañemos con un interés legislativo esta V Reunión de Médicos Tratantes de Hemofilia y la I Reunión de la Asociación Argentina de Hemofilia y Desórdenes Asociados que tendrá sede en la ciudad de Neuquén.

Y tiene por objetivos seguir sumando conocimientos para el sostén científico que permita mejorar la calidad de vida de quienes padecen esta enfermedad y hacer más llevadera también, para las familias, esta dolencia.

Es una enfermedad que, además de ser enfocada en forma particular, tiene un montón de relaciones con otras partes de la medicina, como la traumatología, y, en fin, porque la hemofilia se trata de una falencia en la coagulación. Entonces, tiene relación con otras ramas de la medicina a la que complementa, de alguna manera, y su conocimiento lleva a evitar un montón de trastornos a la hora de tratar otras dolencias.

Por eso, me parece importante acompañar a estos médicos y desearles éxito en sus jornadas, y que continúen desarrollándolas para mejorar la medicina en la Argentina.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

38.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la V Reunión de Médicos Tratantes de Hemofilia y la I Reunión de A. A. H. D. A., a desarrollarse entre los días 7 y 9 de noviembre en la ciudad de Neuquén, organizada por la Asociación Argentina de Hemofilia y Desórdenes Asociados.

Artículo 2.º Comuníquese a la Asociación Argentina de Hemofilia y Desórdenes Asociados.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2782.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias. Que tengan un buen descanso [16:40 h].

A N E X O

Despachos de comisión



PROYECTO 12 758
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-358/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Gabriel Luis Romero—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional incorporara productos sin gluten aptos para celíacos al listado de alimentos que figura en el anexo del Decreto 567/2019, Canasta Alimentaria, gravados con una alícuota del cero por ciento en el impuesto al valor agregado.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Sala de Comisiones, 19 de septiembre de 2019.

Dip.^a María Ayelén Gutierrez
Secretaria

Dip.^a Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

Dip. Maximiliano José Caparroz
Presidente *ad hoc*

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Raúl Eduardo Godey
Vocal

Dip. Gabriel Luis Romero
Vocal



PROYECTO 12 801
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-397/19
y agregado
PROYECTO 12784
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-379/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, los diputados Raúl Eduardo Godoy y Eduardo Luis Fuentes—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades organizadas por la Red Intersectorial en Defensa de la Ley Nacional de Salud Mental, que se realizarán el 1 y el 18 de octubre de 2019 en la ciudad de Neuquén, en el marco del Día Mundial de la Salud Mental que se conmemora el 10 de octubre.

Artículo 2.º Comuníquese al Colegio Profesional de Servicio Social del Neuquén, al Servicio de Salud Mental del Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón y a FAVEA (familiares, amigos, vecinos y enfermos agrupados).

Sala de Comisiones, 19 de septiembre de 2019.

Dip.^a María Ayelén Gutierrez
Secretaria

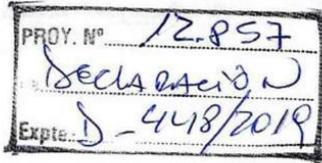
Dip.^a Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal

Dip. Maximiliano José Caparroz
Presidente *ad hoc*

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal



Y Agregado
**PROYECTO 12 785
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. D-380/19**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Nanci María Agustina Parrilli—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Ministerio de Transporte de la nación extendiera el recorrido del Tren del Valle (servicio ferroviario de pasajeros que actualmente une las ciudades de Neuquén y Cipolletti) hasta la localidad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Transporte de la nación, a las Municipalidades de Neuquén y Plottier; y a Trenes Argentinos Operaciones.

Sala de Comisiones, 18 de septiembre de 2019.

Dip.ª Lucía Corel Menquinez
Secretaria *ad hoc*

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal

Dip. Ramón Ángel Soto
Presidente

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal

Dip. Javier César Bertoldi
Vocal

Dip. Francisco José Rols
Vocal



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

JULIO MANUEL MUÑOZ
A/C Coordinación de Secretaría de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 12 787
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-382/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Guillermo Oscar Carnaghi—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración.

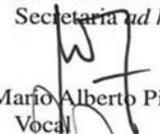
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

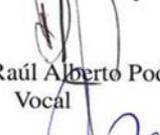
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 2.ª edición de la Expo Fly Fishing Patagonia, organizada por el Sr. Javier Urbanski, que se realizará el 30 de noviembre y el 1 de diciembre de 2019 en San Martín de los Andes.

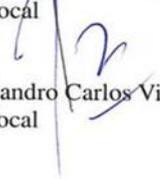
Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo provincial, a la Municipalidad de San Martín de los Andes y al Sr. Javier Urbanski.

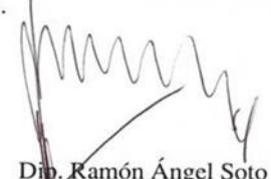
Sala de Comisiones, 18 de septiembre de 2019.

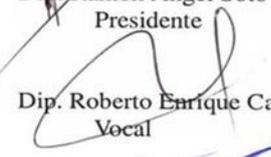

Dip.ª Lucía Corel Menquinez
Secretaria *ad hoc*


Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal


Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal


Dip. Ramón Ángel Soto
Presidente


Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal


Dip. Javier César Bertoldi
Vocal


Dip. Francisco José Rols
Vocal



**PROYECTO 12 740
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-342/19**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Maximiliano José Caparroz—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las Jornadas Regionales de Actualización en Medicina Maternofetal, organizadas por la Red Argentina de Medicina Fetal, que se realizarán del 17 al 19 de octubre de 2019 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud y al referente patagónico de la Red Argentina de Medicina Fetal, Dr. Luis Fernández Miranda.

Sala de Comisiones, 19 de septiembre de 2019.

Dip.^a María Ayelén Gutiérrez
Secretaria

Dip.^a Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal

Dip. Carlos Damián Koopmann Irizar
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal

Dip. Maximiliano José Caparroz
Presidente *ad hoc*

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal

Dip. Gabriel Luis Romero
Vocal

PROYECTO 12 858
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-449/19
y agregado
PROYECTO 12 865
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-455/19

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en Comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de comunicación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Su rechazo al DNU 669/19, mediante el cual se modifica la base para el cálculo de las indemnizaciones dinerarias correspondientes por accidentes y enfermedades profesionales, en tanto resulta inconstitucional y violatorio de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Artículo 2.º La exigencia de la derogación del DNU 669/19.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y al Congreso de la Nación.

RECINTO DE SESIONES, 9 de octubre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 39.º aniversario de la creación del Hogar de Ancianos Carmen Funes, de la ciudad de Cutral Co, que se conmemorará el 22 de octubre del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Cutral Co, y a la Dirección del Hogar de Ancianos Carmen Funes.

RECINTO DE SESIONES, 9 de octubre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 48.º aniversario de la creación de la comisión y cuerpo activo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Cutral Co, que se conmemorará el 22 de octubre del año 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Cutral Co, y a la comisión y cuerpo activo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Cutral Co.

RECINTO DE SESIONES, 9 de octubre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 28.º aniversario de la creación del Hogar Crecer, de la ciudad de Cutral Co, que se conmemorará el 22 de octubre del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Cutral Co, y a la Dirección del Hogar Crecer.

RECINTO DE SESIONES, 9 de octubre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 1.º Parlamento de Personas Mayores del Neuquén, organizado por el Consejo Provincial de Adultos Mayores, que se desarrolló el 1 de octubre de 2019 en el recinto de la Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Consejo Provincial de Adultos Mayores de la provincia del Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 9 de octubre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Fiesta de la Jineteada y las Tradiciones, organizada por la Asociación Gaucha Cultural y Deportiva El Fortín, que se desarrollará los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2019 en la localidad de Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese a la Asociación Gaucha Cultural y Deportiva El Fortín.

RECINTO DE SESIONES, 9 de octubre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades que se realizarán en el marco del Día Mundial del Bastón Blanco y la Seguridad del Ciego. Se reunirán en el monumento al General San Martín ubicado en Avda. Argentina el 15 de octubre para interactuar con las personas, brindándoles charlas sobre la situación de la falta de visión e intentar mentalizarlas acerca de la patología que cada uno de ellos sufre.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Asociación Neuquina de Personas con Discapacidad Visual, Familiares y Amigos - Awkinko, y a la Jucaid delegación Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 9 de octubre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Primer encuentro latinoamericano de sobrevivientes de cáncer de mama que reman en bote dragón, denominado Latinoamérica en Rosa, que se realizará en las localidades de Neuquén y Plottier del 13 al 17 de noviembre.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo y a la asociación civil Rosa Fénix Patagonia Argentina.

RECINTO DE SESIONES, 9 de octubre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del evento Ellas corren. Edición PodeRosas, que se llevará a cabo en la ciudad de San Martín de los Andes el 13 de octubre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes de la provincia y a la Asociación Civil Deportiva Recreativa PodeRosa.

RECINTO DE SESIONES, 9 de octubre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la V edición de la Fiesta de las Colectividades, que se desarrollará en el Espacio Duam de la ciudad de Neuquén entre los días 8 y 10 de noviembre del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad.

RECINTO DE SESIONES, 9 de octubre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo provincial informe a esta Legislatura si la provincia del Neuquén ha suscripto algún acuerdo o convenio con el Gobierno nacional o con fuerzas de seguridad federales, autorizando la actuación de dichas fuerzas en el ámbito de los municipios de la provincia para realizar tareas de vigilancia, seguridad, control de personas u otras tareas específicas de la Policía provincial, conforme lo establecido en los incisos 33 y 36 del artículo 189, y los incisos 1 y 16 del artículo 214 de la Constitución Provincial.

Artículo 2.º Requerir al intendente de la ciudad de Plottier informe si ese municipio ha suscripto algún convenio con el Estado nacional o con alguna fuerza de seguridad federal, autorizando la actuación de dicha fuerza dentro del ejido de su municipio, y si fuese así, informe el contenido y alcance, remita un ejemplar e informe en base a qué facultades lo ha hecho.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a los representantes de la provincia del Neuquén en el Congreso de la Nación Argentina.

RECINTO DE SESIONES, 9 de octubre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su rechazo al desembarco de sesenta efectivos de Gendarmería Nacional en la ciudad de Plottier y al intento del intendente, Andrés Peressini, de utilizar una fuerza de seguridad de naturaleza militar para el control e identificación de personas, que fuera anunciado en declaraciones transmitidas en vivo por radio LU5 AM600.

Artículo 2.º Su preocupación y rechazo al nuevo intento de militarización de la provincia del Neuquén y la Patagonia de la ministra de Seguridad de la nación, Patricia Bullrich, avasallando las más elementales libertades democráticas de la población.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a la Municipalidad de la ciudad de Plottier.

RECINTO DE SESIONES, 9 de octubre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades que desarrollará el equipo de diabetes de la Clínica San Lucas de la ciudad de Neuquén, en el marco del Día Mundial de la Diabetes.

Artículo 2.º Comuníquese al equipo de diabetes de la Clínica San Lucas.

RECINTO DE SESIONES, 9 de octubre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la carrera de montaña Lanín Extremo, que se desarrollará el 9 de febrero de 2020 en el lago Huechulafquen (km 55), Parque Nacional Lanín.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al señor Sergio Cañicul.

RECINTO DE SESIONES, 9 de octubre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de las localidades de Mariano Moreno, Centenario, Varvarco-Invernada Vieja, Aluminé, Loncopué, Añelo, Cutral Co, Los Miches, Bajada del Agrio, Las Coloradas, Andacollo y Villa el Chocón, que se realizará en el mes de octubre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los municipios de Mariano Moreno, Centenario, Varvarco-Invernada Vieja, Aluminé, Loncopué, Añelo, Cutral Co, Los Miches, Bajada del Agrio, Las Coloradas, Andacollo y Villa el Chocón.

RECINTO DE SESIONES, 9 de octubre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Expo Educa TIC 2019 organizada por el Ministerio de Educación, que tendrá lugar en Chos Malal (zona norte), el 15 de octubre; en Zapala (zona centro), el 16 de octubre; en Neuquén capital (zona confluencia), el 18 de octubre; y en Junín de los Andes (zona sur), el 23 de octubre.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación de la provincia del Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 9 de octubre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las Jornadas Transición Planificada de Gobiernos Locales, organizadas por la Secretaría del Interior y Gobiernos Locales, que se desarrollarán durante el mes de octubre en diferentes localidades de la provincia agrupadas en zonas sur-centro, norte y confluencia.

Artículo 2.º Comuníquese a la Secretaría del Interior y Gobiernos Locales de la provincia.

RECINTO DE SESIONES, 9 de octubre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *La teta que tenía algo para decir*, de la autora Carolina Magnalardo.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Neuquén, y a la autora.

RECINTO DE SESIONES, 9 de octubre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Encuentro Regional de Capacitación en Cooperativismo Escolar, organizado por el colegio Don Jaime de Nevares de la ciudad de Villa la Angostura, que se realizará el 31 de octubre de 2019 en dicha institución.

Artículo 2.º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación y al colegio Don Jaime de Nevares.

RECINTO DE SESIONES, 9 de octubre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las Segundas Jornadas de Paleovertebrados de la Cuenca Neuquina, organizadas por el Museo de Ciencias Naturales dependiente de la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), que se desarrollarán desde el 31 de octubre al 2 de noviembre del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

RECINTO DE SESIONES, 9 de octubre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Campeonato Sudamericano Kayak y Canoa Slalom, a desarrollarse entre el 1 y el 3 de noviembre de 2019 en la localidad de Aluminé.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Aluminé, y al Club Andino Aluminé.

RECINTO DE SESIONES, 9 de octubre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.



**PROYECTO 12 855
DE RESOLUCIÓN
EXpte. D-447/19**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Carolina Rambeaud—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de resolución:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:**

Artículo 1.º Reconocer la participación de las alumnas de la Escuela N.º 52 de Aluminé, Anabela Aquino, Brisa Aciar y Oriana Quinteros, quienes en representación de la provincia, en la Maratón Nacional de Programación y Robótica, quedaron entre los cinco finalistas de la categoría robótica nivel primario el 18 de septiembre de 2019.

Artículo 2.º Realizar en una sesión de Cámara la entrega de un diploma que acredite lo resuelto en el artículo anterior.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Consejo Provincial de Educación; a la Municipalidad y a la Escuela N.º 52 de Aluminé; y a las alumnas mencionadas en el artículo 1.º.

Sala de Comisiones, 26 de septiembre de 2019.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

Dip.ª Viviana Elizabeth Tortorelli
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

Dip.ª Angélica Noemí Lagunas
Vocal

Dip. Roberto Enrique Cacault
Presidente

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip.ª María Carolina Rambeaud
Vocal

Dip.ª Nanci María Agustina Parrilli
Vocal



PROYECTO 12 844
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. D-437/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Carolina Rambeaud—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Reconocer la labor de la profesora de Enseñanza Primaria Valeria Andrea Palma, de la localidad de Aluminé, distinguida con el premio Maestros Ilustres, en representación de la provincia, por incorporar competencias digitales en las aulas mediante la enseñanza de robótica e informática.

Artículo 2.º Realizar en una sesión de Cámara la entrega de un diploma que acredite lo resuelto en el artículo anterior.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Consejo Provincial de Educación; a la Municipalidad y a la Escuela N.º 52 de Aluminé; y a la profesora Valeria Andrea Palma.

Sala de Comisiones, 26 de septiembre de 2019.

Dip. Oscar Alfredo Smolian

Dip.^a Viviana Elizabeth Tortorelli

Dip.^a María Carolina Rambeaud

Dip. Eduardo Luis Fuentes

Dip. Roberto Enrique Cacault

Dip. Mario Alberto Filatti

Dip. Carlos Enrique Sánchez

Dip. Francisco José Rols

Dip.^a Nanci María Agustina Parrilli



PROYECTO 12 771
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-371/19
y Agregado
PROYECTO 12 751
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-352/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, los diputados Mario Alberto Pilatti y María Carolina Rambeaud—, aconsejan a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 25.º aniversario de la reforma de la Constitución de la Nación Argentina efectuada en 1994.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Congreso de la Nación Argentina.

Sala de Comisiones, 17 de septiembre de 2019.

Dip.ª María Laura du Plessis
Secretaria

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

Dip. Marta Susana Nieva
Vocal

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal

Dip. Mario Alberto Pilatti
Presidente

Dip.ª Encarnación Lozano
Vocal

Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal

Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la V Reunión de Médicos Tratantes de Hemofilia y I Reunión A. A. H. D. A., a desarrollarse entre los días 7 y 9 de noviembre en la ciudad de Neuquén, organizada por la Asociación Argentina de Hemofilia y Desórdenes Asociados.

Artículo 2.º Comuníquese a la Asociación Argentina de Hemofilia y Desórdenes Asociados.

RECINTO DE SESIONES, 9 de octubre de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

NEUQUÉN, 20 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted y, por su intermedio, a los miembros de esta Honorable Cámara para remitirle el proyecto de ley de oficialización del *mapuzungun* en la provincia del Neuquén que se adjunta, para su pronto tratamiento.

Acompañan este proyecto autoridades del pueblo mapuce en Neuquén, así como también numerosos organismos, organizaciones sociales, sindicales, y entidades educativas de nuestra provincia.

Por la presente solicitamos también una audiencia con usted.

Sin más, saludamos a usted en nuestro idioma: *jpewkayal!*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se declara idioma oficial en todo el territorio de la provincia del Neuquén el *mapuzungun*, idioma del pueblo preexistente mapuce. Conforme las garantías establecidas por las Constituciones Nacional y Provincial, tratados internacionales y normativas vigentes complementarias y concordantes.

Artículo 2.º El Poder Ejecutivo, a través de los ministerios y organismos que correspondan, propenderá al reconocimiento efectivo, la protección y el desarrollo de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos, del pueblo mapuce.

Artículo 3.º Se crea el Instituto para el rescate, fortalecimiento y proyección del *mapuzungun*, con el objetivo de acompañar el proceso.

El instituto será dirigido por un cuerpo directivo compuesto por un/a representante por cada zonal de la Confederación Mapuce de Neuquén (Pewence, Lafkence, Xawvn Ko, Ragiñce, Pikunce y Wijice) en representación del *pulof* (las comunidades) de la provincia, un/a representante de la población no mapuce, un/a representante de la población mapuce que habita en ámbitos urbanos y un/a representante del Ejecutivo provincial. Estos/as representantes elaborarán su contenido y funcionamiento.

Artículo 4.º Las ciudadanas y ciudadanos pertenecientes al pueblo mapuce tendrán derecho a la utilización de su idioma en los distintos ámbitos del Estado provincial. Al efecto, se instrumentarán las acciones de formación y capacitación de interpretación pertinentes, conforme lo establezca la reglamentación que se dicte.

Artículo 4.º bis El Poder Ejecutivo dispondrá en todos los ámbitos del Estado provincial, la obligatoriedad de traducir los carteles identificatorios de todos los organismos públicos, así como la señalización pública al *mapuzungun* (idioma mapuce).

Artículo 5.º Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El derecho de una persona a utilizar el idioma de su preferencia es un requisito previo para la libertad de pensamiento, de opinión y de expresión. Ejercer ese derecho es clave para acceder a valores consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas.

Cifras que alarman y medidas para revitalizar idiomas indígenas en el mundo.

De los casi 7000 idiomas existentes, la mayoría han sido creados y son hablados por pueblos indígenas que representan la mayor parte de la diversidad cultural del mundo. Sin embargo, de estas, casi la mitad (2680) están en peligro de desaparecer en los próximos cien años. Por esta y otras razones las Naciones Unidas decidieron dedicar el año 2019 a las **lenguas indígenas**, a fin de alentar a los Estados a la adopción de medidas urgentes para preservarlas, revitalizarlas y promoverlas.

Varios países de América Latina están en ese proceso, y en Argentina provincias como Corrientes, Chaco y Salta ya oficializaron idiomas como el guaraní, el moqoit y el qom, recientemente la provincia de Salta oficializó el idioma del pueblo wichís.

El *mapuzungun*, el «habla de la tierra», el idioma del pueblo mapuce.

El *mapuzungun* (habla de la tierra) es el idioma del pueblo-nación mapuce, y un legado cultural milenario que permite que nos proyectemos cultural y políticamente, desde nuestra cosmovisión, desde nuestras prácticas vinculadas al territorio, al que resguardamos y defendemos. Y de esa manera contribuimos a un *kvme felen* (buen vivir) integral de la vida en el universo-cosmos.

El *mapuzungun*, un idioma amenazado.

De acuerdo a los datos oficiales provistos por el último censo nacional de Argentina (2010), el 2,4 % de la población, es decir, 955 032 personas se declararon como parte o descendientes de un pueblo originario. De ese resultado, se desprende que el 21,5 % pertenece al pueblo mapuce, es decir, más de 200 000 personas. Sin embargo, gran parte carece de un elemento fundamental de la identidad: el *mapuzungun*.

El *mapuzungun* es uno de los idiomas amenazados de desaparecer en nuestro territorio, en la provincia del Neuquén específicamente. De los 65 *lof* (comunidades) mapuce que hay en la provincia del Neuquén, cerca del 70 % de la población mapuce no habla *mapuzungun*; al entrar a la escuela, la mayoría de los niños mapuce son hablantes exclusivos de castellano, y solo en algunos casos del *mapuzungun* como primera o segunda lengua.

Casi toda una generación mapuce definió la negativa a transmitir el *mapuzungun* a *pu picikece* (niños, niñas) como forma de eludir la discriminación (e incluso las represalias del *wigka*-saqueador) y de evitar el fracaso escolar.

La revitalización del *mapuzungun*.

En la actualidad hay un proceso de revitalización del *mapuzungun*, para la recuperación del idioma y de las formas tradicionales de la educación autónoma, con talleres, clases e internados lingüísticos de *mapuzungun*, producción de materiales escritos, utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Desde una mirada decolonial y descolonizadora vemos que el *mapuzungun* es también un derecho para la sociedad neuquina en general.

La oficialización del *mapuzungun*. Un desafío intercultural.

En el marco del Año Internacional de las Lenguas Indígenas reimpulsamos la propuesta como un derecho humano del pueblo mapuce, fundamental para el desarrollo de su cosmovisión e identidad. Para lo cual debe ser parte de las políticas públicas de educación estatal, no como una lengua

Honorable Legislatura del Neuquén

periférica, sino de carácter oficial. Debe crearse un instituto de idioma mapuce y elaborarse material bibliográfico y didáctico para las escuelas, hospitales y demás instituciones públicas, junto a materiales audiovisuales para los contenidos en medios de comunicación públicos y privados. El paso indispensable para estas políticas públicas es la declaración del *mapuzungun* o idioma mapuce como lengua oficial en la provincia del Neuquén.

Antecedentes de presentación de la propuesta:

- En la propuesta «educación para un neuquén intercultural», década del 90.
- Encuentros y foros de los pueblos indígenas 2004 y 2005.
- En la Legislatura, ante el proceso de reforma de la Constitución Provincial 2006.
- A la Presidencia de la Nación, en el marco del «bicentenario de Argentina» 2010.
- En propuesta de educación intercultural bilingüe (en el marco de la reforma de la ley de educación provincial año 2015).

Fdo.) PEREYRA PICIÑAM, Petrona (DNI 16 285 126) *inan logko* Lof Puel Pvjv; OLIVERO, Damián Andrés (27 406 868) *inal lonko* Lof Paicil Antriao; y otros firmantes.

NEUQUÉN, 25 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a fin de remitir el presente proyecto de resolución que solicita se destinen fondos provinciales para la construcción de una base de contingencia frente a catástrofes naturales.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Se destinen fondos provinciales para la construcción de una base de contingencia frente a catástrofes naturales u otro tipo de accidente producto de las actividades energéticas, productivas y cualquier otro hecho fortuito que puedan afectar los bienes, la seguridad y la paz social de la población.

Artículo 2.º El objetivo de la base, es que Defensa Civil de la provincia y demás organismos que la integran, posean el equipamiento técnico y humano, movilidad terrestre, aérea y estructuras edilicias necesarias para implementar un Comité Operativo de Emergencias (COE).

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Secretaría General y Servicios Públicos.

FUNDAMENTOS

Como es de público conocimiento, en el mes de mayo de 2018, se reactivó un proyecto de construcción de «Base de Ayuda Humanitaria» a realizarse con dinero donado por el Comando Sur de los Estados Unidos, para Defensa Civil de la provincia del Neuquén, la cual tenía por objetivo aplicar el COE, frente a catástrofes naturales, con un monto total de USD 2.000.000.

Dicha noticia generó un rechazo social contundente, por lo que se conformó una multisectorial con más de ochenta organizaciones denominada «No a la base Yanqui» de la cual fui parte y vocera, tal fue así la movilización, que, la embajada de Estados Unidos decidió, frenar la donación hasta el año 2019, así es como se remonta su pedido el mes de mayo del presente año, situación que vuelve a generar cuestionamientos políticos y sociales rechazando la propuesta.

Todos, todas, sabemos que la provincia del Neuquén, posee un clima diverso, y una alta actividad productiva relacionada con la electricidad y los hidrocarburos, las cuales, pueden provocar en algún momento, alguna contingencia, forzada por el impacto de dichas actividades en el cambio climático, que requiera de la actuación de todo un comité que pueda operar con rapidez, eficacia y garantice la paz social. Es decir, que el Gobierno de la provincia, mucho antes del año 2012, momentos en los cuales firma por primera vez, este tipo de acuerdos de cooperación militar con los Estados Unidos, sabía que podían existir catástrofes que requirieran de todo un equipo técnico y humano para contener a la población. Incendios de bosques forestales como en el año 2013, nevadas intensas, inundaciones como en el año 2014, erupciones volcánicas como en el año 2011, terremotos o temblores como sucede actualmente en Sauzal Bonito, o de mayor magnitud quizás. Por lo tanto, el Gobierno de la provincia debería haber destinado mucho antes dinero para construir una obra de gran magnitud que pueda contener a la población, sabiendo que en cualquier momento una catástrofe natural, al menos, puede azotar a la región. Quizás, no lo hicieron antes porque

estaban seguros de que nuestro clima no provocaría ningún tipo de contingencia trágica, y que la provincia, con el actual equipamiento podría resolverlo solo sin ayuda externa, ni grandes presupuestos, por lo que, si fue así, tampoco entendemos, porque el apuro por firmar un convenio que hasta ahora permanece secreto. Nuestra duda parte, en saber si ustedes legisladores conocen que tipo de riesgos existen al firmar un convenio de «ayuda humanitaria» para la provincia y el país, ya que, de palabras del gobernador Omar Gutiérrez, y de funcionarios como Leonel Dacharry y Martín Giusti, la donación, que el Comando Sur, hace a la provincia del Neuquén y específicamente a Defensa Civil mediante la Embajada de Estados Unidos, no garantiza la «presencia militar del ejército yanqui». Tal afirmación, entonces, nos indica, dos cosas, o desconocimiento de lo firmado y del concepto que la ayuda humanitaria tiene en los organismos internacionales como la ONU, OEA, OTAN, UEO, etcétera; o que saben de los riesgos de firmar un acuerdo con esos principios pero nos niegan la información.

Para adentrarnos en el concepto de las intervenciones humanitarias quiero mencionar, que el instituto de derecho Danés la define como: «La acción coercitiva de los Estados que implica el uso de la fuerza armada en otro Estado, con o sin consentimiento de su gobierno, con o sin consentimiento del consejo de seguridad, con el objetivo de prevenir o poner fin a una masiva violación de los derechos humanos o del Derecho Internacional Humanitario». Se trata entonces, de un acto de poder de un gobierno legítimo, en un territorio gobernado por otro gobierno, con independencia de la posición de este último al respecto. Ese tipo de operaciones, a veces utilizada por el gobierno de los Estados Unidos, chocaba con el mandato general de no injerencia en los asuntos internos de otros países, cualquier intervención humanitaria supone, precisamente la vulneración del principio general de «No Injerencia» en los asuntos internos de otro Estado. Este principio, se ha sancionado en el párrafo VII del artículo 2º de la Carta de la Organización de Naciones Unidas (ONU) que afirma que: ninguna disposición de la Carta, autorizará a Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la Carta de Naciones Unidas.

Pero esta tesis sufrió variables, debido a conflictos armados sucedidos en diferentes países, como Bosnia, Somalia, Ruanda, Kurdistán, Sierra Leona, Haití, entonces ante la ineficiencia de la ONU para atajar situaciones de conflictos hizo replantearse la limitación al principio de soberanía y la legitimación para intervenir en casos de genocidio y persecución, por lo que el principio de la No Intervención se vio superado a principios de los años 90 lo que condujo al consejo a aplicar la Resolución 45/100 que autoriza la Intervención Humanitaria a favor de las víctimas de conflictos armados en base a considerar las violaciones masivas a los derechos humanos en conflictos internos como una amenaza para la paz y la seguridad internacional y conferir al consejo de seguridad en base a ello, derecho a recurrir a la fuerza para la protección a las víctimas.

Pero estamos hablando de conflictos armados, situación que difícilmente pueda ocurrir en Argentina, pero la línea es muy delgada, ya que el concepto de Intervenciones Humanitarias continuo modificándose. Por ejemplo, los principales instrumentos de Derecho Internacional Humanitario como los convenios de Ginebra y sus protocolos adicionales, remonta nuevamente a cumplir con los artículos VII y VIII de la Carta sobre acciones coercitivas en caso de amenazas para la seguridad internacional y absoluto acatamiento al Cuerpo Legal Humanitario de Ginebra que incluye el respeto de la propia fuerza de intervención a los derechos de heridos, enfermos, prisioneros, personal sanitario y refugiados.

Luego, se planteó el modificar el concepto de intervenir debía superarse por el de proteger. El principio de responsabilidad de la ONU ha sido adoptado en el año 2005, donde el documento final supone un avance sobre los conceptos anteriores, ya que recoge el reconocimiento de una obligación de —proteger— que recae sobre la comunidad internacional que obliga al consejo de seguridad a autorizar, o ratificar el empleo de la fuerza militar cuando sea necesario para proteger los derechos humanos, mantener la paz o «imponerla» en un determinado territorio; ratificado en el año 2006. Van planteando gradualmente la protección, los derechos y la paz mediante el uso de la injerencia militar bajo intervención. Lo que hace, que, los cuestionamientos que parten de la

sociedad neuquina no estén alejados de lo que realmente se teme que podría llegar a ser «una base militar yanqui».

Por último, en materia de conceptos, nuestra ley de defensa nacional, también asume la doctrina de —proteger—, rechazando de plano la iniciativa humanitaria unilateral planteada por organismos internacionales por lo tanto las acciones de defensa de los derechos humanos se contemplan como argumentos para el despliegue de las capacidades militares aun dentro de nuestra frontera, y que queda claro que los medios militares pueden decisivamente contribuir en situaciones de crisis, nos lleva a un planteamiento específico de cumplir con el deber de proteger de nuestra ley, frente a la obligación de los países democráticos de extender los derechos civiles y políticos de países aliados, sin padecer la injerencia militar en nuestro territorio, es limitado, incluso imposible, en caso de aceptar la donación humanitaria que propone el Gobierno de la provincia del Neuquén.

Por estos motivos, es que solicito al Gobierno de la provincia, que construya una base de contingencia que contenga todo el equipamiento necesario para que las instituciones que integran el COE puedan funcionar con celeridad, desde aviones y helicópteros habilitados para el traslado de personas, materiales de rescate, medicamentos, alimentos, hospitales y personal sanitario de despliegue en la zona de conflicto, unidades de potabilización de agua, equipos de búsqueda y rescate, vehículos terrestres, y tiendas de campaña, tal como poseen algunos organismos internacionales. La provincia tiene el principal desarrollo energético del país, puede contar con la suma de USD 2.000.000 para prevenir cualquier intento de intervención militar mediante la figura de la ayuda humanitaria y al mismo tiempo, construir su propia base de contingencia.

El presente proyecto es una propuesta pacífica que le hacemos desde los sectores populares y ambientales, creemos que podemos dialogar con nuestro gobierno de esta manera, y que ustedes, actuales legisladores lo intentaron todo, que se puso todo cuanto se podía para proteger a la población, evitar un convenio multilateral dudoso, y respetar los mandatos constitucionales a los cuales adhirieron.

Fdo.) ESCOBAR, Marcela (DNI 25 853 976).

NEUQUÉN, 30 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted, y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente proyecto de comunicación en rechazo al DNU 669/2019 del Gobierno nacional que rebaja las indemnizaciones por accidentes laborales.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Su total rechazo al DNU 669/2019 del Gobierno nacional que rebaja las indemnizaciones laborales para los trabajadores.

Artículo 2.º La exigencia de la derogación del DNU 669/2019.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

FUNDAMENTOS

«1. A los fines del cálculo del valor del ingreso base se considerará el promedio mensual de todos los salarios devengados —de conformidad con lo establecido por el artículo 1º del Convenio N° 95 de la OIT— por el trabajador durante el año anterior a la primera manifestación invalidante, o en el tiempo de prestación de servicio si fuera menor. Los salarios mensuales tomados a fin de establecer el promedio se actualizarán mes a mes aplicándose la variación del índice Remuneraciones Imponibles Promedio de los Trabajadores Estables (RIPTE), elaborado y difundido por el Ministerio de Salud y Desarrollo Social».

Con este artículo comienza el DNU 669/2019 publicado en el día de la fecha por el Gobierno nacional, así, de esta manera tan sencilla y sin ningún aviso o consulta previa se decreta la baja en las indemnizaciones en accidentes laborales para los y las trabajadores/as. Esto no solo es un cambio repentino de las reglas laborales en detrimento de los trabajadores sino que es un robo. Ya que cambia el sistema de cálculo en favor de las ART, que son sostenidas por los trabajadores. El método de medición anterior era un índice que se desprendía de la tasa activa cartera general nominal anual vencida a treinta días del Banco de la Nación Argentina.

El nuevo tipo de cálculo, RIPTE en todo el 2018 fue del 27,72 %, mientras que el viejo método de la tasa activa del Banco Nación dio para el mismo período el 40,63 %. Es una diferencia abundante, más cuando se toma en cuenta que los accidentes en muchos casos dejan al trabajador o trabajadora sin la posibilidad física de continuar con su labor, en la mayoría de los casos, los accidentes ocurren por la desidia de los empresarios que no invierten en seguridad, o que precarizan al máximo a los trabajadores y trabajadoras.

Este DNU surge, paradójica y provocativamente, luego de que en el aeropuerto de Ezeiza un obrero falleciera producto de un asesinato laboral, causado justamente por la desidia de querer apurar una obra para utilizarla electoralmente por parte del Poder Ejecutivo nacional. Es inconcebible que en vez de tomar conciencia de las causas y los efectos que tiene no invertir en seguridad, el gobierno de Cambiemos aproveche la situación para favorecer claramente a los empresarios y a las ART.

Las cifras en nuestro país son alarmantes, en el último informe publicado por la Superintendencia de Riesgos de Trabajo del año 2017, se verifica que existen 9 757 285 trabajadores asegurados, pero que existieron 580 328 casos notificados, de los cuales 540 452 casos tuvieron como efecto días de baja o secuelas incapacitantes. Además, tuvimos ese año 743 trabajadores fallecidos.

En nuestra provincia sabemos bien lo que es el peligro de jugar con la seguridad de los y las trabajadores/as. La adenda petrolera ya causó ocho muertes, y eso es solo en el ámbito de los hidrocarburos. También tenemos lamentablemente en este año, heridos en las escuelas por las caídas de techos o portones.

Por eso me opongo a este DNU y llamo a todos los diputados y diputadas de la Cámara a que me acompañen en este proyecto de comunicación.

Fdo.) Por el bloque FITProv.: LAGUNAS, Angélica Noemí.

NEUQUÉN, 1 de octubre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de declaración mediante el cual se declara de interés el 39.º aniversario de la creación del Hogar de Ancianos Carmen Funes de la ciudad de Cutral Co.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 39.º aniversario de la creación del Hogar de Ancianos Carmen Funes, de la ciudad de Cutral Co, que se conmemorará el 22 de octubre del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Cutral Co, y a la Dirección del Hogar de Ancianos Carmen Funes.

FUNDAMENTOS

El Hogar de Ancianos Carmen Funes actualmente funciona en calle Vendramini s/n, entre J. J. Valle y Pedro Ramos del B.º Pueblo Nuevo de la ciudad de Cutral Co.

Comenzó a funcionar en el año 1980 en calle Río Limay del barrio Daniel Saez, de la ciudad mencionada, en dos casas cedidas por la provincia en aquel entonces, que fueron acondicionadas logrando un solo lugar para tal fin.

La primera directora del hogar nombrada por el exgobernador, el Sr. Felipe Sapag, fue Rosa Estela Torres de Martínez, quien impulsó la creación y apertura del hogar de ancianos, habiendo fallecido a sus 97 años el 25 de diciembre del año 2015.

En el año 1996, el Hogar Carmen Funes fue trasladado a un edificio propio, donde funciona actualmente con veinte abuelos que habitan allí de manera permanente.

A través de la gestión de la actual directora, la señora Nora Bravo, se logró la asistencia del Hospital de Cutral Co, que es dirigido por el Dr. Eduardo Serer.

Dicho funcionario designó a la Dra. Meschiller (gerontóloga) para la asistencia médica de los abuelos en forma permanente, quien fue la encargada de gestionar que desde el Laboratorio del Hospital se traslade personal hasta la institución a realizar la rutina anual de laboratorio y vacunación a los abuelos.

Asimismo, es importante destacar que el Dr. Serer provee al hogar de una ambulancia equipada y con enfermeras cuando los abuelos deben ser trasladados al Hospital Regional Castro Rendón, ubicado en nuestra ciudad capital.

Esta declaración tiene como fin, no solo declarar de interés el 39.º aniversario de esta importante institución que contiene a nuestros adultos mayores, sino también destacar la labor clave que realiza día a día el director del Hospital de Cutral Co, el Dr. Eduardo Serer, poniendo al servicio de los abuelos el laboratorio, enfermeras, ambulancias y una médica especialista en gerontología para que los mismos puedan tener un pasar sano y de bienestar pleno.

En virtud de los argumentos vertidos y los que oportunamente se darán al momento de su tratamiento, solicitamos a los miembros de la Honorable Cámara la aprobación del mencionado proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque FN: RIOSECO, Teresa; MUCCI, Pamela Laura; FUENTES, Eduardo Luis, y MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio.

NEUQUÉN, 1 de octubre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de declaración mediante el cual se declara de interés del Poder Legislativo el 48.º aniversario de la creación de la comisión y cuerpo activo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Cutral Co, que se conmemorará el 22 de octubre del año 2019.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 48.º aniversario de la creación de la comisión y cuerpo activo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Cutral Co, que se conmemorará el 22 de octubre del año 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Cutral Co, y a la comisión y cuerpo activo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Cutral Co.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara, el aniversario de la creación de la comisión y cuerpo activo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Cutral Co, cumplirse los 48 años al servicio de la comunidad (1971-2019) el 22 de octubre del corriente año.

En el año 1971 se incendia un local comercial llamado Andresito, conmovidos por los siniestros provocados varios comerciantes comenzaron a reunirse con el objeto de formar el Cuartel de Bomberos Voluntarios de Cutral Co.

Esta prestigiosa institución fue fundada formalmente el 22 de octubre de 1971, estuvo a cargo de García Palazón y contaba tan solo con una movilidad donada por Domingo Di Paolo, actualmente posee 5 movilidades en servicio y 35 integrantes del cuerpo activo, quienes se capacitan permanentemente.

Esta comisión tiene un promedio de 600 intervenciones anuales, lo que visualiza la importancia que tiene para la comunidad de Cutral Co, ya que trabajan para el ciudadano y el medioambiente en las distintas emergencias producidas por incendios, protegiendo así a las personas, los bienes personales, económicos y medioambientales.

Cuentan con medios y brigadas terrestres, tienen una alta cualificación física y técnica en las distintas técnicas de extinción de incendios. Sirven de apoyo en distintas situaciones de emergencia en el medio rural como inundaciones, caída de árboles, incendios en viviendas o vehículos, etcétera.

Las asociaciones de bomberos voluntarios surgieron en todo el país con el objeto de brindar ayuda en caso de siniestros, catástrofes o incendios, labores que hasta el día de hoy se mantienen y que junto a valores de solidaridad, compromiso y vocación de servicio hacen de su tarea un claro ejemplo de servicio a la comunidad.

En virtud de los argumentos vertidos y los que oportunamente se darán al momento de su tratamiento, es que solicitamos a la Honorable Cámara la aprobación del mencionado proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque FN: RIOSECO, Teresa; MUCCI, Pamela Laura; FUENTES, Eduardo Luis, y MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio.

NEUQUÉN, 1 de octubre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de declaración mediante el cual se declara de interés del Poder Legislativo el 28.º aniversario de la creación del Hogar Crecer, de la ciudad de Cutral Co, que se conmemorará el 22 de octubre de 2019.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 28.º aniversario de la creación del Hogar Crecer de la ciudad de Cutral Co, que se conmemorará el 22 de octubre del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Cutral Co, y a la Dirección del Hogar Crecer de la ciudad de Cutral Co.

FUNDAMENTOS

En el presente año 2019, se cumplen los 28 años de la fundación, creación y puesta en marcha de este tan querido Hogar Crecer. Por tal motivo, la dirección y el personal se ocuparán de planificar y organizar las actividades y eventos para el emotivo acontecimiento.

Ha sido un largo tiempo recorrido con dificultades, vicisitudes y alegrías, por lo que es necesario realizar una breve memoria histórica de cómo comenzó el hogar.

Allá por el año 1990, se movilizaron padres de niños y adolescentes con situación de discapacidad severa, con la necesidad de que se crease una institución que asista a estas personas. Finalmente, su creación se concreta en el año 1991 para dar respuesta a la demanda existente y desde entonces, el hogar atiende a jóvenes y adolescentes con situación de discapacidad severa a nivel intelectual y otras diversas patologías asociadas tales como: discapacidades sensoriales (ciegos, sordos), motoras (parálisis cerebral), síndromes genéticos (Down, trisomía 13, Rett), trastornos psicológicos (rasgos autistas).

Se comienza con una atención de quince personas, en las que se incluyen niños, jóvenes y adultos. En algunos casos se realiza una tarea custodiable, siempre acompañado de técnicas de estimulación, de acuerdo a la viabilidad de cada caso.

Desde entonces, la rehabilitación terapéutica y la educación en los hábitos son básicos propios de esta institución, con los objetivos de asistir a jóvenes con discapacidades severas, brindar distintos talleres terapéuticos y actividades de inclusión.

El acompañamiento de los padres ha estado muy presente en la vida del hogar, al igual que el de distintas personas que pasaron por allí, dejando su impronta.

Para conmemorar este aniversario tan importante para toda la institución y la comunidad de Cutral Co se trazaron los siguientes objetivos: realizar eventos para homenajear e invitar a los jóvenes que asistieron a la institución, al personal del mismo, a los directivos y a los padres que acompañaron y confiaron en el trabajo de todos estos años; otro objetivo es hacer partícipe a toda la comunidad de Cutral Co y Plaza Huincul del acontecimiento que celebramos haciéndoles reflexionar de la importancia de la inclusión.

En virtud de los argumentos vertidos y los que oportunamente se darán al momento de su tratamiento, es que solicitamos a la Honorable Cámara la aprobación del mencionado proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque FN: RIOSECO, Teresa; MUCCI, Pamela Laura; FUENTES, Eduardo Luis, y MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio.

NEUQUÉN, 1 de octubre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 1.º Parlamento de Personas Mayores del Neuquén, organizado por el Consejo Provincial de Adultos Mayores, a desarrollarse el 1 de octubre de 2019 en el recinto de la Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Consejo Provincial de Adultos Mayores de la provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

En el marco del Día Internacional de las Personas de Edad y el Día Provincial de los Adultos Mayores sesionará el 1.º Parlamento de Personas Mayores del Neuquén con la finalidad de trabajar sobre los retos que plantea el envejecimiento poblacional y con la idea de resaltar la importancia de generar políticas públicas que garanticen el pleno goce de los derechos de las personas mayores. Como parte del evento, previamente se brindó un Taller de Técnica Legislativa a los participantes.

La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (aprobada por nuestro país en 2017 mediante Ley nacional 27 360) reconoce expresamente en su artículo 27 que: *la persona mayor tiene derecho a la participación en la vida política y pública en la igualdad de condiciones con los demás y a no ser discriminada por motivos de edad*. Esto implica no solo el derecho a votar y a ser elegido en igualdad de condiciones, sino también a disponer de mecanismos de participación ciudadana que le permitan intervenir en los procesos de toma de decisión en todos los niveles de Gobierno mediante expresión de sus opiniones, aportes y demandas.

Como es conocido, el porcentaje de personas mayores de 60 años en nuestra provincia, en nuestro país, y en el mundo, está creciendo a un ritmo muy acelerado en comparación con la población de otras franjas etarias. Esto implica que su participación política adquiere cada vez mayor relevancia y mayor peso, no solo a la hora de elegir autoridades, sino también en cuanto a la posibilidad de ser escuchados en sus necesidades, reclamos y demandas colectivas.

La Organización Mundial de la Salud y la convención mencionada entienden el envejecimiento activo como el principal paradigma o modelo que deben perseguir los Estados mediante su legislación y políticas públicas, y lo definen como el «proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad, con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen», proceso que involucra también la optimización de la participación política de las personas mayores.

Actualmente dicha participación está muy lejos de ser una realidad generalizada, por distintos factores que van desde la escasa estimulación por parte de las instituciones a la falta de interés o compromiso sociopolítico de muchas personas mayores, ya sea porque a lo largo de su vida no se

han involucrado o porque entienden que «ya hicieron su parte». Como consecuencia, observamos que frecuentemente se considera a los adultos y adultas mayores como objeto de atención más que como sujetos dotados de autonomía, y mucho menos como personas capaces de desarrollar críticamente esa autonomía, lo cual debemos revertir desde nuestros distintos lugares de actuación.

Para ello, es fundamental que las personas mayores comiencen a participar con voz y voto, enriqueciendo todos los órdenes de la actividad política y no solo limitadas a las cuestiones que directamente se relacionan con la vejez y el envejecimiento.

Las problemáticas que hoy amenazan a las personas mayores y a las jóvenes responden generalmente a causas comunes, son acumulativos —es decir que los problemas de las unas agravan los de las otras—, y no es posible resolver los problemas de unas cargando los costos sobre las otras; por ello la temática de la equidad intergeneracional como base para un nuevo contrato social ha vuelto a formar parte de la agenda en muchos países.

Es urgente introducir la perspectiva de las personas mayores en los procesos políticos de toma de decisiones, pero esto no será posible si no se produce en el camino un empoderamiento político de este sector lo que solo puede lograrse mediante la creación y fortalecimiento de espacios de participación tales como los consejos provinciales y municipales de personas mayores y el Consejo Federal, y la creación de parlamentos populares locales de mayores, que permitan una convocatoria masiva de este sector poblacional para la definición de una agenda pública que verdaderamente responda a sus necesidades, intereses y demandas colectivas.

Por los motivos expuestos, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; CACAULT, Roberto Enrique; DU PLESSIS, María Laura; BONGIOVANI, Pablo Fabián; LOZANO, Encarnación; SOTO, Ramón Ángel; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; PILATTI, Mario Alberto; MENQUINEZ, Lucía Corel; SIFUENTES, Gloria Beatriz, y DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; y por el bloque UP-UNA: SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

NEUQUÉN, 25 de septiembre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Fiesta de la Jineteada y las Tradiciones, organizada por la Asociación Gaucha Cultural y Deportiva El Fortín, que se desarrollará los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2019, en la localidad de Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese a la Asociación Gaucha Cultural y Deportiva El Fortín.

FUNDAMENTOS

Nuestras tradiciones se hicieron con el trabajo de hombres y mujeres del campo, que en compañía de un caballo lograron hacer diferentes actividades para su subsistencia y, al mismo tiempo, desarrollaron actividades culturales que permitieron fomentar la integración y la difusión de diversas acciones criollas que mantienen vivo el espíritu cultural que refleja nuestra historia.

Así, la Asociación Gaucha Cultural y Deportiva El Fortín, a lo largo del tiempo, ha trabajado para reconocer y mantener vivas nuestras costumbres y tradiciones ancestrales, fomentando que las generaciones venideras conozcan su identidad ancestral de criollos e inmigrantes que fueron los pioneros de nuestra tierra.

Los festivales que organiza la asociación son eventos de gran atractivo y participación popular donde se convocan todos los sectores y hacedores del quehacer cultural.

Por ello, entre las actividades que ha organizado la asociación se realizarán exposiciones y campeonatos de jineteadas los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2019.

Estas actividades pretenden resaltar la comida tradicional, las danzas criollas que forman parte de nuestra costumbre, y como forma de homenajear al hombre de campo que tanto esfuerzo hace para no perder sus tradiciones.

En este sentido, es muy importante para esta asociación la declaración de interés de estas jornadas, ya que son instancias de participación de muchos gauchos de nuestra provincia.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; LOZANO, Encarnación; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; CACAULT, Roberto Enrique; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; DU PLESSIS, María Laura; MENQUINEZ, Lucía Corel; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; PILATTI, Mario Alberto; SIFUENTES, Gloria Beatriz; BONGIOVANI, Pablo Fabián, y SOTO, Ramón Ángel; por el bloque FRIN: ROLS, Francisco José; y por el bloque UP-UNA: SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

ZAPALA, 1 de octubre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

María Claudia Brazzola, DNI 28 952 952, en uso de la facultad otorgada en el Capítulo XXIV, artículo 220 del Reglamento Interno de la Legislatura de la provincia del Neuquén: motiva mi presentación la posibilidad de lograr se proyecte y; se dicte con fuerza de ley una norma legal que reglamente la situación de los adultos mayores en la provincia del Neuquén y se adhiera a la Ley nacional 27 360.

A modo de inicio del tema cabe recordar que se consideran adultos mayores a las personas que tienen 60 años o más de edad. Que en la actualidad de nuestro país, las personas incluidas en ese grupo etario son personas que en una gran cantidad de casos sufren situaciones de olvido, discriminación, invisibilidad y maltrato. Ante esta realidad y la necesidad imperiosa de ofrecer y brindar una protección efectiva para dicho grupo social, es que me presento.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se crea la Defensoría de Protección de los Adultos Mayores, en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa del Poder Judicial, que represente, asista y/o asesore a las personas mayores en el acceso a la Justicia.

Además, que vele por el cumplimiento de sus derechos de manera permanente y gratuita.

Artículo 2.º Se adhiere a la Ley nacional 27 360, de Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, que conlleva el debido cumplimiento de la provincia del Neuquén a dicha ley nacional de jerarquía constitucional.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Bajo esta presentación, informo que el 15 de junio del año 2015, la Organización de los Estados Americanos (OEA) dictó la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, cuyo texto fue aprobado en nuestro país por Ley 27 360, de fecha 9 de mayo de 2017, con la jerarquía constitucional prevista en el artículo 75, inciso 22 de nuestra Carta Magna.

Luego, ante este panorama en que nos encontramos con una ley positiva que regula los derechos humanos de nuestros adultos mayores, y que es de suma necesidad se dé cumplimiento a dichos instrumentos legales, se deben considerar varias cuestiones, a saber: la provincia del Neuquén establece en el artículo 49 de la Constitución Provincial, con el capítulo «Adultos mayores: el Estado garantiza a las personas adultas mayores la igualdad de oportunidades y el trato y el pleno goce de sus derechos. El Estado y los demás sujetos obligados legalmente proveen a la protección de las personas adultas mayores y a su integración económica y sociocultural. En caso de riesgo o desamparo corresponde al Estado proveer dicha protección, sin perjuicio de la obligación de subrogarse en el ejercicio de las acciones para demandar a quienes estuvieran obligados legalmente a asistirlos», por ello, es que se debe tratar el proyecto de adherir provincialmente a la Ley 27 360 para la aplicación provincial de la misma.

Sumado a ello, menciono que ante el interés que me genera la temática de los adultos mayores he comenzado a dar charlas en centro de jubilados y hogares de día para informar a los adultos de los derechos que son titulares.

Realizando la experiencia mencionada, advierto que cuentan con una regulación que no les resulta de clara aplicación en la provincia. La Ley 27 360 *ut supra* mencionada, prevé obligaciones de los Estados que a mi criterio no se estarían brindado de acuerdo a lo que la ley requiere. Por ejemplo, en Neuquén existen el Decreto 2394 y la Ley 2743 en las cuales se cumple la obligación de asistencia a los adultos mayores, pero no existe en la provincia algún organismo o institución que «asesore, represente y/o proteja a nuestros adultos mayores en el ámbito del Poder Judicial».

Para mayor entendimiento, los adultos mayores son un grupo vulnerable, al igual que los niños, pero por ejemplo en la Ley 2785 de Violencia Familiar, no hay ningún apartado que sea específico para proteger a los adultos mayores; el Código de Procedimiento Penal, Ley 2784, prevé en su artículo 65 que la defensora de los Derechos del Niño y el Adolescente se constituye en querellante en los juicios en los que está comprometida la integridad física de los menores, y no encontramos ningún articulado que refiera específicamente a los adultos mayores como grupo social titular de derechos especificados en la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Remarco que, desde el año 2017, los adultos mayores son titulares en nuestro país de derechos establecidos en la Ley 27 360, cuya regulación y cumplimiento por parte del Estado neuquino debe dirigirse a ser concreto y eficiente.

Fdo.) BRAZZOLA, María Claudia (DNI 28 952 952).

NEUQUÉN, 1 de octubre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted, y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su más enérgico rechazo al DNU 669/19, mediante el cual se modifica la base para el cálculo de las indemnizaciones dinerarias correspondientes por accidentes y enfermedades profesionales, en tanto resulta inconstitucional y violatorio de derechos de los trabajadores.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

FUNDAMENTOS

Mediante el DNU 669/19 de fecha 27 de septiembre de 2019, el Gobierno nacional dispone una modificación en el sistema de riesgos del trabajo, establecido por la Ley 24 557 y sus modificaciones, estableciendo una nueva forma de cálculo del ingreso base mensual, y modificando la tasa de interés de manera peyorativa hacia el trabajador afectado.

Este proyecto de declaración encuentra su fundamento en el rechazo a este nuevo ataque a los derechos de los trabajadores, mediante una práctica usual del Gobierno nacional, de legislar mediante el dictado de decretos de necesidad y urgencia (DNU).

Esta modificación implica, de manera explícita, privilegiar al sistema de aseguradoras de riesgos del trabajo, contra los derechos constitucionales de los sujetos de preferente tutela constitucional, como resultan los trabajadores; especialmente su fuerza de trabajo, que frente a una afectación, viene a reparar el sistema de indemnizaciones por infortunios y enfermedades profesionales.

De esta manera se disminuyen los costos para las ART y se eleva el ya altísimo nivel de rentabilidad que poseen. A ello cabe agregar la prevalencia jurisprudencial a legitimar la competencia originaria de las comisiones médicas, y las inicuas indemnizaciones que se pagan en dichas instancias administrativas.

Además, el impedimento de acceder a la reparación integral del daño como lo dispone el artículo 4.º de la Ley 26 773, en una discriminación social inaceptable que sufren los trabajadores respecto a los demás dañados del sistema jurídico de nuestro país, liberando a los dañantes a título gratuito de toda responsabilidad civil por las consecuencias objetivas o subjetivas de la actividad productiva.

De manera violatoria a garantías de raigambre constitucional, el DNU 669/19, en su artículo 3.º, establece la retroactividad de la norma, lo cual se encuentra prohibido de manera terminante por el ordenamiento jurídico, cuando afecta derechos adquiridos, conforme artículo 7.º del Código Civil y Comercial de la Nación, inclusive jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, tal el precedente «Espósito».

Es un nuevo ataque al conjunto de los trabajadores que no se puede consentir. Por las razones expuestas y las que brindaré oportunamente, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque PTS-FIT: GODOY, Raúl Eduardo.

NEUQUÉN, 1 de octubre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de declaración mediante el cual se declara de interés el Día Mundial del Urbanismo.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Día Mundial del Urbanismo, que se conmemorará el 8 de noviembre del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El Día Mundial del Urbanismo se celebra en más de treinta países de cuatro continentes cada 8 de noviembre. Es un día donde se reconoce y promueve el papel de la planificación en la creación y manejo de comunidades urbanas sostenibles con el marco del ordenamiento regional al que pertenecen.

El urbanismo es el conjunto de disciplinas que se encarga del estudio de los asentamientos humanos para su diagnóstico, comprensión e intervención. El urbanismo utiliza a la geografía urbana como herramienta fundamental e intenta comprender los procesos urbanos a fin de planificar las intervenciones para la cualificación del espacio.

El urbanismo empezó siendo una teoría compleja que interesó desde el primer momento a los estudiosos de la ciudad, y acabó siendo una disciplina que reúne una suma de conocimientos sustanciales relacionados con la construcción y conservación de las ciudades y con el estudio de las relaciones socioeconómico-ambientales que tienen lugar dentro del fenómeno urbano, de la que se ocupa actualmente una multiplicidad de profesionales: arquitectos, economistas, mimeógrafos, ingenieros, sociólogos y, de forma exclusiva, los urbanistas.

El Día Mundial del Urbanismo presenta una excelente oportunidad para contemplar la planificación desde una perspectiva global, pues es un evento que apela a la conciencia de los ciudadanos y de las autoridades públicas y llama la atención hacia el impacto ambiental que produce el desarrollo de ciudades y territorios.

En 1934, el urbanista ingeniero Carlos María Della Paolera, primer catedrático de Urbanismo en Argentina, exdirector del Instituto de Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires y graduado del Institut d'Urbanisme de Paris, concibió el símbolo del urbanismo con el oro, azul y verde, por el sol, el aire y la vegetación.

Quince años después, en 1949, por iniciativa del mismo urbanista se creó el Día Mundial del Urbanismo, con el propósito de abogar por los intereses públicos y profesionales de la planificación urbana. Su celebración quedó a cargo de la Organización Internacional del Día Mundial del Urbanismo, con comités permanentes en cada país que se adhirió a esa conmemoración.

Esta iniciativa consiste en crear la conciencia de habitar en ambientes sanos y gratos con espacios verdes. Esta conmemoración pretende recordar acciones necesarias para el bien común como el aumento de parques y zonas recreativas, la remodelación de algunas áreas ciudadanas, la terminación de obras de desarrollo urbano, la descongestión de zonas superpobladas y aquellas medidas que disminuyan la contaminación del aire y del agua.

El urbanismo se encarga de planificar diseños que mejoren la calidad de vida de las personas. Para ello, se requiere la colaboración de todos los habitantes; porque sin la participación de todos no es posible mantener la ciudad limpia, ordenada, saludable y bien cuidada. Entre los programas urbanísticos destacan objetivos como aumentar el número de parques y zonas recreativas, descongestionar las zonas superpobladas, mejorar la red de transporte público, disponer barrios según criterios estéticos y funcionales, disminuir la contaminación del aire y del agua, facilitar el acceso a los centros de educación y sanidad, etcétera.

Particularmente la ciudad de Neuquén, mediante la Ordenanza 8059, aprobó el Sistema de Planificación Municipal (SPM) para la implementación del Plan Urbano Ambiental (PUA); el sistema municipal prevé una organización institucional concebida como un sistema continuo, que asigna funciones y actividades a la estructura administrativa municipal en concordancia con lo establecido en la Carta Orgánica municipal.

Sin perjuicio de lo anteriormente expresado, lamentablemente nuestra ciudad no ha crecido de manera ordenada y organizada, sino que se ha ido desarrollando de manera irregular a causa de las diversas «tomas», las cuales se han ido implementando de manera «desesperada» por parte de la sociedad. Esta parte de la sociedad no ha podido acceder a loteos sociales, viéndose de esta manera prácticamente «obligada» a buscar una salida que no ha seguido los lineamientos urbanos.

En virtud de los argumentos vertidos y los que oportunamente se darán al momento de su tratamiento, es que solicitamos a los miembros de la Honorable Cámara la aprobación del mencionado proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque FN: RIOSECO, Teresa; MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio; FUENTES, Eduardo Luis, y MUCCI, Pamela Laura.

NEUQUÉN, 2 de octubre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad de la provincia del Neuquén, a través de las Subsecretarías de Familia y de Desarrollo Social, brinde información a esta Legislatura sobre:

- a) Cantidad de trabajadores y trabajadoras que a la fecha se encuentran cumpliendo las funciones bajo la figura de apoyo externo y talleristas.
- b) En qué áreas y dependencias del Estado provincial se encuentran prestando servicios trabajadores y trabajadoras bajo la figura de apoyo externo y talleristas.
- c) Cuál es la relación contractual que el Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad de la provincia del Neuquén mantiene con los trabajadores y trabajadoras que cumplen funciones bajo la figura de apoyo externo y talleristas en hogares de niños, niñas y adolescentes, en centros de fortalecimiento familiar, centros de coordinación comunitaria y en otros dispositivos de la Subsecretaría de Familia y de la Subsecretaría de Desarrollo Social dependientes del Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad y en otros ministerios del Estado provincial.
- d) Presupuesto destinado por dicho ministerio al pago de salarios de los trabajadores y trabajadoras que cumplen funciones bajo la figura de apoyo externo y talleristas especificando el salario promedio que recibe cada trabajador y trabajadora.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad de la provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

Traemos a consideración el siguiente proyecto de resolución a partir de la preocupación por la inestabilidad laboral y condiciones laborales precarias que manifiestan los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan como acompañantes domiciliarios bajo la figura de «apoyo externo». Los cuales prestan servicio en hogares de niños, niñas y adolescentes, en domicilios particulares intervenidos por centros de fortalecimiento familiar y centros de coordinación comunitaria y en otros dispositivos de la Subsecretaría de Familia y de la Subsecretaría de Desarrollo Social dependientes de Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad de la provincia del Neuquén, así como en otras áreas dependientes del Ministerio de Salud.

Los trabajadores y trabajadoras han manifestado que trabajan en forma precarizada desde hace varios años con la modalidad de bajo programa, con sueldos de alrededor de 9600 pesos por cargas horarias extensas y que en algunos casos la suma se reduce, a discreción, hasta 3000 pesos.

Con la firma del nuevo convenio colectivo de trabajo su situación, lejos de mejorar, empeoró.

No fueron pasados a planta permanente y este año cambiaron el programa en el que trabajaban sin ser notificados formalmente y cambiando sus condiciones laborales. Pasaron de ser personal contratado bajo la figura de apoyo externo y talleristas, situación que no se condice con el rol llevado a cabo.

Estos trabajadores y trabajadoras realizan en la mayoría de los casos la misma tarea de un trabajador o trabajadora bajo convenio de planta permanente, cumplen con cargas horarias de ocho horas en hogares y de cinco a siete horas en domicilios particulares, pero perciben un salario inferior, no cuentan con obra social ni cobertura de ningún tipo atendiendo situaciones de riesgo, abusos, violencia, poniendo en riesgo su seguridad tanto física como psicológica, en cumplimiento de las Leyes 2302, 2785, 2786, 2222 y 26 657.

Son 480 los trabajadores y trabajadoras que se encuentran en esta situación de precarización e inestabilidad laboral, cifra brindada por los mismos trabajadores, ya que, oficialmente solo la subsecretaría es quien maneja las cifras oficiales. Son fundamentales en el sostenimiento de los diferentes dispositivos de atención de las subsecretarías mencionadas, ya que, realizan un trabajo de inserción social para todas las edades, son los que establecen un vínculo directo, un sostén fundamental y primario con los usuarios y usuarias, son los y las que ante el fracaso de diferentes instituciones promueven el aprendizaje de nuevas formas de relacionarse con su mundo próximo familiar, comunitario e institucional. Son los que acompañan a los usuarios y usuarias, muchas veces judicializados o en tratamiento por adicciones y/o salud mental o que padecen enfermedades que rompen sus lazos sociales, a construir un nuevo proyecto de vida autónomo.

Es inadmisibles, que trabajadores y trabajadoras que cumplen una función terapéutica, de contención y reinserción social fundamental en la calidad de la atención de los dispositivos y programas a los sectores más violentados de la sociedad, los cuales poseen menos recursos económicos, se encuentren en una situación de vulnerabilidad laboral, sin reconocimiento de su tarea y función.

Los diputados y diputadas necesitamos contar con la información detallada en el artículo 1.º del presente proyecto a fin de conocer en profundidad la situación que atraviesan trabajadores y trabajadoras del Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad de la provincia del Neuquén y buscar las posibles resoluciones para garantizar los plenos derechos laborales de todos los trabajadores y trabajadoras y los derechos de los usuarios y usuarias a una atención y asistencia de calidad.

Por lo expuesto, solicitamos a los diputados y diputadas acompañen el siguiente proyecto de resolución.

Fdo.) Por el bloque PTS-FIT: GODOY, Raúl Eduardo; por el bloque FITProv.: LAGUNAS, Angélica Noemí; por el bloque FPVProv.: GUTIERREZ, María Ayelén; CARNAGHI, Guillermo Oscar, y PARRILLI, Nanci María Agustina; por el bloque FG: PODESTÁ, Raúl Alberto; por el bloque FN: FUENTES, Eduardo Luis; y por el bloque Molisur: NOGUEIRA, Santiago Leopoldo.

NEUQUÉN, 2 de octubre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Instar al Poder Ejecutivo provincial a que arbitre todos los medios necesarios a fin de garantizar la continuidad laboral y el pase a planta permanente de todos los trabajadores y trabajadoras que prestan servicio bajo la figura de apoyo externo y talleristas en los dispositivos y hogares de la Subsecretaría de Familia y de la Subsecretaría de Desarrollo Social dependientes del Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Traemos a consideración el siguiente proyecto de resolución a partir de la preocupación por la inestabilidad laboral y condiciones laborales precarias que manifiestan los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan como acompañantes domiciliarios bajo la figura de «apoyo externo». Los cuales prestan servicio en hogares de niños, niñas y adolescentes, en domicilios particulares intervenidos por centros de fortalecimiento familiar y centros de coordinación comunitaria y en otros dispositivos de la Subsecretaría de Familia y de la Subsecretaría de Desarrollo Social dependientes del Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad de la provincia del Neuquén, así como en otras áreas dependientes del Ministerio de Salud.

Los trabajadores y trabajadoras han manifestado que trabajan en forma precarizada desde hace varios años con la modalidad de bajo programa, con sueldos de alrededor de 9600 pesos por cargas horarias extensas y que en algunos casos la suma se reduce, a discreción, hasta 3000 pesos.

Con la firma del nuevo convenio colectivo de trabajo su situación lejos de mejorar, empeoró. No fueron pasados a planta permanente y este año cambiaron el programa en el que trabajaban sin ser notificados formalmente y cambiando sus condiciones laborales. Pasaron de ser personal contratado bajo la figura de apoyo externo y talleristas, situación que no se condice con el rol llevado a cabo.

Ante el reclamo, las autoridades les han dado como respuesta que se presenten en los concursos para pasar a ser parte de la planta permanente del Estado como determina el convenio colectivo de trabajo. Pero muchos trabajadores y trabajadoras, que hace más de diez años que son parte de los programas y dispositivos de atención del ministerio y lo siguen siendo hoy, no cumplen con los requisitos de la edad o el título habilitante. El mismo Estado que durante años los discriminó y precarizó sus condiciones laborales, ahora usa como excusa el nuevo CCT para profundizar su política de discriminación y precarización laboral. El Ejecutivo provincial es responsable. Tiene que arbitrar los medios necesarios y tomar las medidas excepcionales pertinentes a fin de garantizar la continuidad y las condiciones de trabajo, así como la atención a los usuarios y usuarias.

Estos trabajadores y trabajadoras realizan en la mayoría de los casos la misma tarea de un trabajador o trabajadora bajo convenio de planta permanente, cumplen con cargas horarias de ocho horas en hogares, y de cinco a siete horas en domicilios particulares, pero perciben un salario inferior, no cuentan con obra social ni cobertura de ningún tipo atendiendo situaciones de riesgo, abusos, violencia, poniendo en riesgo su seguridad tanto física como psicológica, en cumplimiento de las Leyes 2302, 2785, 2786, 2222 y 26 657.

Son 480 los trabajadores y trabajadoras que se encuentran en esta situación de precarización e inestabilidad laboral, cifra brindada por los mismos trabajadores, ya que, oficialmente solo la subsecretaría es quien maneja las cifras oficiales. Son fundamentales en el sostenimiento de los diferentes dispositivos de atención de las subsecretarías mencionadas, ya que realizan un trabajo de inserción social para todas las edades, son los que establecen un vínculo directo, un sostén fundamental y primario con los usuarios y usuarias, son los y las que ante el fracaso de diferentes instituciones promueven el aprendizaje de nuevas formas de relacionarse con su mundo próximo familiar, comunitario e institucional. Son los que acompañan a los usuarios y usuarias, muchas veces judicializados o en tratamiento por adicciones y/o salud mental o que padecen enfermedades que rompen sus lazos sociales, a construir un nuevo proyecto de vida autónomo.

Es inadmisibles que trabajadores y trabajadoras que cumplen una función terapéutica, de contención y reinserción social fundamental en la calidad de la atención de los dispositivos y programas a los sectores más violentados de la sociedad, los cuales poseen menos recursos económicos, se encuentren en una situación de vulnerabilidad laboral, sin reconocimiento de su tarea y función.

Por el respeto a los derechos laborales de todos los trabajadores y trabajadoras pertenecientes al Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad de la provincia del Neuquén y por el derecho de los usuarios y usuarias a una atención y asistencia de calidad, es que solicitamos al Poder Ejecutivo de la provincia que arbitre todos los medios necesarios a fin de garantizar la continuidad laboral y el pase a planta permanente de todos los trabajadores y trabajadoras.

Por lo expuesto, solicitamos a los diputados y diputadas acompañen el siguiente proyecto de resolución.

Fdo.) Por el bloque PTS-FIT: GODOY, Raúl Eduardo; por el bloque FPVProv.: CARNAGHI, Guillermo Oscar; GUTIÉRREZ, María Ayelén, y PARRILLI, Nanci María Agustina; por el bloque FN: FUENTES, Eduardo Luis; por el bloque Molisur: NOGUEIRA, Santiago Leopoldo; por el bloque FITProv.: LAGUNAS, Angélica Noemí; y por el bloque FG: PODESTÁ, Raúl Alberto.

NEUQUÉN, 2 de octubre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de declaración.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades que se realizarán en el marco del Día Mundial del Bastón Blanco y la Seguridad del Ciego. Se reunirán en el monumento al General San Martín ubicado en Avda. Argentina el 15 de octubre para interactuar con las personas, brindándoles charlas sobre la situación de la falta de visión e intentar mentalizarlas acerca de la patología que cada uno de ellos sufre.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Asociación Neuquina de Personas con Discapacidad Visual, Familiares y Amigos - Awkinko, y a la Jucaid delegación Neuquén.

FUNDAMENTOS

A lo largo de la historia, las personas con discapacidad visual tuvieron que sortear obstáculos cuando se movilizaban y por ende utilizaban bastones como ayuda. Ya en el siglo XX comenzaron a enfrentarse con nuevos desafíos cuando los automóviles remplazaron a los carruajes en las calles de las ciudades, donde no existían los semáforos ni pasos peatonales, estos bastones funcionaban para que pudieran caminar por las aceras, pero no servían como señal o advertencia a los automovilistas. Allí, un inglés ciego de nombre James Biggs, en el año 1921 pintó su bastón de color blanco. Una década después, esta sencilla invención comenzó a destacarse y extenderse.

El bastón blanco dio el salto a Europa gracias a la campaña de una mujer. Una señora parisina de nombre Madame Guilly D'Herbement, desde su casa en el Boulevard de Courcelles veía cómo los alumnos de una escuela para ciegos cruzaban la calle en zigzag con mucho peligro. En noviembre de 1930 escribió una carta a un periódico de la ciudad, instando a los ciegos a que utilizaran los *Bâtons Blancs*, idénticos a los que llevaban los policías de tráfico. Meses más tarde, esta señora organizó una ceremonia para que el presidente francés presentara un bastón blanco a un veterano de guerra ciego y a un civil ciego, luego donó 5000 bastones blancos a los residentes ciegos de la ciudad.

Mientras el presidente del Club de Leones de Peoria (Illinois, EE. UU.), George A. Bonham, logró solidaridad de miles de socios cuando introdujo el bastón blanco en Norteamérica. Al igual que la mujer parisina, Bonham quedó conmovido un día de 1930 cuando vio en el centro de la ciudad de Peoria a un hombre ciego golpeando su bastón sin poder hacer nada mientras los automóviles se arremolinaban a su alrededor, nadie parecía darse cuenta de la situación del hombre ciego, lo que hizo que se tomara una decisión, donde la respuesta era el bastón blanco, pero esta vez con una cinta roja para tener más visibilidad, a lo que los socios decidieron apoyarlo en forma inmediata, hicieron suya la causa, pintando bastones blancos para los ciegos y escribiendo cartas para los dirigentes de la ciudad. En diciembre de 1930, el ayuntamiento de Peoria aprobó la primera «Ley de Seguridad del bastón blanco». En la Convención Internacional del año 1931 celebrada en Toronto, Canadá, los

Leones pudieron escuchar una presentación detallada sobre el programa del bastón blanco. En 1956, con la ayuda de una campaña de sensibilización y promoción a gran escala, todos los Estados de los Estados Unidos habían promulgado leyes de seguridad del bastón blanco.

El Día Mundial del Bastón Blanco fue instituido en el año 1965 en la reunión del Consejo Mundial para Bienestar de las Personas Ciegas, celebrada en Colombo, Ceylán, India. Y se conmemora cada 15 de octubre.

La celebración del Día Mundial del Bastón Blanco contribuye a sensibilizar a la sociedad acerca de los obstáculos que las personas no videntes enfrentan para su circulación, representando una contribución a la integración.

El bastón es un elemento que brinda independencia a las personas ciegas, ya que favorece la orientación, el desplazamiento y la identificación. Es la prolongación de los brazos y con los movimientos se va barriendo el camino, si se enfrentan a pared o el cordón de la vereda, simplemente se orientan, con el bastón van abriendo un pasillo para pasar que les da seguridad.

El bastón blanco es una vara ligera y alargada que identifica a las personas ciegas, es una herramienta que tiene tres características básicas: distintivo, protección e información.

Los bastones suelen tener una empuñadura de goma y en la parte inferior una puntilla metálica rodante, existen modelos plegables o rígidos.

Otra de las características del bastón blanco es que entre los más comunes se encuentran el bastón simple, el bastón guía y el bastón largo. El tamaño del bastón puede llegar a la altura del esternón y la medida puede variar dependiendo de la altura de la persona que lo utiliza. La tecnología también se ha ido modernizando, algunos bastones cuentan con GPS, incluso la Universidad de Oxford inventó una gafas que le permiten a las personas ciegas identificar todo lo que existe a su alrededor y evitar posibles accidentes.

Las personas ciegas o con discapacidad visual utilizan el bastón blanco largo como una herramienta para desplazarse con más seguridad.

En nuestra provincia, en el año 2007 se creó la Asociación Neuquina de Personas con Discapacidad Visual, Familiares y Amigos denominada Awkinko bajo Resolución N.º 270, este espacio es una ONG de contención social, de orientación, capacitación y asesoramiento para las personas con discapacidad visual y sus familias, en pro del desarrollo integral, de rehabilitación e inserción social de los mismos. Hace más de una década esta asociación recibe a personas mayores de 18 años que han adquirido ceguera por distintas causas, donde en un principio tenían 80 socios con distintas patologías y hoy son alrededor de 30 asociados. En la actualidad funcionan en calle República de Italia 2147 y abonan mensualmente entre 8000 y 9000 pesos y solamente les sirve para guardar elementos, por ese motivo no pueden brindar los talleres de macramé y masajes terapéuticos que realizaban anteriormente, pero una vez al mes realizan servicios de computación y sistema braille. Tienen un equipo de *torball* y uno de *goalball* para personas ciegas, los entrenamientos lo realizan en el club Bouquet Roldán (Ignacio Rivas y Planas).

Cada 15 de octubre se reúnen en el monumento al General San Martín de Avda. Argentina, para entregar folletos e interactuar con las personas, brindándoles charlas sobre la situación de la falta de visión e intentar mentalizar sobre la patología que cada uno de ellos sufre, explicando el tipo de abordaje integral de los mismos, entretrejiendo con la comunidad la inclusión plena. Todo está a cargo de la secretaria, Sra. Alicia Muñoz.

En virtud de los argumentos vertidos y los que oportunamente se darán al momento de su tratamiento, es que solicitamos a los miembros de la Honorable Cámara la aprobación del mencionado proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque FN: RIOSECO, Teresa; FUENTES, Eduardo Luis y MUCCI, Pamela Laura.

NEUQUÉN, 2 de octubre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara, solicitando tenga a bien declarar de interés legislativo, el Primer encuentro latinoamericano de sobrevivientes de cáncer de mama que reman en bote dragón denominado Latinoamérica en Rosa, que se desarrollará del 13 al 17 de noviembre en las localidades de Neuquén y Plottier.

Sin más, le saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Primer encuentro latinoamericano de sobrevivientes de cáncer de mama que reman en bote dragón, denominado Latinoamérica en Rosa, que se realizará en las localidades de Neuquén y Plottier del 13 al 17 de noviembre.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo y a la asociación civil Rosa Fénix Patagonia Argentina.

FUNDAMENTOS

Organizado por la asociación civil Rosa Fénix Patagonia Argentina en conjunto con el Ministerio de Turismo de la provincia, se desarrollará el encuentro de botes dragones denominado Latinoamérica en Rosa, una actividad que tiene como objetivo la hermandad de mujeres que lograron vencer la enfermedad. Este es un evento internacional participativo, sin connotaciones competitivas, dirigido a equipos de mujeres que sobrevivieron al cáncer de mama, que llevan a cabo la práctica de remo en bote dragón como actividad de rehabilitación postoperatoria.

El encuentro se desarrollará del 13 al 17 de noviembre, con actividades previstas tanto en Neuquén capital como en la localidad de Plottier, más específicamente en un marco natural increíble como es la laguna reserva protegida Rincón del Limay.

Entre las actividades previstas se desarrollarán conferencias, clínicas de técnica de remo en bote dragón, regatas participativas para equipos conformados y consolidados, juegos, y el cierre será con la llamada ceremonia de las flores, momento en el que se arroja al agua una flor en memoria de aquellas mujeres que ya no están.

Acompañan este primer encuentro latinoamericano, el doctor Donald McKenzie, creador de esta actividad y autoridades de la International Breast Cancer Paddlers Commission (IBCPC), comisión que nuclea a los equipos de todo el mundo. Cabe destacar que se recibirán en Neuquén equipos de Canadá, EE. UU., Colombia, Australia, Chile, Brasil y de toda la Argentina.

Fdo.) Por el bloque UP-UNA: SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

NEUQUÉN, 2 de octubre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del evento Ellas corren. Edición PodeRosas, que se llevará a cabo en la ciudad de San Martín de los Andes, el 13 de octubre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes de la provincia y a la Asociación Civil Deportiva Recreativa PodeRosa.

FUNDAMENTOS

Este evento deportivo es generado en conjunto entre el equipo de remo PodeRosa Neuquén y el Ministerio de Deportes de la provincia del Neuquén, con el fin de difundir y sumar a las actividades de la conmemoración, el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama.

El evento consistirá en una carrera pedestre de 6 km rodeados de lagos, montañas y paisajes únicos de la hermosa ciudad de San Martín de los Andes, tendiente a promover el mejoramiento de la calidad de vida de personas que han tenido cáncer, impulsar la salud comunitaria, la información y concientización en cuanto a la importancia de la prevención y detección temprana del cáncer de mama, así también la capacitación y técnica del remo en bote dragón en forma gratuita.

Esta Legislatura acompañó la edición 2018 realizada en el balneario Sandra Canale de la ciudad de Neuquén mediante la sanción de la Declaración 2560.

La asociación organizadora practica el remo o *dragon boat*, que es una actividad china que tiene dos mil años de historia y que actualmente es practicada por más de cincuenta millones de personas en cuarenta países.

Esta actividad deportiva y recreativa nació de la idea de un médico canadiense de medicina deportiva, el doctor Don McKenzie, hace unos veinte años, quien demostró la importancia del ejercicio del torso y los brazos en la recuperación después del tratamiento para el cáncer. Para esto, creó un grupo de remo de veinticuatro mujeres que padecieron esta enfermedad. Ellas entrenaron y remararon durante una temporada (de marzo a junio) en un tipo de barco llamado *dragon boat*, embarcación que por sus características, implica un tipo de ejercicio repetitivo y muy exigente que se realiza en forma simultánea.

El remo de los botes de dragón se ha convertido en una terapia de rehabilitación de sobrevivientes de cáncer de mama para decenas de miles de hombres y mujeres en todo el mundo que se han sometido a cirugía.

Desde hace cuatro décadas, el deporte mantiene una expansión constante, primero se dio en Europa, luego pasó a Estados Unidos, Canadá y América Central, cosechando en los últimos años seguidores en Brasil y en Argentina, llegando a nuestra zona donde varios grupos practican esta actividad como es PodeRosa, entre otras.

Honorable Legislatura del Neuquén

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; BONGIOVANI, Pablo Fabián; PILATTI, Mario Alberto; CACAULT, Roberto Enrique; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; MENQUINEZ, Lucía Corel; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; LOZANO, Encarnación; SIFUENTES, Gloria Beatriz; SOTO, Ramón Ángel; DU PLESSIS, María Laura, y TORTORELLI, Viviana Elizabeth; y por el bloque FRIN: ROLS, Francisco José.

NEUQUÉN, 2 de octubre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la V edición de la Fiesta de las Colectividades, que se desarrollará en el Espacio Duam de la ciudad de Neuquén entre los días 8 y 10 de noviembre del corriente.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad.

FUNDAMENTOS

La provincia organiza este año una nueva Fiesta de las Colectividades de Neuquén. Se trata de la quinta edición de este evento que tendrá lugar entre los días 8 y 10 de noviembre, en el centro de eventos y convenciones del Espacio Duam, acceso aeropuerto de esta capital.

La organización está a cargo de Neuquén Eventos y contará con la participación de referentes de veinte colectividades, tales como Alemania, Bolivia, Brasil, Chile, Cuba, Eslovenia, España, Francia, Hungría, Israel, Italia, Líbano, México, País Vasco, Palestina, Paraguay, Perú, Siria, Ucrania y Venezuela.

El evento combina la gastronomía internacional con la cultura, la música y las tradiciones de cada pueblo. Además de comidas y bebidas típicas, se montará un escenario principal con números artísticos a cargo de cada colectividad y *stands* culturales con información y artesanías. Desde Neuquén Eventos aseguran que este año habrá algunas sorpresas en la diagramación de los espacios y nuevos sectores de comida.

La Fiesta de las Colectividades es uno de los encuentros multiculturales más significativos del año y propone un homenaje a quienes eligieron para vivir a Neuquén y la región. Se presenta una oportunidad inigualable para acercarse a los aromas, las historias, los sabores y las tradiciones de cada pueblo.

Por lo expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; MENQUINEZ, Lucía Corel; PILATTI, Mario Alberto; LOZANO, Encarnación; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; DU PLESSIS, María Laura; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; SOTO, Ramón Ángel; CACAULT, Roberto Enrique; SIFUENTES, Gloria Beatriz, y BONGIOVANI, Pablo Fabián; y por el bloque FRIN: ROLS, Francisco José.

NEUQUÉN, octubre de 2019*

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Legislatura del Neuquén, a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar en tratamiento y aprobación del presente proyecto de resolución, con la urgencia que el mismo amerita.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo provincial informe a esta Legislatura provincial si la provincia del Neuquén ha suscripto algún acuerdo o convenio con el Gobierno nacional o con fuerzas de seguridad federales, autorizando la actuación de fuerzas de seguridad federales en el ámbito de municipios de la provincia, para realizar tareas de vigilancia, seguridad, control de personas u otras tareas específicas de la Policía provincial, conforme lo establecido en los incisos 33 y 36 del artículo 189, y los incisos 1 y 16 del artículo 214 de la Constitución Provincial.

Artículo 2.º Requerir al intendente de la ciudad de Plottier informe si ese municipio ha suscripto algún convenio con el Estado nacional o con alguna fuerza de seguridad federal, autorizando la actuación de fuerzas de seguridad federales dentro del ejido de su municipio, y si fuese así, informe el contenido y alcance, remita un ejemplar e informe en base a qué facultades lo ha hecho.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a los representantes de la provincia del Neuquén en el Congreso de la Nación Argentina.

FUNDAMENTOS

Hemos tomado conocimiento por los medios de comunicación de que el intendente de Plottier ha informado que un escuadrón de Gendarmería, dotado con sesenta efectivos, desembarcará en Plottier para hacer controles en rutas y calles en conjunto con los inspectores municipales.

La municipalidad le otorgaría a esa fuerza de seguridad federal un inmueble para que se instale ese escuadrón en su ejido municipal.

Según los medios de comunicación, el señor Peressini ha manifestado «Se incorpora una nueva fuerza de seguridad a través de un convenio que teníamos firmado y habíamos trabajado en forma esporádica. Ahora acordamos el desembarco de Gendarmería Nacional para trabajar en conjunto con la municipalidad» y «Vamos a hacer de forma alternada y sorpresiva controles no solo de la documentación vehicular sino también haremos tareas para la identificación de las personas. Hace tiempo que lo venimos pensando y trabajando de forma esporádica, pero ahora lo haremos de forma más contundente».

Esa decisión del intendente municipal de Plottier viola claramente la autonomía provincial, conforme lo establecido en los artículos 124 y 125 de la Constitución Nacional y los artículos 8.º, 12, 189 y 214 de la Constitución Provincial, arrogándose el jefe municipal facultades propias del

* Ingresado el 4/10/19 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Estado provincial y generando la intervención de fuerzas federales en tareas propias y exclusivas de las fuerzas de seguridad provinciales.

Es claro que cualquier convenio o decisión en ese sentido excede por demás las facultades conferidas por la Constitución Provincial a los municipios en los incisos k), m) y n) del artículo 273.

Por ello, solicito el acompañamiento de las diputadas y diputados presentes.

Fdo.) Por el bloque FN: FUENTES, Eduardo Luis.

NEUQUÉN, 7 de octubre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted, y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su rechazo al desembarco de sesenta efectivos de Gendarmería Nacional en la ciudad de Plottier y al intento del intendente, Andrés Peressini, de utilizar una fuerza de seguridad de naturaleza militar para el control en rutas e identificación de personas.

Artículo 2.º Su preocupación y rechazo al nuevo intento de militarización de la provincia del Neuquén y la Patagonia de la ministra de Seguridad de la nación, Patricia Bullrich, avasallando las más elementales libertades democráticas de la población.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a la Municipalidad de la ciudad de Plottier.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración surge de la preocupación por el desembarco de la Gendarmería Nacional, una fuerza de seguridad de naturaleza militar, en la ciudad de Plottier.

Según el convenio firmado por el intendente Andrés Peressini y el Ministerio de Seguridad de la nación, la Gendarmería Nacional se ocupará de realizar controles sobre la ruta 22, atacar el delito y el narcotráfico e identificar personas, luego del femicidio que conmocionó a la provincia.

Con este argumento buscan sacar a las fuerzas federales a las calles restringiendo las más mínimas libertades democráticas de la población, como ya lo están haciendo con la Policía Federal.

Cabe recordar que la Gendarmería Nacional Argentina nace como una nueva fuerza de seguridad militar con funciones de policía para proteger las zonas de frontera. Pero la realidad es que su rol a lo largo de la historia fue siempre otro: intervenir en los conflictos sociales dentro del territorio nacional como brazo armado del Estado reprimiendo la protesta social. Una fuerza que como en Chubut terminó con la desaparición, seguida de muerte de Santiago Maldonado. La provincia del Neuquén conoce la actuación de esta fuerza en la última dictadura cívico-militar y en represiones a protestas sociales como en Cutral Co.

La medida resuelta unilateralmente, el municipio de Plottier junto al Ministerio de Seguridad de la nación, además de inconstitucional es un nuevo intento de la ministra Bullrich y el Gobierno nacional de militarizar la Patagonia para blindar Vaca Muerta y proteger los intereses de las petroleras.

Por lo expuesto, en defensa de las libertades democráticas elementales, contra el intento de avanzar en la militarización de la ciudad de Plottier y la provincia del Neuquén, invitamos a los diputados y diputadas a acompañar el presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque PTS-FIT: GODOY, Raúl Eduardo.

NEUQUÉN, octubre de 2019*

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Legislatura del Neuquén, a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar en tratamiento y aprobación del presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Rechazar el asentamiento de Gendarmería Nacional en la ciudad de Plottier, que fuera anunciado por el intendente Andrés Peressini el día 3 de octubre en declaraciones transmitidas en vivo por radio LU5 AM600.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Plottier.

FUNDAMENTOS

Hemos tomado conocimiento por los medios de comunicación de que el intendente de Plottier ha informado que un escuadrón de Gendarmería, dotado con sesenta efectivos, desembarcará en Plottier para hacer controles en rutas y calles en conjunto con los inspectores municipales.

La municipalidad le otorgaría a esa fuerza de seguridad federal un inmueble para que se instale ese escuadrón en su ejido municipal.

Según los medios de comunicación, el señor Peressini ha manifestado: «Se incorpora una nueva fuerza de seguridad a través de un convenio que teníamos firmado y habíamos trabajado en forma esporádica. Ahora acordamos el desembarco de Gendarmería Nacional para trabajar en conjunto con la municipalidad» y «Vamos a hacer de forma alternada y sorpresiva controles no solo de la documentación vehicular sino también haremos tareas para la identificación de las personas. Hace tiempo que lo venimos pensando y trabajando de forma esporádica, pero ahora lo haremos de forma más contundente».

Esa decisión del intendente municipal de Plottier viola claramente la autonomía provincial, conforme lo establecido en los artículos 124 y 125 de la Constitución Nacional y los artículos 8.º, 12, 189 y 214 de la Constitución Provincial, arrogándose el jefe municipal facultades propias del Estado provincial, y generando la intervención de fuerzas federales en tareas propias y exclusivas de las fuerzas de seguridad provinciales.

Es claro que cualquier convenio o decisión en ese sentido excede por demás las facultades conferidas por la Constitución Provincial a los municipios en los incisos k), m) y n) del artículo 273.

Los intentos del Gobierno nacional por militarizar la zona de Vaca Muerta, encuentra aliados locales, esto se suma a la instalación de la base *yankee* a la vera de la Autovía Norte y a la Resolución 768/19 del Ministerio de Seguridad que extiende, según dispone el artículo 1.º, *la Jurisdicción de GENDARMERÍA NACIONAL a las áreas que el Director Nacional de la Gendarmería Nacional determine dentro del espacio geográfico de la formación geológica "Vaca Muerta"*.

* Ingresado el 8/10/19 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Honorable Legislatura del Neuquén

Por ello, solicitamos el acompañamiento de las diputadas y diputados presentes.

Fdo.) Por el bloque FN: FUENTES, Eduardo Luis, y RIOSECO, Teresa; por el bloque Molisur: NOGUEIRA, Santiago Leopoldo; por el bloque FG: PODESTÁ, Raúl Alberto; por el bloque FPVProv.: GUTIÉRREZ, María Ayelén, y PARRILLI, Nanci María Agustina; por el bloque FITProv.: LAGUNAS, Angélica Noemí; y por el bloque UCR: VIDAL, Alejandro Carlos.

NEUQUÉN, octubre de 2019*

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a los demás miembros de la Cámara, a efectos de solicitar el tratamiento del siguiente proyecto de resolución.

Sin más, lo saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar información a la Subsecretaría de Ambiente y a la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la provincia, referida a los siguientes puntos:

- a) Si han realizado estudios sobre la calidad del agua en Los Barreales para conocer si hubo alguna afectación luego del incidente del 14 de septiembre, en que se incendió un pozo de gas en las cercanías al lago.
- b) En caso de haber realizado estudios, solicitamos conocer sus resultados y una copia de los mismos.

Artículo 2.º Comuníquese a la Subsecretaría de Ambiente y a la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la provincia.

FUNDAMENTOS

El sábado 14 de septiembre se conoció que un pozo de YPF en Loma de la Lata, denominado LLLO X-2, tenía una fuga de gas. Esa madrugada, las empresas de servicios petroleros Clear y Calfrac trabajaban en el pozo que estaba en un período de ensayo. El domingo 15 la fuga se tornó en un incendio antes de la llegada de los operarios de la firma especializada en el control de pozos que desembarcaron en Neuquén el lunes.

En cuanto a las causas del incidente, fuentes del sector apuntaron a una falla durante una de las últimas maniobras de completación del pozo. Creen que pudo existir una pérdida en el cabezal del «árbol de producción» al intentar realizar un pasaje para una cinta calefactora. La operadora no adelantó las posibles causas y aguardarán a contener la situación para poder analizar el desencadenante.

Algunos sectores de la población se mostraron preocupados por las implicancias ambientales de este incidente. Entre ellos, profesionales y defensores del ambiente indican que puede verse afectado el lago Los Barreales, que se encuentra a tan solo 1,7 km del pozo incendiado. Esto no sería un asunto menor, ya que es allí donde se realiza la captación del agua que bebe buena parte del Departamento Confluencia. Por este motivo, consideramos de suma relevancia conocer si desde el Estado provincial se ha estudiado la calidad de estas aguas luego del incidente y qué resultados arrojaron dichos estudios. En la convicción de que es necesario resguardar la salud de la población, es que pedimos el apoyo de las y los diputados.

Fdo.) Por el bloque Molisur: NOGUEIRA, Santiago Leopoldo, y ESCOBAR, Jesús Arnaldo.

* Ingresado el 8/10/19 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 8 de octubre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades que desarrollará el equipo de diabetes de la Clínica San Lucas de la ciudad de Neuquén, en el marco del Día Mundial de la Diabetes.

Artículo 2.º Comuníquese al equipo de diabetes de la Clínica San Lucas.

FUNDAMENTOS

En todo el mundo y en nuestro país el día 14 de noviembre se realizan actividades de educación y difusión de la diabetes con el fin de prevenir, detectar a tiempo y tratar esta enfermedad.

Desde el año 2015, la Clínica Pediátrica San Lucas celebra este día en un encuentro en donde participan las familias, niños, niñas y adolescentes con diabetes tipo 1, pediatras, médicos en formación, alumnos de medicina de la Universidad Nacional del Comahue, nutricionistas, licenciados en enfermería, psicólogos y profesores de educación física.

Durante la jornada se desarrollan actividades de educación para vivir mejor con diabetes, fomentar hábitos saludables.

El equipo de diabetes de la Clínica San Lucas acompaña en el tratamiento y educación de más de ochenta familias con niños, niñas y adolescentes que tienen diagnóstico de diabetes tipo 1 en la provincia del Neuquén.

La diabetes tipo 1 es una enfermedad en la cual el páncreas deja de producir insulina y las personas deben aplicarse insulina en forma subcutánea diariamente, realizar actividad física y llevar una alimentación saludable.

Sobre estos tres ejes de tratamiento: insulina, alimentación y ejercicio se desarrollan los talleres que se realizan en el Día Mundial de la Diabetes.

El encuentro invita a los niños, niñas y adolescentes, así como a sus padres y hermanos a participar de una jornada de 11 a 16 horas en donde se comparten emociones, actividades de educación y un almuerzo a la canasta.

Este año el Día de la Diabetes se realizará el sábado 16 de noviembre de 2019 en el Campus IFES, el cual ha cedido voluntariamente el Grupo Educativo IFES.

Durante la jornada realizada el año anterior participaron alrededor de 150 personas y para este encuentro se espera ampliar aún más la convocatoria.

La jornada de diabetes fue declarada de interés por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Comahue en el año 2018 por Disposición N.º 0008 el día 14 de noviembre.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento en el tratamiento y posterior sanción del presente proyecto de declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: BONGIOVANI, Pablo Fabián; CAPARROZ, Maximiliano José; CACAULT, Roberto Enrique; LOZANO, Encarnación; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; MENQUINEZ, Lucía Corel; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; SOTO, Ramón Ángel; DU PLESSIS, María Laura; PILATTI, Mario Alberto, y SIFUENTES, Gloria Beatriz; y por el bloque Paden: NIEVA, Marta Susana.

NEUQUÉN, 8 de octubre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la carrera de montaña Lanín Extremo, que se desarrollará el 9 de febrero de 2020 en el lago Huechulafquen (km 55), Parque Nacional Lanín.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al señor Sergio Cañicul.

FUNDAMENTOS

Lanín Extremo es una carrera de montaña y pedestrisimo en las distancias de 10 y 21 kilómetros con todos los condimentos: atravesar bosques milenarios, sortear rocas, cruces de arroyos y mucho más, con el condimento especial que se correrá al pie de la cara sur del volcán Lanín.

La competencia se realizará el 9 de febrero de 2020 en el lago Huechulafquen (km 55), Parque Nacional Lanín. La misma es organizada por el corredor Sergio Cañicul, integrante de la comunidad Raquithue, quien destaca la gran importancia que tendrá este evento a nivel económico y cultural para su comunidad, ya que permitirá mostrar la gastronomía y artesanía de su pueblo.

Los caminos de la carrera son sendas utilizadas ancestralmente por la comunidad mapuche Raquithue. Antes de comenzar habrá una ceremonia donde se pedirá permiso a la tierra y el sol.

Ya realizaron su inscripción corredores de diferentes puntos del país así como de Chile, Uruguay y Brasil.

El día 23 de octubre de 2019 se realizará el lanzamiento oficial de Lanín Extremo, junto a los Ministerios de Deportes y de Turismo de la provincia, instituciones que acompañan esta nueva iniciativa.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: BONGIOVANI, Pablo Fabián; PILATTI, Mario Alberto; CAPARROZ, Maximiliano José; CACAULT, Roberto Enrique; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; SOTO, Ramón Ángel; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; DU PLESSIS, María Laura; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; LOZANO, Encarnación; SIFUENTES, Gloria Beatriz, y MENQUINEZ, Lucía Corel; y por el bloque Paden: NIEVA, Marta Susana.

NEUQUÉN, 7 de octubre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de las localidades de Mariano Moreno, Centenario, Varvarco-Invernada Vieja, Aluminé, Loncopué, Añelo, Cutral Co, Los Miches, Bajada del Agrio, Las Coloradas, Andacollo y Villa el Chocón, que se realizará en el mes de octubre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los municipios de Mariano Moreno, Centenario, Varvarco-Invernada Vieja, Aluminé, Loncopué, Añelo, Cutral Co, Los Miches, Bajada del Agrio, Las Coloradas, Andacollo y Villa el Chocón.

FUNDAMENTOS

Mediante esta iniciativa buscamos acompañar los distintos aniversarios de localidades de la provincia.

10 de octubre - 78.º aniversario de Mariano Moreno

La localidad de Mariano Moreno se encontraba ubicada en el paraje llamado Covunco Centro, que en principio se llamaba «Fortín Cobun-Co», donde acampó el 21 de mayo de 1879 el grueso de la Cuarta División del Ejército en la confluencia del arroyo Covunco con el río Neuquén.

De la construcción del fuerte entre los años 1882-1883, no quedan vestigios, ni hay ningún dato que permita determinar exactamente la fecha de su fundación, pero existen elementos que permiten determinar que antes del 31 de diciembre de 1882, el «Fortín Covunco» se encontraba allí.

«Fortín Covunco», permitió el afincamiento del colono en esas tierras y al crearse posteriormente el Territorio Nacional del Neuquén, se convirtió en una colonia pastoril que luego se denominó «Colonia Mariano Moreno», ubicada en la Sección XI de la división territorial.

Respecto a la fundación oficial de Mariano Moreno, **el 10 de octubre de 1941**, se lleva a cabo la fundación del centro urbano Mariano Moreno.

Si continuamos con la historia de este lugar, no podemos dejar de hacer mención a la Escuela Primaria N.º 36, ya centenaria. Dicha institución tuvo 2 lugares distintos de asentamiento, primero las instalaciones del Regimiento; posteriormente la casa del Sr. Valentín Gallardo, en la cual se enseñaba todo tipo de trabajo a los chicos que concurrían allí, para finalizar emplazada en el barrio Militar donde actualmente se ubica. En este lugar se inaugura en el año 1935, cuando recién se inicia la construcción del Regimiento.

El 27 de septiembre de 1961, Mariano Moreno se declaró municipio de tercera categoría, hasta que —luego de una consulta popular— alcanzó su independencia de Zapala el 3 de noviembre de 1985.

11 de octubre - 97.º aniversario de Centenario

La creación de la Colonia data del **11 de octubre de 1922** y se denominó «Colonia Centenario» el 26 de febrero de 1924, en homenaje al centenario de la declaración de la independencia de 1916.

Los habitantes de esta localidad se dedicaban primero a la cría de ganado ovino y caprino y, posteriormente, al cultivo de verduras mediante el riego por agua de pozo. Para aquel entonces se estaba iniciando la construcción del Dique Neuquén. Más tarde se colonizarían las tierras.

Para el año 1921 ya se habían establecido algunas familias a pesar de que aún no se había colonizado oficialmente. Luego la población aumentó a raíz del afincamiento de algunos trabajadores del dique, quienes comienzan a realizar intensas gestiones al poder central.

En consecuencia, hacia 1922 el grupo de vecinos ya establecidos en estas tierras, expresaron ante las autoridades nacionales su máximo deseo del surgimiento de la Colonia. El 26 de noviembre de 1931 se lleva a cabo la creación del pueblo.

A partir de 1932 vinieron los años de afianzamiento de la Colonia. Hacia 1939 se crea la Comisión de Fomento de Centenario integrada por su primer presidente el Sr. Aníbal Verón. La comunidad, que en ese entonces estaba compuesta por 3000 habitantes, exigía la creación de la Comisión de Fomento ante la necesidad de organizar la comuna.

En cuanto al Registro Civil, este fue creado el 31 de enero de 1940, designándose como primer comisario al ciudadano don Abraham Dudilovsky, sucedido por el Sr. Augusto Sicardi y luego este por el Sr. Esteban Zervino.

Asimismo, en septiembre de 1944, es creado el Juzgado de Paz, designando a su primer juez, en la persona del ciudadano, Sr. Juan José Bianchi.

El 18 de diciembre de 1952 se crea la Municipalidad de Centenario. Por Decreto 13 389, de fecha de diciembre de 1952, la Comisión de Fomento se eleva al rango de Municipalidad y por Resolución 66, de fecha 5 de junio de 1953.

Durante todos estos años como forma de generar el desarrollo económico se crean leyes que destinan parcelas de tierras para la plantación de viñas y de frutales, cobrando también importancia la plantación de papas, alfalfa y frutales tales como las manzanas que constituyeron la base económica de la región.

16 de octubre - 46.º aniversario de Varvarco-Invernada Vieja

El nombre originario del paraje es «Malbarco», de «malbar»: «murmullo de las aguas subterráneas de las termas del lugar».

Historiando el pasado de esta localidad no podemos dejar de recordar cuando en el año 1879, el jefe de la 4.º División del Ejército, coronel don Napoleón Urriburu, penetraba con su expedición por el norte de la provincia encomendando al comandante Patrocinio Recabarren para que efectuara un reconocimiento en la zona de Malbarco y ocupara ese punto.

El 11 de mayo de ese año llega entonces, según el diario de Olascoaga, al paraje, el comandante Recabarren representando la autoridad civil, con el carácter de jefe político y encargado por la comandancia en jefe de la División, de organizar la guardia nacional de la comunidad.

Malbarco fue un lugar importante por el número de habitantes y por la calidad de población pastoril y agrícola.

Allí ejercían su influencia los fuertes hacendados chilenos Méndez Urrejola y Pray, quienes arrendaban pastoreo a los indígenas que a su vez criaban y vendían animales a Chile.

Los chilenos que poblaban la región mantenían con los indígenas una relación socioeconómica.

La localidad estaba constituida por valles inmejorables, con grandes pastizales para el criadero de animales, tierras regadas por el río del mismo nombre, suelo muy productivo, destinado a la cría de ganado vacuno, yegüerizos, cabras y ovejas.

El coronel Napoleón Urriburu, consideró a Malbarco por la calidad de sus campos como una de las tierras más fértiles, y por ello resolvió crear una colonia con el nombre de «Roblecillos». Por tal motivo el 28 de julio de 1879, nombró comisario de Campaña con autoridad absoluta a don Benjamín Belmonte, hombre de valor, acción y con un gran conocimiento de la zona cordillerana.

El comisario Belmonte fue el primer comisario que tuvo Neuquén y también el primer hombre civil que ejerció funciones de autoridad nacional con plenitud de poderes.

Por su parte, la Comisión de Fomento fue creada el **16 de octubre de 1973**, fecha considerada como día de fundación de la localidad, aunque sus primeros pobladores y pioneros se establecieron allí en 1879.

De esta manera hacia 1973 un nuevo pueblo se integraba a las comunidades neuquinas, deseoso de surgir a la vida colectiva, así como también de ofrecer sus recursos naturales, los cuales contribuirían a su propio crecimiento y reconocimiento provincial.

20 de octubre - 104.º aniversario de Aluminé

Fue fundada el día **20 de octubre de 1915**, por Decreto provincial 0664, en el cual se la designa cabecera departamental. Esta fecha es tomada entonces como el día del aniversario de la localidad.

En su trabajo histórico sobre Aluminé, la señora Beatriz Jara de Herrera recuerda que *«siempre hubo razones para la fundación de las localidades: fortines de avanzada, terminal de rieles, colonización u otros, pero no fue el caso de Aluminé»*.

Otras particularidades, el primer puesto policial y la primera Estafeta de Correos, como así la primera central telefónica —privada—, funcionaban en el Campo Pulmarí perteneciente a una familia inglesa, todo ello desde mucho antes de organizarse el pueblo.

Con fecha 14 de noviembre de 1914 se instala en una pieza de los ranchos de don Juan de Dios Salas, el Juzgado de Paz, a cargo de don Hilario Miño¹.

«De los recuerdos de los pobladores recopilado por la señora de Herrera, menciona que uno de los pioneros fue Cristian Joubert, quien llegó junto a su hijo Jan. También don Teodoro Camino, quien llegara en su adolescencia, como gran parte de la población desde la vecina Chile, junto a su padre, Fernando Camino».

«Un testigo invaluable de los lejanos años fue don Parra, quien relata las vivencias de los tiempos heroicos en que la correspondencia se trasladaba a lomo de mula o caballo, primero desde Las Coloradas y luego desde Zapala a la Estafeta Casa de Lata, hasta que se instaló el correo en el pueblo. Recuerda también los apellidos de aquellos jefes de correos como Cantarutti, Pincirolli, entre otros, desde que se trasladó al pueblo».

Entre muchos otros pioneros, vale la pena destacar a don Juan Benigar, nacido en Croacia el 23 de diciembre de 1883. Llegando a la Argentina en 1908, en 1910 se casa con una nativa pampeana emparentada con la dinastía Catriel, doña Eufemia Sheypuquin Barraza, de cuyo matrimonio nacen 6 hijos varones y 5 mujeres, de los cuales hijos, nietos y bisnietos viven en la localidad. En 1925 decide cambiar su lugar de residencia, por invitación del escritor Félix San Martín, estableciéndose en el paraje Quila Chanquil.

Tras la muerte de su esposa debe abandonar este lugar, trasladándose a Pulmarí, por poco tiempo, quedando como destino definitivo el paraje Poi Pucón.

Es claro entonces, que no hay un fundador en particular, pero el asentamiento de estos hombres y muchos otros tan importantes por su labor, hicieron que con su permanencia y trabajo junto a sus familias llevaran adelante el crecimiento firme y constante de Aluminé.

En 1910 se construye el edificio de la Comisaría de Policía de Aluminé y el 14 de noviembre de 1914 se instala el Juzgado de Paz. El 27 de abril de 1926 se crea la Comisión de Fomento, designando como presidente de la misma a Manuel Torres, Santiago Cantarutti, Julio Ayoso, Enrique Horner y Olegario Ovalle.

El nombre Aluminé se oficializa en 1945. Respecto a su significado ‘Alum’, refiere a reluciente y ‘mine’, hoya, es decir ‘hoya reluciente’. Según Félix San Martín puede significar «una cosa que da luz»².

En el mismo año se crea el Escuadrón N.º 32 de Gendarmería Nacional, dependiente de la 12 Agrupación “Neuquén”, y en el año 1967 se inaugura la hostería del Automóvil Club Argentino³.

¹ Ríos, Carlos Agustín, *Reseña Histórica de la Provincia del Neuquén*, ED. CEFNA.

² Ob. Cit.

Hoy Aluminé, habiendo ya cumplido su centenario en 2016, es una localidad abocada al turismo, manifestando entre sus principios el respeto y la participación del pueblo mapuche así como la preservación de las condiciones ambientales. Estas premisas junto a la vocación turística de la comunidad de Aluminé han hecho que la localidad integre el Corredor de Los Lagos y la Ruta del Pehuén.

20 de octubre - 104.º aniversario de Loncopué

Su historia se remonta a la Campaña de los Andes (1880-1883), al mando del coronel Conrado Villegas, cuando llegó a la zona de Loncopué, conocida como Campana Mahuida, y donde se establecieron los fortines militares de Hualcupén, Loncopué y Huarenchenque.

Respecto a su etimología, según Gregorio Álvarez: *lonco significa cacique y puel, este reafirma esta interpretación el hecho de que lonco significa también **cabeza de tribu, y puel que puede considerarse apócope de puelches, nombre que recibían los indígenas que habitaban al este de la cordillera.***

En 1881 llega al lugar su primer poblador, don Pedro Nazarre Basabe quien estableció el primer almacén de ramos generales e hizo sacar el canal matriz para abastecer de agua a la población.

La oficina de correos y telégrafos funcionó en la estancia La Argentina, propiedad de don Pedro. Fue comisario pagador del ejército con el grado de teniente coronel asimilado. Cumpliendo estas funciones en junio de 1884 salió de Mendoza con una escolta de 25 hombres armados al mando del teniente Silveira para pagar las guarniciones militares de Chos Malal a Junín de los Andes. Al cruzar el arroyo Picún Leufú fue atacado por una partida de indios que tenían la intención de robarle. Afortunadamente fueron rechazados en combate y en agradecimiento por haber salvado su vida, don Pedro prometió levantar una capilla en honor a la virgen del pilar en Loncopué (informes de Pedro Nazarre Piñero hijo).

El 5 de febrero de 1895 se crea la Estafeta de Correos, en 1909 se crea el primer Juzgado de Paz nombrando para desempeñarse como titular a don Pedro Nazarre, quien ocupa el cargo hasta el año 1934.

Comienza diciendo: «Fue en el año 1896 o a principios de 1898 cuando mi finado padre, don Pedro Nazarre, me ordenó plantar la primera alameda en el pueblo de Loncopué y conmemorando el aniversario patrio del 25 de Mayo, plantación que se ubicó frente a la oficina de correo y de la casa de comercio ya existente. En esa plantación, y en esa fecha, se celebró por primera vez la fiesta patria en Loncopué, (...) las oficinas públicas existentes en 1897 eran: la de correos y telégrafos, que primitivamente se llamó «Campana Mahuida».

Por su parte la fundación de esta localidad no tiene una fecha exacta. Se toma como tal el **20 de octubre de 1915**, fecha en la que se designa a esta ciudad como cabecera del departamento del mismo nombre.

El 16 de mayo de 1924 se forma la Comisión de Fomento y el 30 de junio de 1931 se aprueba el ejido con una extensión de 8000 hectáreas. Por decreto de fecha 14 de octubre de 1957, que firma el comisionado federal de la provincia del Neuquén, capitán Ricardo Melo, se creaba la Municipalidad.

Respecto a sus antiguos pobladores podemos recordar a la familia Nazarre Basabe, Domingo Almaza, Florentino Merino, Soto Benavides, Juan Lagos, Carlos y Virgilio Amarante, Eusebio Canales, Clariza Z. de Canales. Posteriormente se radicó don Martín Echeluz, Rodolfo Retamal, Familia Fuentes Solorza, Carmen Ramírez.

20 de octubre - 104.º aniversario de Añelo

Según Alberto Vuletín, *añelo* de ‘Añeln’ significa amenaza, amargo; ‘loo’: médano. Tradicionalmente «Médano de la amenaza». Según Félix San Martín significa «paraje o lugar del muerto». El Dr. Gregorio Álvarez consideraba, en cambio, que su significado puede ser: «Ciénaga

³ Ob. Cit.

extensa o dilatada», que es una realidad geográfica que cualquiera puede comprobar de la relación que originalmente pudo ser «Lañelo».

Así entendido «Lañelo» es una ciénaga que se extiende desde la base sudeste de la Sierra Auca Mahuida hacia el oeste, hasta terminar en el camino que une a Chos Malal con Cipolletti.

Todas estas significaciones pueden ser consideradas valederas, pues aún no se ha logrado afirmar el verdadero significado de su nombre.

Respecto a la creación de la comisión de fomento esta se produce con fecha 11 de septiembre de 1973. «... Pobladores del Departamento Añelo, exteriorizan su anhelo de que se constituyera una comisión de fomento que actuara en forma directa y en la jurisdicción que determinara el análisis y las soluciones de los problemas comunales, que en el Departamento mencionado no tiene radicación, autoridad alguna de la provincia (...) y hay existencia de núcleos de pobladores en continuo incremento;...».

El primer jefe comunal fue el Sr. Eduardo Darío Castañeda, nombrado en conjunto con otros vecinos para dirigir los destinos comunales... «Mediante Ley provincial de junio de 1987, se declara municipalidad de tercera categoría».

El Fortín Tratayen puede ser considerado como «el bastión de civilización», antes de Añelo, como destacamento en la línea de fortines. «Según el diario de marcha del general Villegas en 1882-1883 por Oliveros Escola: “El fortín colocado en la costa del río, foseado y protegido de palo a pique, se halla guarnecido por un oficial y 10 individuos de tropa, 20 cuadras al flanco derecho está el paso del mismo nombre”, de esto se puede discernir que el Fuerte se creó entre los años 1881-1882 y luego, progresivamente, se extendió al hoy Añelo. Se encuentra ubicado a 20 km de Añelo».

Según el decreto con fecha 5 de agosto de 1977, «... Tratayen fue construido a fines del año 1881, allí funcionó la primera Oficina Telegráfica del Neuquén».

Recordando los viejos habitantes podemos referirnos a don Enrique Menavide y Martín Elizalde, quienes en el año 1914 eran propietarios de un establecimiento agrícola llamado Punta Sierra, ubicado a 35 km de esta localidad. Había también uno o dos comercios de campaña, muy precarios, de don Salas. El correo estaba junto con el telégrafo en Tratayen y el Registro Civil se habilitó allí en el año 1918.

Su fundación oficial se remonta a octubre de 1915. Puede consignarse como fecha de su fundación el **20 de octubre de 1915**, en que por decreto de Poder Ejecutivo nacional, se crea el Departamento de Añelo, asignándole por capital a la localidad del mismo nombre.

En los años 1919-1921 el pueblito de Añelo se componía de unas siete u ocho casas y dos almacenes de propiedad del Sr. José Salinas y un Sr. de ascendencia rusa de apellido Natan, respectivamente; ya en ese entonces funcionaba aquí el telégrafo, el destacamento policial y una escuelita de campaña. Casi toda la población estable se componía por lo general de ganaderos, entre ellos podemos recordar a: José, Zenón y Pedro Pérez; Urbina, Pedro y Juan Lobos; Olave; Manuel González; José y Juan Wircaleo; Pedro Ríos; Orrego.

22 de octubre - 86.º aniversario de Cutral Co

Según la bibliografía *cutral* significa ‘fuego’, y *co*, ‘agua’, por lo que se interpreta ‘agua de fuego’.

Tuvo su origen en una disposición del entonces administrador de YPF que ordenó el desalojo de las familias radicadas en los lugares denominados: Laguna Colorada y La Aguada, ubicados dentro de la zona de reserva. Estos poblados se establecieron en un paraje donde había un pozo de agua potable, propiedad de un poblador chileno llamado Segundo Navarrete y dieron así nacimiento al pueblo.

El **22 de octubre de 1933**, se colocó la piedra fundamental de este poblado, que para entonces no tenía nombre y se lo conocía como «Barrio Peligroso», con la presencia del entonces gobernador Carlos H. Rodríguez, autoridades y miembros de la comisión vecinal, Sres. Víctor Zani, (director del Hospital de YPF de Plaza Huincul) Miguel Bennasar, (jefe de Paz y jefe del Registro Civil de Plaza Huincul) Luis Guidobono y agrimensor Luis Baka; se procedió entonces a la bendición de la piedra fundamental, por el vicario reverendo Ludovico Pernisek, del nuevo pueblo ubicado en el

parte noreste del lote fiscal N.º 25 de la Sección quinta cuyo ejido lo componían setenta manzanas con 570 solares.

Barrio Nuevo fue la primera denominación que luego se convertiría en Cutral Co en el año 1935.

Pueblo Nuevo pide denominación:

«Pueblo Nuevo en el segundo aniversario de su fundación, 22 de octubre, vería con agrado que en esta fecha contara con denominación oficial y autoridades comunales que seguirlo en su rápido crecimiento, evitando con ello las terribles epidemias que hasta ahora lo han diezmando. No dudamos que V. E. agotará los remedios a su alcance para hacer justicia a pedido de más de mil quinientos pobladores en su mayoría argentinos.

Saludamos con nuestro mayor respeto».

Firman el mismo los señores:

Elías C. Sapag, presidente de la Comisión Vecinal; Roberto Robles Bentham, secretario.

Un telegrama del 11 de diciembre de 1935 del director general del Interior al entonces gobernador decía: *Comunícole decreto hoy denominase Cutral Co al pueblo Barrio Peligroso.*

El presidente de la Comisión Vecinal, Elías Sapag, hace llegar el 13 de diciembre un telegrama al coronel Pilotto diciendo lo siguiente:

«Comisión Vecinal en nombre de la población Cutral Co, ex Pueblo Nuevo agradece a V. E. todas las gestiones de ese gobierno que dieron por fruto la ansiada oficialización de este pueblo.

«Pueblo Nuevo», surgió entre las malezas del desierto, por virtud de un imperativa social, la institución de la familia, cuando años atrás se descubrió que estas estepas escondían bajo su arena rojiza, cubierta de zampa, tamarisco, jarilla y alpataco, como un fabuloso tesoro, el oro negro, y se procedió en consecuencia a perforar los pozos que hoy constituyen los yacimientos petrolíferos, acudieron al llamado del trabajo, jornaleros de todas procedencias que buscaban realizar en esta «tierra de nadie», sus modestos y legítimos ideales humanos. Y es entonces que comienza la brega, infatigable, tesonera y fecunda que ha hecho grande a la comarca, que la ha hecho rica y progresista. Y aquel llamado «Barrio Peligroso» fue paulatinamente convirtiéndose en la pujante ciudad de hoy.

Repasando el nacimiento de localidad se puede recordar la creación de dos escuelas, la Primaria N.º 045, de nombre Fortineu, que en el año 1935 se localizó en Aguada de las Cortaderas y en el año 1971 se reubicó por despoblación en Cutral Co. Algunos de sus directores fueron el Sr. Vendramini Fernando en el año 1934, la Sra. Carmen Eloísa Medina Onrubia de Cantón en el año 1936, Eudoxia V. de Villar en el año 1942, entre otros. Y por su parte, la Escuela Primaria N.º 272, «Carmen Medina Onrubia de Cantóni», creada el 8 de marzo de 1974.

24 de octubre - 46.º aniversario de Los Miches

Su nombre deriva del *miche* o *michay*, ‘planta arbustiva nativa’, ‘el calafate’. Es muy espinoso, usado como leña chica, de frutitos redondos negros utilizados para la elaboración de chicha o dulces y colorante de vinos. Las raíces utilizadas como colorante amarillo de los tejidos artesanales indígenas⁴.

Los Miches, está distante 450 kilómetros de la ciudad capital, ubicada en la margen norte del río Lileo. Sus primeros pobladores llegaron desde Chile alrededor de 1885, dedicados a la crianza de ganado menor. Hacia 1895 se asentaron en la región las comunidades mapuches Antañir, Pilquiñan y Huayquillan, que en 1920 se agruparon y pasaron a ocupar sus tierras actuales⁵.

La actual comunidad mapuche de Los Miches está compuesta por descendientes de los antiguos Pehuenches, único grupo indígena originario neuquino que no alcanzó a ser absorbido por la cultura araucana o mapuche de Chile⁶.

⁴ Revista *Machete*, «Departamento de Minas», Neuquén, junio de 2005, Año 7, N.º 52.

⁵ <http://www.neuqueninforma.gob.ar/los-miches-celebra-manana-su-35o-aniversario>

⁶ <http://www.neuqueninforma.gob.ar/los-miches-celebra-manana-su-35o-aniversario>

Respecto a los primeros pobladores del lugar, podemos mencionar a don Apolinario León, Juan Antonio Pinto, José Sepúlveda, José Muñoz, José Sepúlveda, Dorila Orrego, Juana Vallejos, Isabel León, entre otros, siendo en su mayoría de origen chileno⁷.

Con fecha **24 de octubre de 1973** se crea la Comisión de Fomento de la localidad de Los Miches, pero dicha comisión fue puesta en funcionamiento el 18 de abril del año 1974 y quedó integrada por José Benito Novoa, Raúl Magnasco, Previsto Sepúlveda, Luis A. de la Parra y Rosamel Navarrete⁸.

26 de octubre - 80.º aniversario de Bajada del Agrio

El **26 de octubre de 1939** se funda la localidad de Bajada del Agrio. La mensura del pueblo fue aprobada por decreto del Poder Ejecutivo el día 6 de marzo de 1947.

Con fecha 12 de junio de 1950 se crea la comisión de fomento designándose para integrarla a los siguientes vecinos: señores Julio Álvarez, Constantino Demetrio, Francisco Polledo, Cruz Fernández y Humberto Villalba.

Es una localidad del Departamento Picunches, se encuentra sobre el río Agrio, afluente del río Neuquén, a 60 km al norte de Zapala a través de la RP 14; también se encuentra próxima a la RP 10 y la RN 40⁹.

Entre los primeros pobladores que nuclearon la población rural, atraídos por la fertilidad de estas tierras ubicadas en el valle del río Agrio, cuyo caudal permanente de agua puede irrigar sus extensas tierras a ambos lados del río; figura en primer término Nieves Garabito, establecido en 1906, Manuela Villalba (1918), Francisco Molina (1918), Luis Troncoso (1919) y Gumersindo Zúñiga (1920). Al establecerse nuevos pobladores, la mensura de estas tierras, fue encomendada en sus trazados al agrimensor Ricardo Mazzani, exjefe de la Oficina de Tierras, en ese entonces, con asiento en Zapala¹⁰.

Asimismo, en la década de los 90, se fundó la tomatera municipal, lo que permitió generar nuevos puestos de trabajo e impulsó la producción y comercialización en toda la provincia de tomate envasado. La cadena de comercialización de productos (tomates, papa, zapallo, berenjena, ajíes, melón y sandía), comenzó a partir del año 1989 en la zona del centro de la provincia.

Podemos recordar que en esta localidad se lleva a cabo una fiesta popular, la «Fiesta del Agricultor», una celebración que fue ideada en 1989 como una forma de rendirles homenaje a los agricultores no solo de Bajada del Agrio sino también de Bajada Vieja, Agrio del Medio y Quili Malal.

La fiesta incluye destrezas gauchas con boleada del choique, carrera de la sortija, vuelta al palo, polca enancada, pasada del diablo, carrera de tambores y rueda libre con importantes premios a repartir. En 2016, Bajada del Agrio festejó en el mes de abril la 24.º edición de la mencionada fiesta¹¹.

26 de octubre - 93.º aniversario de Las Coloradas

Las Coloradas en sus inicios, se constituyó como un pequeño caserío donde tenía su sede el Juzgado de Paz y la Comisaría, dentro del mismo establecimiento ganadero «Las Coloradas», de la firma Fernando y Luis Zingoni.

Su nombre se debe al número de reses vacunas de pelaje colorado que se criaban en esa estancia y en la zona.

El **26 de octubre de 1926** se designa al paraje Las Coloradas, como capital del Departamento Catan Lil. En esta fecha se llevó a cabo entonces, la fundación de esta localidad y se determinó a la misma como asiento de las autoridades.

⁷ Álvarez, Gregorio, *Neuquén, Historia, Geografía, Toponimia*, septiembre 1991.

⁸ Ríos, Carlos Agustín, *Reseña Histórica de la Provincia del Neuquén*, ED. CEFNA.

⁹ <http://neuquentur.gob.ar/es/prensa-turistica/19639/este-fin-de-semana-se-realizara-la-fiesta-del-agricultor-en-bajada-del-agrio/>

¹⁰ Información aportada por la Municipalidad de Bajada del Agrio.

¹¹ <http://neuquentur.gob.ar/es/prensa-turistica/19639/este-fin-de-semana-se-realizara-la-fiesta-del-agricultor-en-bajada-del-agrio/>

Por su parte, la comisión de fomento fue creada, en un primer momento, el 8 de octubre de 1926 por decreto provincial, nombrando a los vecinos que integrarían dicha comisión por un período legal de dos años.

Los integrantes de esta comisión fueron los señores Luis Zingoni (presidente), Darío Bernal, Mario Elissetche, Pedro Cordero y Máximo Arce (vocales).

El 21 de octubre de 1936 se firma un decreto en el cual se especifica que la Comisión de Fomento «Las Coloradas», sería la misma creada por decreto nacional el 26 de octubre de 1926 con la denominación de «Comisión de Fomento Catan Lil». Finalmente el 3 de mayo de 1937 por decreto nacional se determina y aprueba el ejido de dicha comisión, el cual estaría constituido por una superficie de 4000 hectáreas, con sus correspondientes límites.

Don Arze fue el primer poblador en la zona. *Allí levanto su casa serrana, hecha de coirones y carrizo y por primera vez flameó una bandera argentina a todo viento...*¹².

Este fue don Alejandro Arze, el gaucho de estas tierras, propulsor de la ganadería en el territorio, gustador de lo nuestro, de lo tradicional y de lo criollo.

Por ello, al rendir homenaje a los primeros pobladores, a los pioneros es propicio recordar a otros pioneros como el Sr. Darío Bernal, el Sr. Marcelo Arze, a don Francisco Cordero, Luis, Fernando Zingoni y Miguel Zingoni, Pascual Lanfrè, Simón Galeano, Eduardo Castagnino, Marciano Arce y Ángel Fereyro¹³.

26 de octubre - 109.º aniversario de Andacollo

Según Félix San Martín, *am*, significa ‘fantasma, bulto o sombra de la otra vida, ánima’; *da*, perseguido; *coyoln*, ‘cosa que relumbra como los ojos del gato’. *Amdacoyoln*, ‘alma en pena’ (por perseguida) con ojos de gato.

«En sus inmediaciones existieron yacimientos de oro de la Cordillera del Viento occidental, denominados entre otros con los nombres de Huingan-ko, La Julia, etc.».

El oro fue descubierto hace bastante tiempo y explotado por algunos puesteros chilenos, lo que motivó la afluencia de peones chilenos que bautizaron el lugar con el nombre de la santa o la patrona de los mineros del noreste de Chile, de la virgen de Andacollo. Este nombre es kechua. Félix San Martín se esforzó por encontrarle una etimología araucana a la palabra, porque no estaba en antecedentes sobre su verdadero origen.

Sus antecedentes se remontan a la época indígena cuando el dueño de la Cordillera del Viento era el gran Cacique Anca Namún.

A fines del siglo pasado, una compañía minera, de la que era socio accionista, el que fuera primer gobernador del Neuquén, Olascoaga, comenzó a trabajar una mina de oro en la misma cordillera que perteneció al cacique Anca. Se fracasó en la empresa debido a que no se trabajaba con las máquinas necesarias, ya que se utilizaban técnicas del lavado del material en plato de madera. A estos trabajadores se los denominaba pirquineros.

Posteriormente, el sanjuanino Salvador Quiroga, explotó con mejor suerte la mina La Julia, la que junto con otras, fue vendida en 1905 a la compañía inglesa, la Gold Mines.

La fundación del pueblo se llevó a cabo el **26 de octubre de 1910** y con fecha 18 de febrero de 1932, se crea la comisión de fomento integrada por los siguientes vecinos: Jorge S. Magnasco, Francisca Quintana y Pedro de Vega.

En el año 1943 se encomienda la urbanización, distribución y ubicación del actual trazado urbano.

Con anterioridad, en el año 1908, por haberse establecido en el lugar un grupo de pioneros atraídos por las riquezas naturales de la zona, se crea la Escuela nacional N.º 28, con una inscripción de 60 alumnos, siendo su primer director don Colón R. Dodero, a quien suceden en sus funciones hasta 1945, los siguientes educadores: Benito Quiroga, Petrona L. D’Chari, Delfín Pérez Rodríguez, Carmela L. De Pérez, Ángel Gómez y Carlos Raggio.

¹²Ob. Cit.

¹³Ob. Cit.

Posteriormente el Consejo Provincial de Educación creó el Servicio Educativo para el Hogar N.º 9 y el Centro Provisional de Enseñanza Media N.º 11.

Funcionó también desde ese año, un Centro Comunitario Rural Evangélico, institución educacional cuya tarea específica era la de internado.

Por su parte el primer juez de Paz que ejerció la función fue el Sr. Eladio Zalaza, le suceden Adolfo D'Chari, Enrique Dewy y Marcos Sosa.

31 de octubre - 44.º aniversario de Villa el Chocón

El 9 de enero de 1969 fueron oficialmente inauguradas las obras del complejo «El Chocón-Cerros Colorados», motivo por el cual se llevó a cabo una importante ceremonia presidida por autoridades nacionales y provinciales.

Las obras de dicho complejo fueron otorgadas a Hidronor S.A. para realizar su construcción, así como también su explotación y obras civiles. Esta tardó 5 años en construirse. La primera turbina se puso en funcionamiento el 29 de diciembre de 1972 y su funcionamiento total en el año 1977. En el mes de julio de 1993, se dio en concesión la central hidroeléctrica al consorcio chileno-norteamericano Endesa y C.M.S., que operará el complejo por 30 años.

La puesta en marcha de estas obras hacía indispensable la creación de instalaciones que albergaran al personal técnico encargado de la dirección y supervisión de las obras. Por tal motivo se creó en el paraje denominado Bajada de El Chocón Chico «Villa el Chocón». El Chocón, en mapuche significa ‘hombre aterido de frío o empapado de agua’.

La villa contaría con aquellas instalaciones que harían posible el adecuado funcionamiento de una comunidad activa.

«... el personal al 31 de diciembre (1969) constaba de 76 agentes distribuidos de la siguiente manera: profesionales y técnicos 33; informantes administrativos 13; auxiliares administrativos 22 y servicio 8- total 76 (...) el personal de los consultores al finalizar el ejercicio era el siguiente: equipo técnico directivo 4; adscripto 55; otro personal y mano de obra 28- total 87 personas (...) es así que en esta primera etapa se fue llevando a cabo una labor diversa que abarcó en forma especial la elevación de la Villa el Chocón con sus 193 casas, dotadas de un confort acorde con las necesidades del personal y de sus familias. Al finalizar este año se había entregado 90 de ellas. Del mismo modo cabe señalar la terminación del pabellón de solteros, debidamente equipados. Ese sector servirá de alojamiento definitivo para el futuro personal permanente de Hidronor, desde el peón al ingeniero jefe, una vez terminadas las obras y puesto en funcionamiento del complejo (...) En otra zona se encuentran los pabellones e instalaciones de la llamada Villa Temporal, levantados por los contratistas por el tiempo que demanden su trabajo»¹⁴.

Dada la cantidad de personas que habitaban la villa la creación del municipio de El Chocón no se constituyó el **31 de octubre de 1975**.

En razón de la importancia fundamental que para la provincia implicaba la obra, diversas instituciones y la comunidad toda aunaron sus esfuerzos para que esta sea aprovechada en el mayor grado posible.

El Chocón, en este sentido, no sólo puso una bisagra al problema eléctrico nacional cambiando sustancialmente el paisaje regional y reimpulsando su economía, sino que también se ha convertido en el sitio donde incontrastablemente la historia de millones de años permanece viva.

En virtud de la riqueza paleontológica de la villa, en el año 1995 fue fundado el museo para alojar los restos fósiles de dinosaurios que se venían descubriendo. En 1997 se inauguró el edificio donde actualmente se realiza la exposición del material obtenido. Hacia 1999 el Museo de la villa fue bautizado «Ernesto Bachmann», en homenaje a un investigador suizo que falleció en la localidad de Plottier, el 19 de marzo de 1970.

Bachmann fue pionero en la exploración en la zona de El Chocón como así también lo fue el Sr. Rubén Carolini. En el año 1993, Carolini, vecino de El Chocón que se había aficionado a la paleontología, encontró los restos de un dinosaurio de gran tamaño a unos 18 kilómetros al sur de la

¹⁴Memoria y Balance de Hidronor al 31 de diciembre de 1969, Pág. 53, Sistema de Archivo Histórico Provincial.

Honorable Legislatura del Neuquén

villa. Estos restos fósiles se trataban de una especie de dinosaurio carnívoro más grande del mundo: denominado *Gigantosaurus*, un terópodo del cretácico medio (Era Mesozoica) de aproximadamente 100 millones de años. En este mismo nivel, también en El Chocón, se encontraron dos ejemplares de *Rebbachisaurus* y de *Andesaurus*, dos dinosaurios *saurópodos* (patas de reptil), ambos herbívoros, los cuales probablemente hayan sido sus presas.

El nombre del *Gigantosaurus* Carolini significa ‘dinosaurio gigante del sur’, dedicado a Rubén Carolini.

El Chocón nos brinda hoy la maravillosa posibilidad de apreciar una réplica articulada, la figura majestuosa del *Gigantosaurus*, así como también se exhiben gran cantidad de restos fósiles, antiguas rocas de extrañas formas, ignitas (huellas de dinosaurios), bosques petrificados y demás tesoros.

Por su parte el relevamiento de pinturas rupestres y petroglifos es una muestra elocuente del arte precolombino y el origen de una civilización cuyos pueblos realizaban ciertas ceremonias que definen las características culturales de su estilo de vida.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara el acompañamiento y la sanción de la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; BONGIOVANI, Pablo Fabián; PILATTI, Mario Alberto; SOTO, Ramón Ángel; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; LOZANO, Encarnación; DU PLESSIS, María Laura; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; MENQUINEZ, Lucía Corel; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián, y SIFUENTES, Gloria Beatriz; y por el bloque FRIN: ROLS, Francisco José.

NEUQUÉN, 7 de octubre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Expo Educa TIC 2019 organizada por el Ministerio de Educación, que tendrá lugar en Chos Malal (zona norte), el 15 de octubre; en Zapala (zona centro), el 16 de octubre; en Neuquén capital (zona confluencia), el 18 de octubre; y en Junín de los Andes (zona sur), el 23 de octubre.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación de la provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

La Expo Educa TIC, que lleva adelante el equipo de Educación Digital del Ministerio de Educación provincial, tiene como fin generar espacios de encuentro que permitan ampliar, socializar y visibilizar a toda la comunidad educativa los recorridos innovadores que se generaron desde una apropiación significativa de la cultura digital, a través de exposición de proyectos, producciones y experiencias escolares con la incorporación de elementos y componentes de programación, de robótica y nuevas tecnologías emergentes.

En esta ocasión se celebrará su segunda edición, con un formato de equidad territorial que designa como sedes a establecimientos escolares de las distintas zonas de la provincia (CPEM N.º 80, de Chos Malal, el 15 de octubre; Escuela Primaria N.º 3, de Zapala, el 16 de octubre; Gimnasio CPEM N.º 53, de la ciudad de Neuquén, el 18 de octubre; Salón del Bicentenario, de Junín de los Andes, el 23 de octubre).

De esta manera, tanto docentes como alumnos de los distintos niveles educativos, y de las modalidades especial y técnica, visibilizarán el trabajo que en las escuelas neuquinas se viene llevando adelante en pos de propender a la alfabetización digital, en función de la estrategia pedagógica que se va construyendo en conjunto con el Consejo Provincial de Educación.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; PILATTI, Mario Alberto; CACAULT, Roberto Enrique; BONGIOVANI, Pablo Fabián; SOTO, Ramón Ángel; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; DU PLESSIS, María Laura; LOZANO, Encarnación; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; SIFUENTES, Gloria Beatriz; KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián, y MENQUINEZ, Lucía Corel; y por el bloque FRIN: ROLS, Francisco José.

NEUQUÉN, 7 de octubre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las Jornadas Transición Planificada de Gobiernos Locales, organizadas por la Secretaría del Interior y Gobiernos Locales, que se desarrollarán durante el mes de octubre en diferentes localidades de la provincia agrupadas en zonas sur-centro, norte y confluencia.

Artículo 2.º Comuníquese a la Secretaría del Interior y Gobiernos Locales de la provincia.

FUNDAMENTOS

Las jornadas de formación y capacitación tienen como objetivo desarrollar un programa de fortalecimiento en herramientas conceptuales y metodológicas que contribuyan a la gestión política-institucional de los gobiernos locales, sus equipos de gobierno y sus departamentos legislativos.

Los destinatarios son los municipios y comisiones de fomento: intendentes en ejercicio y electos, presidentes de comisiones de fomento en ejercicio y electos, y concejales electos. La modalidad de capacitación será por zonas: zona sur, centro, norte y confluencia.

Por su parte, la Ley 2720 que establece el «proceso de transición» en los cambios de administración del Gobierno provincial invita en su artículo 16 a los municipios a adherir a las prácticas por ella reguladas.

Mediante esta iniciativa se capacitarán todos los municipios de primera y segunda categoría y las comisiones de fomento que conforman la provincia. Se trata de un programa de fortalecimiento en herramientas conceptuales y metodológicas que contribuyan a profesionalizar la gestión institucional, de los poderes ejecutivos comunales y concejos deliberantes.

Los temas a tratar serán los siguientes:

- La vinculación entre el Poder Ejecutivo municipal y el Concejo Deliberante: planificación legislativa, responsabilidad de las funciones comunales, ejecutivas y legislativas, trabajo en equipo en el marco de la división de Poderes en el Estado municipal.
- La relación entre política, planificación y gestión en gobiernos locales. Experiencias de gestión local.
- Marco teórico-práctico para el diseño de políticas públicas y planificación de una agenda legislativa.
- Visión Neuquén 2030, políticas de tierra y desarrollo territorial, ordenanza tarifaria y presupuesto municipal, vinculación provincia-gobiernos locales.

La importancia de este tipo de actividades se basa en la necesidad de erradicar la improvisación en la gestión y en minimizar los tiempos a la hora de tomar decisiones. Las herramientas que se

brindarán en estas jornadas serán útiles para evaluar lo relativo a lo legal siempre priorizando los intereses de la comunidad.

Las jornadas trazan el camino hacia una agenda común, donde el diálogo y el trabajo en equipo son los pilares fundamentales.

Por los motivos expuestos, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque MPN: CAPARROZ, Maximiliano José; CACAULT, Roberto Enrique; MENQUINEZ, Lucía Corel; SOTO, Ramón Ángel; DU PLESSIS, María Laura; BONGIOVANI, Pablo Fabián; PILATTI, Mario Alberto; LOZANO, Encarnación; TORTORELLI, Viviana Elizabeth; DELLA GASPERA, Edgardo Daniel; SIFUENTES, Gloria Beatriz, y KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián; por el bloque FRIN: ROLS, Francisco José.

NEUQUÉN, 8 de octubre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de declaración, en el cual se expresa preocupación por la suspensión de vuelos y/o reducción de frecuencias, entre la ciudad de Neuquén y diversas localidades del país, de las aerolíneas denominadas *low cost*, como consecuencia del reciente fallo judicial que restringe las operaciones en el aeropuerto El Palomar (provincia de Buenos Aires).

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su preocupación por la suspensión de vuelos y/o reducción de frecuencias entre la ciudad de Neuquén y diversas localidades del país, de las aerolíneas denominadas *low cost*, como consecuencia del reciente fallo judicial que restringe las operaciones en el aeropuerto El Palomar (provincia de Buenos Aires).

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Transporte de la nación y a la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC).

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto evidenciar nuestra preocupación por la suspensión y posibles suspensiones futuras así como reducción de frecuencias en vuelos que realizan a la ciudad de Neuquén las aerolíneas llamadas *low cost* (bajo costo). Dicha medida adoptada por las empresas aerocomerciales se ha generado como consecuencia de un reciente fallo judicial de la jueza federal bonaerense Martina Forns, que establece una restricción para operar en el aeropuerto El Palomar entre las 22 y 7 horas desde el pasado 26 de septiembre del presente año.

El aeropuerto internacional de Neuquén Presidente Juan Domingo Perón, opera rutas entre dicha localidad y, por ejemplo, las ciudades de Mendoza, Córdoba, Salta y el citado aeropuerto El Palomar. Como consecuencia del permiso para operar aquel aeropuerto para vuelos de cabotaje desde principios del 2018 es que empresas como Flybondi y Jetsmart han permitido acompañar el crecimiento de pasajeros que ingresan y egresan desde el aeropuerto neuquino. Según datos de la ANAC el aeropuerto de la ciudad de Neuquén aumentó la cantidad de pasajeros, entre los primeros ocho meses de 2019 y el mismo período de 2015, un 76 %, mientras que el promedio del país ha sido del 44 %.

A nivel nacional, aquellas dos empresas mencionadas en el párrafo anterior ya acumulan en el mercado doméstico el 14 % del total de pasajeros transportados en el país. En los primeros ocho meses del año el aeropuerto El Palomar ha sido el de mayor crecimiento del país, con un incremento en la cantidad de pasajeros del 187 % respecto al mismo período de 2018 (ANAC).

Creemos importante expresar nuestra preocupación por las restricciones impuestas al aeropuerto El Palomar que ya están afectando negativamente algunas de las rutas y frecuencias entre la ciudad de Neuquén y otras localidades del país, provocando una disminución en la conectividad aerocomercial de nuestra región con otras del territorio nacional. Decisión judicial esta que no solo incide negativamente en el desarrollo turístico, social y comercial de nuestra región, sino que

impacta sobre las fuentes de trabajo generadas a partir del desembarco de estas compañías a nuestro país y que han permitido además, que muchas personas viajen en avión por primera vez.

Por todo lo precedentemente expuesto solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) Por el bloque PRO: CANUTO, Damián Roberto, y RAMBEAUD, María Carolina; y por el bloque UCR: SMOLJAN, Oscar Alfredo.

NEUQUÉN, 2 de octubre de 2019*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de declaración, referido a que el Consejo Provincial de Educación evalúe la creación de nuevas escuelas agrotécnicas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Consejo Provincial de Educación evaluara la creación de nuevas escuelas agrotécnicas en todo el interior de la provincia y previera las partidas presupuestarias necesarias para su realización.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Consejo Provincial de Educación.

FUNDAMENTOS

La educación rural es la modalidad del sistema educativo destinada a garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria a través de formas adecuadas a las necesidades y particularidades de la población que habita en zonas rurales¹.

Dicha educación se implementa en las escuelas que son definidas como rurales, según criterios consensuados entre el Ministerio de Educación de la nación y el Estado provincial, a través del Consejo Provincial de Educación².

Son objetivos de la Educación Rural: a) garantizar el acceso a los saberes para el conjunto del sistema, a través de propuestas pedagógicas flexibles, que fortalezcan el vínculo con los ciclos biológicos, las identidades culturales y las actividades productivas locales; b) promover diseños institucionales que permitan a estudiantes mantener los vínculos con su núcleo familiar y su medio local de pertenencia durante el proceso educativo, garantizando la necesaria coordinación y articulación del sistema dentro de la provincia; c) establecer modelos de organización escolar adecuados a cada contexto, tales como: agrupamiento de instituciones, salas plurigrados, grupos multiedad, instituciones que abarquen varios niveles en una misma unidad educativa, escuelas de alternancia, escuelas itinerantes u otras, que garanticen el cumplimiento de la obligatoriedad escolar, la continuidad de los estudios de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo y atiendan las necesidades educativas de la población rural, trashumante y migrante³.

La Ley Orgánica de Educación 2945, en la estructura del sistema educativo provincial, prevé entre las distintas modalidades, la educación rural. Dicha normativa además sostiene que nuestro sistema *es el conjunto organizado y articulado de acciones e instituciones educativas de gestión estatal y privada, que posibilitan el ejercicio del derecho a la educación.*

* Ingresado el 8/10/19 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

¹ Artículo 84, Ley 2945.

² Artículo 85, Ley 2945.

³ Artículo 86, Ley 2945.

Por su parte, nuestra Constitución Provincial en lo referido a nuestro sistema educativo sostiene que: *es obligatoria la enseñanza del idioma, la geografía, la historia, realidades económica, social y política del país y del Neuquén en especial; de la Constitución Nacional y Provincial e instituciones republicanas, federativas y comunales, en todos los establecimientos de educación, sean de carácter fiscal o particular. Juntamente con la enseñanza primaria se impartirán conocimientos prácticos relacionados con las actividades agrícolas, ganaderas, mineras o industriales, según con la preponderancia de una u otras en los respectivos lugares donde funcionen.*

La importancia de estas escuelas, es que se adaptan a la idiosincrasia del lugar, brindan educación integral a los alumnos que les permite permanecer en el campo y trabajar en emprendimientos de su localidad. El objetivo es iniciar a los alumnos en el conocimiento de las actividades productivas.

A su vez, favorecen el desarrollo del medio rural donde viven y posibilita que puedan quedarse con sus familias en sus lugares de origen, mejorando la calidad de vida. Ello, además de evitar el desarraigo y la disminución de la población en lugares del interior provincial, favoreciendo el desarrollo de estas zonas y evitando su abandono.

Es un aporte para el desarrollo regional a partir del fortalecimiento de las competencias tecnológicas y agropecuarias de los alumnos y sus familias.

Cabe destacar que en nuestra provincia desde el ciclo lectivo 2011, comenzó a funcionar la Escuela Provincial de Enseñanza Agrotécnica N.º 3 en la localidad de San Patricio del Chañar, creada mediante Decreto provincial 0380/2011. A su vez, se incorporó la creación de la planta funcional de cargos y cursos para el dictado de clases. Cabe mencionar que la orientación de dicha escuela fue producto de un trabajo de campo realizado en la localidad, fue avalada por la comunidad en sus dos modalidades, Técnica en producción agropecuaria y Técnica en tecnología de los alimentos.

Otra escuela similar, existe en Aluminé (provincia del Neuquén), denominada la Sagrada Familia, que es de educación de gestión social, nivel medio agropecuaria y que posee un régimen de internados⁴.

En la Confluencia, existe la EPEA N.º 2, Escuela Provincial de Educación Agropecuaria, de nivel secundario, ubicada en Plottier, más precisamente en el km 1233 de la Ruta nacional 22, que depende del Estado provincial.

Además existen dos centros educativos agrotécnicos de la Fundación Cruzada Patagónica, uno en la provincia del Chubut y el otro, en la provincia del Neuquén. Este último está ubicado a diez km de Junín de los Andes, secundario agrotécnico fundado en 1982 y es una escuela de gestión social, gratuita, con residencia para los estudiantes, denominado Centro de Educación Integral San Ignacio⁵.

Nuestro país tiene tradición de establecimientos agrotécnicos que han formado generaciones de estudiantes que luego desarrollan sus conocimientos en el ámbito rural. Nacidas en el marco de la modalidad educación técnica, las escuelas agropecuarias se extienden a lo largo y a lo ancho del país.

Un artículo publicado en un medio de prensa zonal declara que: «los números oficiales del CPE indican que el 2015, las escuelas técnicas tenían 14 526 estudiantes, mientras que en 2019 treparon a 16 342...» A tales efectos, la señora ministra de Educación, Cristina Storioni, señala: «la matrícula en las escuelas técnicas ha crecido a este ritmo por el hecho de que se ha aumentado la oferta en similares proporciones, basado esto en una política de fomento a la formación técnico profesional desde el Gobierno provincial⁶».

⁴ Este tipo de emprendimiento tiene fondos del Rotary Internacional italiano, el Rotary Club Neuquén, la diócesis italiana y la provincia del Neuquén.

⁵ Existe otro establecimiento en Cholila- Chubut, en los cuales los jóvenes de ámbitos rurales, pueden continuar sus estudios.

⁶ www.lmneuquen.com «Las escuelas técnicas suman con el gancho del trabajo seguro. La matrícula creció 12,15 % desde el 2015», 30/09/2019.

Por último debemos señalar que la escuela es una institución que se ubica en el centro de la relación Estado-sociedad. Las escuelas medias agropecuarias, creadas para educar integralmente a sus alumnos y dotar de técnicos a los mercados de trabajo y a la agricultura familiar, deben dar respuestas a las necesidades de formación que conllevan los procesos de reconversión productiva al que nuestra provincia se encuentra abocada desde varias décadas atrás.

En estas últimas décadas se viene dando el fenómeno de una sostenida migración —interna y externa— a la provincia del Neuquén, buscando las familias que migran nuevos horizontes. Esta situación obliga a pensar en políticas sostenidas en el tiempo que permitan un desarrollo armónico de las diferentes regiones en que se divide el territorio neuquino, que hasta hoy, se refleja en un gran crecimiento de la zona de la confluencia, en desmedro de las otras.

La creación y puesta en funcionamiento de nuevas escuelas definidas como rurales en regiones pendientes de desarrollo del interior, y técnicas en conglomerados urbanos de mayor población, facilitaría la integración de las familias que quieren habitar este suelo neuquino. En el reciente Foro de Líderes por la Educación ha sido señalado que: «Necesitamos un pueblo nutrido, con educación, con justicia, con valores. Un proyecto de país que no esté basado solamente en la exportación de la materia prima... La democracia no es perfecta pero vivimos en democracia. Ahora tenemos que ser creativos para generar un paradigma que nos incluya a todos».

De esta manera, uno de los expertos en este foro afirmó que: «Argentina nunca invirtió lo suficiente en ciencia y tecnología para que esto impacte en el PBI. ... Nunca hicimos el camino del desarrollo, que es invertir estratégicamente, con inversión pública y privada, en investigación y desarrollo⁷».

Es así, que se propone el siguiente proyecto de Declaración mediante el cual se solicita al Consejo Provincial de Educación evalúe la creación de nuevas escuelas agrotécnicas en el interior de la provincia y prevea las partidas presupuestarias a tales efectos.

Desde ya, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Fdo.) Por el bloque Cumplir: ROMERO, Gabriel Luis. Con la adhesión de los señores diputados: por el bloque Cumplir: ROMERO, Gabriel Luis; por el bloque UCR: SMOLJAN, Oscar Alfredo, y VIDAL, Alejandro Carlos.

⁷ www.perfil.com «La educación es la mayor estrategia de crecimiento económico exitoso y sustentable».

NEUQUÉN, 8 de octubre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de presentar el siguiente proyecto por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la publicación del libro *La teta que tenía algo para decir*, de la autora Carolina Magnalardo.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *La teta que tenía algo para decir*, de la autora Carolina Magnalardo.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Neuquén, y a la autora.

FUNDAMENTOS

Carolina Paola Magnalardo, nació el 14 de octubre de 1982 en Neuquén capital. De su familia, pionera en la ciudad, incorporó el amor y pasión por su tierra. Desde pequeña se interesó por el fútbol y la comunicación. Amante de la ortografía y la redacción siempre supo que su profesión estaría ligada a ellas. Se recibió de periodista deportiva e institucional y desde hace 20 años se desempeña en distintos medios de comunicación. Cubrió tres mundiales de fútbol femenino, siendo la única periodista argentina en la Copa del Mundo de Alemania 2011 y Canadá 2015 y la única periodista de la Patagonia en el Mundial de Francia 2019. Se especializó en comunicación política y cursó el posgrado de la especialidad en la Universidad Católica Argentina (UCA).

En 2017 le diagnosticaron cáncer de mama y en ese momento sintió que su historia debía convertirse en un libro. Durante los dos años del proceso de curación volcó cada día en *La teta que tenía algo para decir* con el objetivo de ayudar a prevenir esta enfermedad y ser un acompañamiento para quienes la estén transitando, para que sepan que no están solas, que el camino no es fácil pero tampoco imposible y que la recompensa es la vida. El cáncer y su sanación le hicieron ver la vida de otra manera y aprendió a amarse y cuidarse.

La teta que tenía algo para decir ya fue presentado, siempre a sala llena, en el espacio cultural Júbilo, de Neuquén capital y en la Feria Internacional del Libro de Neuquén Marcelo Berbel, en el PechaKucha de Bariloche. Y se presentará el jueves 10 de octubre en la Feria del Libro de San Martín de los Andes; el domingo 13 de octubre en la Feria del Libro de Cipolletti; y en la Feria del Libro de Centenario, con fecha a designar.

En sus casi 170 páginas, el libro recorre los dos años de tratamiento, pasando por las quimioterapias, la operación y los rayos; abordando la «vergüenza» que puede sentir la paciente al perder su pelo, cómo recibe la mirada de los demás, y cómo es el proceso de alopecia; el trabajo en terapia psicológica; el aprendizaje del manejo de las energías; el comenzar una vida nueva; los miedos, las alegrías, el hastío y todos los estados de ánimos de la paciente.

En Argentina, una de las principales causa de muerte de mujeres es el cáncer de mama. Todos podemos ayudar a difundir la información que permita prevenir la enfermedad. Es una enfermedad

Honorable Legislatura del Neuquén

que puede afectar a hombres y mujeres de todas las edades. Sirve ponerlo en palabra, hablar de cáncer, conocer el proceso de curación, saber cómo se puede prevenir o detectar a tiempo.

Es por todo esto que solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de esta declaración.

Fdo.) Por el bloque PRO: CANUTO, Damián Roberto, y RAMBEAUD, María Carolina; y por el bloque UCR: SMOLJAN, Oscar Alfredo.

NEUQUÉN, 8 de octubre de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de presentar el siguiente proyecto de resolución, en el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial que informe sobre la ejecución de la partida presupuestaria destinada a las obras vinculadas a la construcción del nuevo Centro de Salud CGT del barrio Independencia de la ciudad de Zapala, contemplada en el plan de obras públicas del Presupuesto provincial 2019.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial informe sobre la ejecución de la partida presupuestaria destinada a las obras vinculadas a la construcción del nuevo Centro de Salud CGT del barrio Independencia de la ciudad de Zapala, contemplada en el plan de obras públicas del Presupuesto provincial 2019, por un monto de \$10 522 076.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Economía e Infraestructura, al Ministerio de Salud, al Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala y a la Asociación Civil Ciudadanos de Zapala.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar información al Poder Ejecutivo provincial sobre el grado de ejecución y situación respecto de la partida presupuestaria destinada a la construcción del Centro de Salud del barrio Independencia Zapala, ya que fue incluida en el Presupuesto 2019 con un monto de \$10 522 076.

En sucesivos proyectos presentados sobre el asunto en cuestión, explicábamos que el Centro de Salud CGT del barrio Independencia de la ciudad de Zapala abarca una zona con una población estimada de 6000 personas, brindando atención sanitaria a unos 3500 pacientes anuales. A esta se le suma, según datos de 2018, toda la población que está comenzando a asentarse en las nuevas urbanizaciones (Bella Vista, Zona Norte, Barrios Viales).

El edificio donde actualmente funciona el centro de salud era alquilado por la cooperativa del Hospital Zapala, que actuaba como intermediaria de los pagos que realizaba Salud Pública de la provincia a efectos de solventar el alquiler de dicho inmueble. Situación esta que se mantuvo hasta cumplimentar los pagos correspondientes al año 2013, en marzo de 2014, momento en el cual la cooperativa decide no ser más intermediaria en la locación. No obstante ello, el centro de salud continuó funcionando en dicho inmueble hasta la fecha, arrastrando una deuda por alquileres devengados no abonados.

El propietario del edificio inicia entonces, en 2016, una demanda judicial (JZA1S1 - Expte. 32294/2016) y el 19 de mayo de 2017 se dicta sentencia **condenando a la provincia del Neuquén a desalojar el inmueble ubicado en calle Chubut y Podestá de la ciudad de Zapala en el que funciona el centro de salud.**

En virtud de distintas tratativas entre las partes, a efectos de llegar a un acuerdo durante el 2017 se suspendió el trámite del desalojo. Sin embargo, en abril de 2018, atento a que las negociaciones se vieran frustradas, se ordena y se libra mandamiento de desalojo (16 de abril de 2018) notificado el 22 de mayo, generando nuevamente incertidumbre y zozobra en la comunidad zapalina. Posteriormente, se llegó a nuevo acuerdo con el propietario para evitar el desalojo, acuerdo que estaría pronto a vencer en los próximos meses.

Las dificultades que han venido arrastrándose en el centro de salud son de larga data.

La Asociación Civil Ciudadanos de Zapala ha realizado múltiples gestiones ante funcionarios provinciales, desde los sucesivos gobernadores, ministros de la cartera de salud provincial, defensor del pueblo de la ciudad de Zapala, concejales de la misma localidad y diputados provinciales.

Vale destacar que inicialmente, mediante la **Ordenanza municipal 002/05 (febrero de 2005)** se decidió la transferencia a título gratuito a favor del Ministerio de Salud de la provincia, de la fracción de tierras en la reserva de la manzana 10 del barrio Independencia para la eventual construcción de un nuevo centro de salud.

El 2 de agosto de 2018, mediante Ordenanza 043/18, se dio visto el Expte. 22831/18 iniciado por el Centro de Salud CGT, quien solicitó una fracción de tierra de reserva con destino uso del predio para actividades inherentes a un centro de salud. En virtud de esta ordenanza, la cual fue aprobada, se reasignó una nueva fracción de tierra de reserva con destino a la construcción, según Ordenanza 043/18, dejando sin efecto la transferencia a título gratuito a favor del Ministerio de Salud, la fracción de tierra estipulada en la Ordenanza 002/05.

Como mencionamos al inicio, el Presupuesto General de Gastos ejercicio 2019 presentado y aprobado en la Legislatura del Neuquén, contemplaba en el plan de obras públicas, un monto de \$10 522 076 para ser destinados a la construcción del centro de salud (barrio Independencia) de la ciudad de Zapala. **Lamentablemente según información brindada por la Asociación Civil Ciudadanos de Zapala, no se ha avanzado en dicha construcción.**

Como prueba de esto, el pasado 20 de septiembre de 2019, la Asociación Civil Ciudadanos de Zapala dirigió una nota al Dr. Darío Dicoli, director del Hospital Zapala, con la intención de que ponga en conocimiento al Ministerio de Salud de la provincia para que las autoridades del Gobierno provincial comiencen las gestiones para la construcción del Centro de Salud CGT del barrio Independencia, la nota no solo hace referencia a la siempre latente situación de desalojo, sino que busca que dicha intervención concluya en el aún inexistente llamado a licitación para la construcción del centro de salud en cuestión. Incluso la nota señala que ha realizado distintas gestiones ante autoridades que estuvieron a cargo anteriormente como el Sr. Gobernador Omar Gutiérrez, Dr. Labatte Gabriel, Dr. Corradi Diez y el ministro Bruno, entre otros.

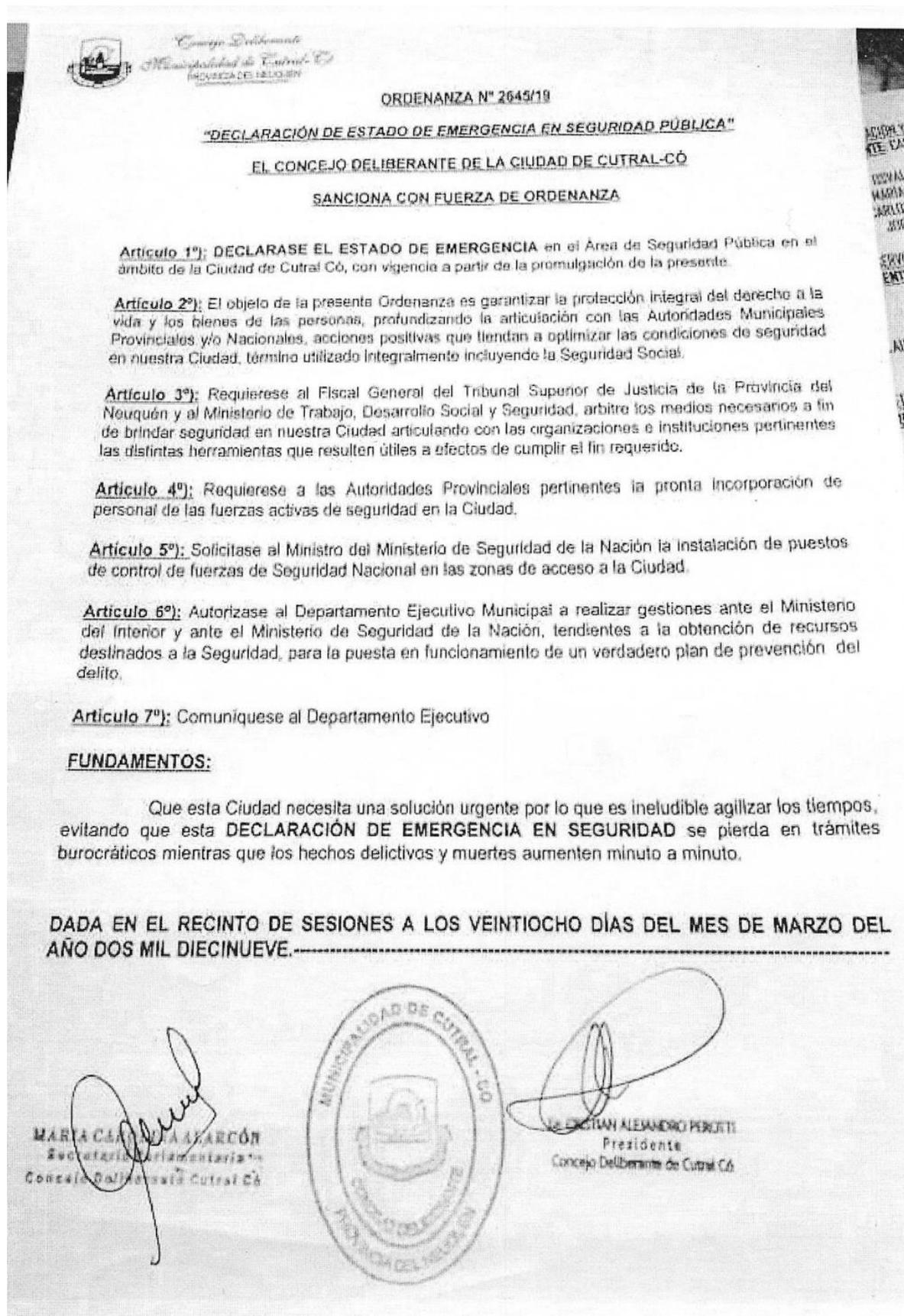
A pocos meses de terminar el presente año y dada la urgencia de la construcción del edificio por las cuestiones mencionadas, solicitamos al Poder Ejecutivo provincial que informe sobre el porqué de la situación de inacción descrita en lo referido a las obras edilicias vinculadas al Centro de Salud CGT del barrio Independencia de la ciudad de Zapala.

Por las razones expuestas, es que solicitamos a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de resolución.

Fdo.) Por el bloque PRO: CANUTO, Damián Roberto, y RAMBEAUD, María Carolina; por el bloque UCR: SMOLJAN, Oscar Alfredo.

Inserciones

- Inserción solicitada por la diputada María Carolina Rambeaud (Bloque PRO)





LEY 3211

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se modifica el artículo 3.º de la Ley 2268, de adhesión a la Ley nacional 24 240 Defensa del Consumidor, el que queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 3.º La Dirección Provincial de Protección al Consumidor, dependiente del Ministerio de Ciudadanía, o el organismo que la remplace, es autoridad de aplicación de las Leyes nacionales 19 511 y 24 240, y sus modificatorias, y del Decreto de Necesidad y Urgencia 274/19, de Lealtad Comercial, con las particularidades de la presente ley».

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil diecinueve.-----

VILLALO Firmado digitalmente
BOS por
VILLALOBOS
VILLALOBOS
BOS Francisca
Francisc Beatriz
a Beatriz Fecha:
2019.10.16
10:38:19 -03'00'

BONGIO Firmado digitalmente
VANI por
Pablo BONGIOVAN
Fabián I Pablo
Fabián



LEY 3212

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se agrega al artículo 6.º de la Ley Impositiva 3177 el siguiente texto:

«Artículo 6.º (...)»

- 451112 Venta en comisión de autos, camionetas y utilitarios nuevos, cuando se trate de una venta de vehículos eléctricos y alternativos.
- 451192 Venta en comisión de vehículos automotores nuevos no clasificados en otra parte, cuando se trate de una venta de vehículos eléctricos y alternativos.
- 451212 Venta en comisión de autos, camionetas y utilitarios usados, cuando se trate de una venta de vehículos eléctricos y alternativos.
- 451292 Venta en comisión de vehículos automotores usados no clasificados en otra parte, cuando se trate de una venta de vehículos eléctricos y alternativos.
- 454012 Venta en comisión de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, cuando se trate de una venta de vehículos eléctricos y alternativos».

Artículo 2.º Se agrega al artículo 203 del Código Fiscal provincial (Ley 2680 y sus modificatorias) el siguiente texto:

«Artículo 203 (...)»

- y) Los ingresos derivados de la venta en comisión de autos, camionetas, utilitarios, motocicletas y vehículos no clasificados en otra parte, nuevos o usados, cuando se trate de vehículos eléctricos y alternativos».

Artículo 3.º Se agrega al artículo 237 del Código Fiscal provincial (Ley 2680 y sus modificatorias) el siguiente texto:

«Artículo 237 (...)»

- ad) La inscripción de autos, camionetas, utilitarios, motocicletas y vehículos no clasificados en otra parte, nuevos o usados, cuando se trate de vehículos eléctricos y alternativos».

Artículo 4.º Se invita a los municipios de la provincia del Neuquén a eximir del pago de la tasa de patentes a los vehículos eléctricos o alternativos.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil diecinueve.-----

VILLALOBO S
VILLALOBO S Francisca Beatriz
Firmado digitalmente por VILLALOBOS Francisca Beatriz
Fecha: 2019.10.16 10:36:57 -03'00'

BONGIO VANI Pablo Fabián
Firmado digitalmente por BONGIOVANI Pablo Fabián



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional incorporara productos sin gluten aptos para celíacos al listado de alimentos que figura en el anexo del Decreto 567/2019, Canasta Alimentaria, gravados con una alícuota del cero por ciento en el impuesto al valor agregado.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades organizadas por la Red Intersectorial en Defensa de la Ley Nacional de Salud Mental, que se realizarán el 1 y el 18 de octubre de 2019 en la ciudad de Neuquén, en el marco del Día Mundial de la Salud Mental que se conmemora el 10 de octubre.

Artículo 2.º Comuníquese al Colegio Profesional de Servicio Social del Neuquén, al Servicio de Salud Mental del Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón y a FAVEA (familiares, amigos, vecinos y enfermos agrupados).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Ministerio de Transporte de la nación extendiera el recorrido del Tren del Valle (servicio ferroviario de pasajeros que actualmente une las ciudades de Neuquén y Cipolletti) hasta la localidad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Transporte de la nación, a las Municipalidades de Neuquén y Plottier; y a Trenes Argentinos Operaciones.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 2.^a edición de la Expo Fly Fishing Patagonia, organizada por el Sr. Javier Urbanski, que se realizará el 30 de noviembre y el 1 de diciembre de 2019 en San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo provincial, a la Municipalidad de San Martín de los Andes y al Sr. Javier Urbanski.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las Jornadas Regionales de Actualización en Medicina Maternofetal, organizadas por la Red Argentina de Medicina Fetal, que se realizarán del 17 al 19 de octubre de 2019 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud y al referente patagónico de la Red Argentina de Medicina Fetal, Dr. Luis Fernández Miranda.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Comunica:

Artículo 1.º Su rechazo al DNU 669/19, mediante el cual se modifica la base para el cálculo de las indemnizaciones dinerarias correspondientes por accidentes y enfermedades profesionales, en tanto resulta inconstitucional y violatorio de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Artículo 2.º La exigencia de la derogación del DNU 669/19.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y al Congreso de la Nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 39.º aniversario de la creación del Hogar de Ancianos Carmen Funes, de la ciudad de Cutral Co, que se conmemorará el 22 de octubre del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Cutral Co, y a la Dirección del Hogar de Ancianos Carmen Funes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Javier César Bertoldi
Vicepresidente 2.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 48.º aniversario de la creación de la comisión y cuerpo activo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Cutral Co, que se conmemorará el 22 de octubre del año 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Cutral Co, y a la comisión y cuerpo activo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Cutral Co.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Javier César Bertoldi
Vicepresidente 2.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 28.º aniversario de la creación del Hogar Crecer, de la ciudad de Cutral Co, que se conmemorará el 22 de octubre del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Cutral Co, y a la Dirección del Hogar Crecer.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Javier César Bertoldi
Vicepresidente 2.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 1.º Parlamento de Personas Mayores del Neuquén, organizado por el Consejo Provincial de Adultos Mayores, que se desarrolló el 1 de octubre de 2019 en el recinto de la Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Consejo Provincial de Adultos Mayores de la provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Fiesta de la Jineteada y las Tradiciones, organizada por la Asociación Gaucha Cultural y Deportiva El Fortín, que se desarrollará los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2019 en la localidad de Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese a la Asociación Gaucha Cultural y Deportiva El Fortín.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades que se realizarán en el marco del Día Mundial del Bastón Blanco y la Seguridad del Ciego. Se reunirán en el monumento al General San Martín ubicado en Avda. Argentina el 15 de octubre para interactuar con las personas, brindándoles charlas sobre la situación de la falta de visión e intentar mentalizarlas acerca de la patología que cada uno de ellos sufre.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Asociación Neuquina de Personas con Discapacidad Visual, Familiares y Amigos - Awkinko, y a la Jucaid delegación Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Primer encuentro latinoamericano de sobrevivientes de cáncer de mama que reman en bote dragón, denominado Latinoamérica en Rosa, que se realizará en las localidades de Neuquén y Plottier del 13 al 17 de noviembre.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo y a la asociación civil Rosa Fénix Patagonia Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del evento Ellas corren. Edición PODEROSAS, que se llevará a cabo en la ciudad de San Martín de los Andes el 13 de octubre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Deportes de la provincia y a la Asociación Civil Deportiva Recreativa PODEROSA.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la V edición de la Fiesta de las Colectividades, que se desarrollará en el Espacio Duam de la ciudad de Neuquén entre los días 8 y 10 de noviembre del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo provincial informe a esta Legislatura si la provincia del Neuquén ha suscripto algún acuerdo o convenio con el Gobierno nacional o con fuerzas de seguridad federales, autorizando la actuación de dichas fuerzas en el ámbito de los municipios de la provincia para realizar tareas de vigilancia, seguridad, control de personas u otras tareas específicas de la Policía provincial, conforme lo establecido en los incisos 33 y 36 del artículo 189, y los incisos 1 y 16 del artículo 214 de la Constitución Provincial.

Artículo 2.º Requerir al intendente de la ciudad de Plottier informe si ese municipio ha suscripto algún convenio con el Estado nacional o con alguna fuerza de seguridad federal, autorizando la actuación de dicha fuerza dentro del ejido de su municipio, y si fuese así, informe el contenido y alcance, remita un ejemplar e informe en base a qué facultades lo ha hecho.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a los representantes de la provincia del Neuquén en el Congreso de la Nación Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Su rechazo al desembarco de sesenta efectivos de Gendarmería Nacional en la ciudad de Plottier y al intento del intendente, Andrés Peressini, de utilizar una fuerza de seguridad de naturaleza militar para el control e identificación de personas, que fuera anunciado en declaraciones transmitidas en vivo por radio LU5 AM600.

Artículo 2.º Su preocupación y rechazo al nuevo intento de militarización de la provincia del Neuquén y la Patagonia de la ministra de Seguridad de la nación, Patricia Bullrich, avasallando las más elementales libertades democráticas de la población.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a la Municipalidad de la ciudad de Plottier.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades que desarrollará el equipo de diabetes de la Clínica San Lucas de la ciudad de Neuquén, en el marco del Día Mundial de la Diabetes.

Artículo 2.º Comuníquese al equipo de diabetes de la Clínica San Lucas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la carrera de montaña Lanín Extremo, que se desarrollará el 9 de febrero de 2020 en el lago Huechulafquen (km 55), Parque Nacional Lanín.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al señor Sergio Cañicul.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de las localidades de Mariano Moreno, Centenario, Varvarco-Invernada Vieja, Aluminé, Loncopué, Añelo, Cutral Co, Los Miches, Bajada del Agrio, Las Coloradas, Andacollo y Villa el Chocón, que se realizará en el mes de octubre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los municipios de Mariano Moreno, Centenario, Varvarco-Invernada Vieja, Aluminé, Loncopué, Añelo, Cutral Co, Los Miches, Bajada del Agrio, Las Coloradas, Andacollo y Villa el Chocón.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Expo Educa TIC 2019 organizada por el Ministerio de Educación, que tendrá lugar en Chos Malal (zona norte), el 15 de octubre; en Zapala (zona centro), el 16 de octubre; en Neuquén capital (zona confluencia), el 18 de octubre; y en Junín de los Andes (zona sur), el 23 de octubre.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación de la provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las Jornadas Transición Planificada de Gobiernos Locales, organizadas por la Secretaría del Interior y Gobiernos Locales, que se desarrollarán durante el mes de octubre en diferentes localidades de la provincia agrupadas en zonas sur-centro, norte y confluencia.

Artículo 2.º Comuníquese a la Secretaría del Interior y Gobiernos Locales de la provincia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *La teta que tenía algo para decir*, de la autora Carolina Magnalardo.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Neuquén, y a la autora.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Encuentro Regional de Capacitación en Cooperativismo Escolar, organizado por el colegio Don Jaime de Nevares de la ciudad de Villa la Angostura, que se realizará el 31 de octubre de 2019 en dicha institución.

Artículo 2.º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación y al colegio Don Jaime de Nevares.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de las Segundas Jornadas de Paleovertebrados de la Cuenca Neuquina, organizadas por el Museo de Ciencias Naturales dependiente de la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), que se desarrollarán desde el 31 de octubre al 2 de noviembre del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Campeonato Sudamericano Kayak y Canoa Slalom, a desarrollarse entre el 1 y el 3 de noviembre de 2019 en la localidad de Aluminé.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Aluminé, y al Club Andino Aluminé.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Reconocer la participación de las alumnas de la Escuela N.º 52 de Aluminé, Anabela Aquino, Brisa Aciar y Oriana Quinteros, quienes en representación de la provincia, en la Maratón Nacional de Programación y Robótica, quedaron entre los cinco finalistas de la categoría robótica nivel primario el 18 de septiembre de 2019.

Artículo 2.º Realizar en una sesión de Cámara la entrega de un diploma que acredite lo resuelto en el artículo anterior.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Consejo Provincial de Educación; a la Municipalidad y a la Escuela N.º 52 de Aluminé; y a las alumnas mencionadas en el artículo 1.º.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Reconocer la labor de la profesora de Enseñanza Primaria Valeria Andrea Palma, de la localidad de Aluminé, distinguida con el premio Maestros Ilustres, en representación de la provincia, por incorporar competencias digitales en las aulas mediante la enseñanza de robótica e informática.

Artículo 2.º Realizar en una sesión de Cámara la entrega de un diploma que acredite lo resuelto en el artículo anterior.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Consejo Provincial de Educación; a la Municipalidad y a la Escuela N.º 52 de Aluminé; y a la profesora Valeria Andrea Palma.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 25.º aniversario de la reforma de la Constitución de la Nación Argentina efectuada en 1994.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Congreso de la Nación Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la V Reunión de Médicos Tratantes de Hemofilia y I Reunión A. A. H. D. A., a desarrollarse entre los días 7 y 9 de noviembre en la ciudad de Neuquén, organizada por la Asociación Argentina de Hemofilia y Desórdenes Asociados.

Artículo 2.º Comuníquese a la Asociación Argentina de Hemofilia y Desórdenes Asociados.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

Registro de asistencia de diputados a sesiones

 LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUÉN		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS A SESIONES	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 228 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

17.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 19

NOMINA DE DIPUTADOS	PRESENTE	AUSENTE		Observaciones
		Con aviso	Sin aviso	
BERTOLDI Javier César	✓			
BONGIOVANI Pablo Fabián	✓			
CACAULT, Roberto Enrique	✓			
CANUTO Damián Roberto	✓			Se incorpora durante la sesión.
CAPARROZ Maximiliano José	✓			
CARNAGHI Guillermo Oscar	✓			
DELLA GASPERA, Edgardo Daniel	✓			
DU PLESSIS María Laura	✓			
ESCOBAR Jesús Arnaldo	✓			Se incorpora durante la sesión.
FUENTES Eduardo Luis	✓			Se incorpora durante la sesión.
GODOY Raúl Eduardo	✓			Se incorpora durante la sesión.
GUTIÉRREZ María Ayelén	✓			Se incorpora durante la sesión.
KOOPMANN IRIZAR Carlos Damián	✓			
LAGUNAS, Angélica Noemí	✓			
LOZANO Encarnación	✓			
MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio	✓			
MENQUINEZ Lucía Corel	✓			
MONTEIRO Juan Francisco	✓			
MUCCI Pamela Laura	✓			Se incorpora durante la sesión.
NIEVA Marta Susana	✓			
NOGUEIRA Santiago Leopoldo	✓			
PARRILLI Nanci María Agustina	✓			Se incorpora durante la sesión.
PILATTI Mario Alberto	✓			
PODESTÁ Raúl Alberto	✓			
QUIROGA María Ayelen		✓		
RAMBEAUD María Carolina	✓			
RIOSECO Teresa	✓			Se incorpora durante la sesión.
ROLS, Francisco José	✓			
ROMERO Gabriel Luis	✓			Se incorpora durante la sesión.
SÁNCHEZ Carlos Enrique	✓			Se incorpora durante la sesión.
SIFUENTES Gloria Beatriz	✓			
SMOLJAN Oscar Alfredo	✓			
SOTO Ramón Ángel	✓			
TORTORELLI Viviana Elizabeth		✓		
VIDAL Alejandro Carlos			✓	
TOTALES:	32	2	1	La sesión comenzó con 22 diputados.

HL, 9 de octubre de 2019
Presidencia: Bongiovani / Bertoldi
Secretaría: Villalobos

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c

PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefa División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Jefa División Edición Material Legislativo a/c

Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Staff

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban